



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

*La Iglesia católica
como actor político en el
gobierno mexicano 2000-2006*

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A :

JULIÁN FLORES ARELLANO

DIRECTOR DE TESIS:
DR. GONZALO ALEJANDRE RAMOS



MÉXICO 2007

SINODALES

**LIC. FLORINA GONZÁLEZ CAMARILLO
DR. DANIEL ROSS GANDY JORDAN
DR. GONZALO ALEJANDRE RAMOS
DR. MANUEL RAMIREZ MERCADO
MTRA. MA. DEL ROSARIO MELGAREJO AGUILAR**

AGRADEZCO SU PACIENCIA Y COMPRENSIÓN PARA MEJORAR
EL PRESENTE TRABAJO.

DR. GONZALO ALEJANDRE RAMOS

LE EXPRESO MI MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y GRATITUD
A SU VALIOSO APOYO.

A MIS PADRES

QUIENES SIEMPRE ME ALENTARON EN
TODO MOMENTO Y ME ENSEÑARON A
NO RENDIRME ANTE LA ADVERSIDAD.

A MIS HERMANOS

POR SU CARIÑO Y COMPRENSIÓN.

A ARLETTE Y A MIS CAMARADAS

TODA MI GRATITUD POR SU GRAN
APOYO, PACIENCIA Y CARIÑO.

**A TODOS LOS QUE DE UNA MANERA U OTRA INTERVINIERON EN
EL PRESENTE TRABAJO PARA MEJORARLO**

INDICE

Prólogo	02
Introducción	04
a) Metodología.....	21
Capítulo 1. Iglesia y Estado: “una relación tensa”.	
a) La relación de la Iglesia y el Estado del siglo XIX a principios del XX.....	37
b) Relaciones político-religiosas en el México posrevolucionario.....	44
c) Ruptura entre el Estado Mexicano y la Iglesia Católica: cambio de identidad y la cultura popular.....	52
Capítulo 2. Transición política, religiosa y social en la actualidad.	
a) Crisis social y la relación entre la Iglesia-Estado.....	58
b) Bases de la Iglesia para la legitimación de sus acciones.....	71
c) Relación religiosa-económica y política entre la Iglesia Católica, los empresarios y los partidos.....	82
Capítulo 3. La posición de la Iglesia y del Estado en el siglo XXI.	
a) La intervención eclesiástica en las elecciones del 2000.....	98
b) Proyectos actuales.....	115
c) Consecuencias de la posible legitimación de la Iglesia.....	129
Conclusiones	144
Apéndice	
Anexos.....	150
Ejercicios metodológicos.....	156
Glosario	168
Bibliografía y Hemerografía	170
Cibergrafía y Documentos utilizados	178

PRÓLOGO

Este trabajo está escrito para muy pocos lectores, pues en pleno siglo XXI la lectura en México en términos generales es escasa, y más lo es si consideramos el tema que aborda. En la vida cotidiana de nuestro país aún encontramos fuertes resistencias tanto culturales como ideológicas, es decir, la gente refleja cierta apatía por temas que, de entrada resultan irreverentes como el que aquí presentamos, con un enfoque religioso-político. Además que las inercias llegan a clasificar a estos temas de poco reflexivos, indolentes y hasta cierto punto predeterminados. Por un lado, las reproducciones de las autoridades religiosas y políticas, que al actuar de manera injerente en asuntos que no pertenecen a sus actividades formales, crean un ambiente cotidiano e “invisible” a toda la comunidad. Por el otro lado, la misma sociedad acepta la injerencia de las dos instituciones, olvidando que desde la primera Constitución mexicana, la separación entre Iglesia-Estado ha sido la premisa de las leyes que rigen al país.

La presente investigación hace hincapié en el aspecto jurídico de la Iglesia católica en México durante el sexenio del nuevo siglo (2000-2006), o llamado también: “Gobierno del cambio”. Específicamente se abordan los artículos 24 y 130 de la Constitución Nacional, que se refieren a la libertad de creencia y a la postura legal de las iglesias respectivamente. También se presenta la actitud del nuevo partido en el poder: el PAN, que con acciones e imágenes públicas como el decálogo, la asistencia a misa de Vicente Fox, la entrega del crucifijo al Presidente por parte de su hija, los honores a la bandera en el atrio de la Catedral Metropolitana, etcétera, reflejan una clara postura de conservadurismo, retroceso político y ajustes sociales por parte de ambas instituciones: La Iglesia Católica y el Gobierno neoconservador.

Se abordan problemas como el debilitamiento de la Institución religiosa y el deterioro del gobierno actual, por falta de credibilidad, aumento de la

materialización de la vida cotidiana, entre muchas otras cuestiones que conforme pasa el tiempo son cada día más evidentes y difíciles de ocultar.

Por ello, la investigación trata de dar en el punto coyuntural religioso-político preciso, para así sacar conclusiones que ayuden a dar una mejor explicación al fenómeno y tener en puerta diversos escenarios con los cuales se pudieran dar pie a una futura investigación sociológica de un problema que, aunque parezca ajeno a nuestras actividades y actitudes habituales, a la larga puede conflictuar nuestro modo de pensar y consecuentemente de actuar, pues el simple hecho de dar personalidad jurídica a las iglesias representaría ceder el espacio de forma legal a un actor político ya consolidado tradicionalmente. Implica también una manera más descarada de actuar en el ambiente político, económico y social por parte de la Iglesia con mayor número de adeptos, la católica.

Así que, lo único que puede ocurrir al leer esta investigación es que conozcas más de otras cuestiones de nuestro modo de vida, pues permite entender la raíz que constituye nuestro presente y agrandar nuestra conciencia, más allá del espacio y del tiempo en el cual nos desarrollamos. Además que, si más de la mitad de la población es clasificada como católica, es relevante conocer un poco más sobre la Institución que ha manejado tu modo de pensar durante más de 500 años de colonización... Así que, dejo a tu criterio si deseas conocer la actividad de tu representante ideológico para abrir tu mente hacia otro orden de ideas (si así fuera), es posible que sea un tema que arrastrarás en reconsideración permanente durante toda tu vida.

Julián Flores Arellano

INTRODUCCIÓN

“En los regímenes democráticos lo que hay que evitar es que el gobierno de la mayoría imponga por ley sus ideas religiosas y morales a las minorías: sobre sí mismo, sobre su cuerpo y espíritu”¹

John Stuart Mill

Actualmente, nos encontramos con un gobierno considerado como democrático, por la forma de participación ciudadana, un gobierno que se sustenta en el voto ciudadano por los candidatos, pero no se toma en cuenta que los candidatos son ya elegidos de antemano al interior de cada partido, con lo que se tiene a la población entre la espada y la pared; además de que entre partido y candidatos se maneja un discurso un tanto populista que pretende ganarse a la gente a través de la entrega de utensilios de cocina, despensas y un sinfín de cosas superficiales, y así obtener un voto más para tal o cual partido.

Todo esto no quiere decir que, un país en el cual la religión católica presenta el mayor número de fieles, es decir, “el cincuenta por ciento de la población son católicos sacramentales (en donde el sesenta por ciento son mujeres) y el veinte por ciento son católicos culturales, al gobierno se le debe permitir promover directamente los *valores* que ésta contempla como parte esencial de su doctrina, por ejemplo, el increíble incremento de las escuelas propiedad de la Iglesia, que se ha elevado de 3600 a 5427, es decir más del cincuenta por ciento de las que existían en 1992”², así como el intervenir en el libre albedrío de la población practicante de otras creencias. Es específicamente una violación a las normas constitucionales, y a su vez, una situación que se puede considerar un tanto despectiva para aquel sector de la sociedad que practica otra forma de expresar su creencia en la divinidad (cristianos, mormones, entre otras), por ejemplo, en

¹ Pérez Rayón, Norma. “La Iglesia católica y el poder: una agenda de investigación pendiente” en Revista El Cotidiano, N° 105, enero-febrero 2001. Pp 80.

² Yarce, Marcela. “Asalto a las aulas”, en Revista ContraLínea N° 4, 15 de julio del 2002. Pp. 100.

Guanajuato, este tipo de escuelas religiosas, incluye dentro del programa de estudios la materia de valores morales.

Es preciso mencionar que con el paso del tiempo se ha venido deteriorando la relación político-religiosa, además de un deterioro individual tanto de la institución eclesiástica, como del Estado en México.

Por un lado, tal deterioro religioso se ha incrementado constantemente al paso del tiempo, y en el país desde la crisis económica ocurrida en los setentas, tomando como factores importantes, en primer lugar, el aumento de la pérdida de creyentes en todo el territorio. Este hecho se debe al poco interés en el ámbito espiritual y moral y a un mayor énfasis en lo referente a lo material, ello es producido por la ya mencionada crisis económica que sacudió a México en los setentas, lo que llevó a gran parte de los indígenas y campesinos del interior de la República a abandonar sus tierras y lugares de origen para integrarse a la sociedad urbana-popular, ámbito en el cual poco a poco van olvidándose de principios, morales, tradiciones y demás aspectos que le daban una determinada identidad.

Todo ello es un acontecer obligado por la necesidad de satisfacer sus necesidades y la de sus familias adquiriendo una remuneración por todo un día de trabajo. No olvidando que, de tal suceso se desprenden algunas otras causas que van desgastando la imagen ideal de la Iglesia, y en especial la católica, entre las que destacan los movimientos sociales, las guerrillas urbanas y rurales, movimientos en los que los representantes de las iglesias locales hacen acto de presencia como dirigentes de tales movimientos, y así se han formado las Comunidades Eclesiales de Base (CEB's).

Lo anterior se debe, en parte, a las restricciones jurídicas del Estado que han hecho que las instituciones religiosas se subordinen a los poderes gubernamentales, impidiéndoles acciones legítimas como el adoctrinamiento pleno

de la población, etc. Todo ello aunado al poco apoyo empresarial –y estatal--, por el mismo desinterés ideológico y mayor inclinación económica.

Todo ello ha generado conflictos internos, causados por los choques entre las ramas que se desprenden de la base eclesial como lo son los protestantes, los radicales, los conservadores, y demás corrientes que provocan una desarticulación desde dentro; además del decremento económico y el bombardeo crítico de los medios de comunicación, tanto estatal como particular, ya que, por ejemplo, en propuestas enviadas al gobierno por parte de la iglesia referentes al tema del aborto o el derecho de los padres de familia para orientar religiosamente a sus hijos, los medios lo toman como un tema sumamente complejo, ya que además de tener implicaciones religiosas y éticas, también lo son jurídicas, políticas y socioeconómicas, así que los medios prefieren dar mayor apoyo a la sociedad civil que a la institución eclesiástica. Es decir, se han venido dando cambios simbólicos, por consecuencia, doctrinales y ahora tradicionales en nuestro país.

Por otro lado, el Estado también tiene un alto grado de deterioro. Se debe más que nada, a la falta de credibilidad por parte de la sociedad civil, ya que se da cuenta, por los medios de comunicación y empíricamente, de que lo jurídico y la práctica no concuerdan, ello por cuestión de intereses en particular, evitando (el gobierno) la participación de la población para la toma de decisiones y actividades que incumben a todos, y tomando más en cuenta al sector empresarial nacional y sobre todo extranjero. En tal situación el concepto de democracia queda subordinada al aparato del gobierno, tanto ejecutivo y legislativo, como judicial, restringiendo la actividad popular a la participación política del voto de predeterminados candidatos.

Otro aspecto importante lo constituyen los sectores campesino y obrero que desde hace ya largo tiempo se han encargado de brindarle apoyo al Estado en el aspecto de que, ambos sectores son mayoritarios de la población, lo que representa un

beneficio gubernamental, pues se pueden organizar para derrumbar al poder político –como en la revolución-, ya que se trata de un poder otorgado por el mismo pueblo y para el pueblo “el Estado es en estricto sentido una idea, un pensamiento, y no es ni el territorio ni la población ni el cuerpo de reglas obligatorias”.³

Así pues, el Estado es un representante de la sociedad, y va más allá, ya que representa el poder, con sus respectivos aparatos, como lo judicial, lo militar, entre otros. Pero al darse cuenta de que no se trata de un gobierno democrático, sino más bien, de un gobierno oligárquico en donde controlan un grupo de personas intelectual y económicamente pudientes, a lo que se añaden varios factores más como la corrupción, la violencia psicológica, la represión, la crisis económica y muchas cosas más, lo cual hace del Estado un aparato casi innecesario para la gente, sobre todo para la económicamente no pudiente, ya que al ver que no les ayuda en ningún aspecto y que, al contrario, los perjudica hundiéndolos cada vez más en su pobreza, y sobre todo al no haber una distribución apropiada de la tierra, pierden credibilidad en tal institución, y por consiguiente dejan de apoyarlo, lo que provoca su debilidad.

Con lo ya mencionado, la relación político-religiosa, de igual forma se ha deteriorado por circunstancias derivadas de las anteriores, y hoy en día, tanto la institución eclesiástica como la estatal se dan cuenta que requieren una de la otra para la subsistencia de ambas, ya que –como lo menciona Max Weber- toda Iglesia constituida representa una fuerza política, económica e ideológica imposible de ser eliminada por los poderes seculares, por lo que se tiene que llegar a acuerdos de convivencia, que aseguren a cada cual sus determinadas acciones y les permita influencia una sobre la otra: la Iglesia ofrece al Estado en primer lugar, su poder legitimador; y en segundo, su capacidad para la

³ Georges, Bourdeau. El Estado. Purrúa ed. México, 1970. Pp. 14.

domesticación de los dominados, mientras que el Estado ofrece a la Iglesia su poder de coacción para garantizar los intereses religiosos.

En este sentido y aterrizando tal necesidad de unión entre ambas instituciones en la actualidad, el actual gobierno requiere de modificaciones legales como las reformas constitucionales a los artículos 24 y 130, para así reforzar de nuevo la relación de la Iglesia y el Estado. Tomando en cuenta la presencia religiosa en la gente y el poder jurídico en el Estado, para así subsistir ambos.

Es por ello que el actual gobierno ha mostrado un completo favoritismo hacia la Iglesia católica, y se puede notar claramente en las reuniones que el presidente ha sostenido con los altos dirigentes eclesiásticos, y hasta con el Papa; no sólo ahora que se encuentra en el poder, ya que comenzando con la campaña del ahora ex-presidente Vicente Fox, se hizo uso de las más representativas imágenes del catolicismo, tomando en cuenta la carga histórica, moral y emotiva que el “guadalupanismo” representa en México. Se le considera a tal acción como táctica para conseguir la legitimación y la suma de más participantes o adeptos; esto permitió el gran apoyo de la Iglesia católica a favor del PAN.

Y en otras actividades de Fox, se observa todo tipo de acciones relacionadas a tal religión, como lo fueron la asistencia a las misas dominicales, la comunión, entre otras, a pesar de que dicha imagen rompe con una tradición histórica –de ninguna vinculación entre Iglesia y Estado- que caracterizó a la clase política mexicana, “ésta marca la laicidad del Estado, así como su separación entre Iglesia-Estado, la cual llegó al grado de que por décadas, ninguna figura político-pública era retratada atendiendo rituales religiosos”.⁴

Al parecer, han dejado de lado la pluralidad y tolerancia de cualquier otra religión, lo cual se nota en las acciones tomadas por el presidente, al dar favoritismo a la

⁴ Pérez Rayón, Norma. “La Iglesia católica y el poder: una agenda de investigación pendiente”. En Revista El Cotidiano, N° 105, enero-febrero 2001. Pp. 82.

religión católica; y en lugar de ello se ha permitido el proselitismo, por la figura presidencial que se encarga de promover una determinada religión: la católica. Esta actitud por parte del gobierno nos hace suponer que, sus integrantes están empeñados en hacer de la Iglesia católica un actor político social con un mayor número de privilegios, lo cual les permita formar una coalición de fuerzas para contrarrestar la pérdida de seguidores que ambos (la Iglesia y el gobierno) han sufrido a lo largo de los años, resultado del mal uso que le ha dado a la creencia de sus seguidores en aras de satisfacer fines personales (políticos, económicos, sociales).

Ahora bien, por otro lado, no sólo el gobierno es el beneficiado, sino también la Iglesia, la que por medio de un pacto estratégico con el gobierno puede influir de manera directa en las ideas y proyectos, y por consiguiente, en las preferencias políticas de los fieles, aplicando de igual forma su “moralinea”⁵ de vida con la cual buscará controlar al otro ámbito de la sociedad, y esta moralinea se hace notar en cualquier discurso de los cardenales, obispos y hasta padres en las misas dominicales, o en cualquier momento que se presente la ocasión. Su discurso es ideológico-moral, basándose en las raíces culturales de los mexicanos. Estas acciones que no reflejan otra cosa que la intención, por parte de la Iglesia, de ejercer un control eclesiástico, pero ahora dentro de la política, es decir, conforme a la ley. Ello permite observar un acuerdo –legalización de las acciones eclesiásticas- entre jerarquía y el gobierno, que se realiza a espaldas de los integrantes mayoritarios de la Iglesia católica.

“...Todas las constituciones, hasta antes de 1857 reconocían a la religión católica como oficial y negaban la libertad de cultos... no fue hasta 1860, con las leyes de Reforma, cuando se aceptó plenamente la libertad de cultos (la Constitución hablaba de la garantías individuales de la libertad de creencias, de pensamiento y de conciencia). La Constitución de 1917 va más allá no defendiendo al Estado

⁵ Discurso que tiene un camino recto hacia la moral tradicional, ya sea a favor del gobierno o de otra institución, como la Iglesia católica, en este caso.

laico, sino dándole un sentido anticlerical al negar la personalidad jurídica a las iglesias y aprobar una legislación restrictiva y prohibitiva para el ejercicio de las instituciones religiosas y de sus ministros”.⁶

En la campaña presidencial del año 2000, al hacer una alianza con la jerarquía eclesiástica, se conseguiría la legitimación de la última, con el fin de que la Iglesia ejerciera cualquier tipo de poder vinculado con asuntos políticos y no tuviera ningún tipo de rechazo, además buscar ayuda para con los votos electorales, a pesar de que la Iglesia católica se declara apartidista. Así pues, lo que hacen los católicos –por lo menos en México- es dar una política amplia, pero a la vez estricta haciendo proselitismo.

Esta situación representa el punto de partida para la inconformidad manifestada por la Iglesia católica, pues al separarse por la vía constitucional desde el siglo XIX (1860) la relación Iglesia-Estado, se restringe directamente la participación de ésta en los aspectos políticos de la nación. Y es que durante el proceso histórico que ha venido enfrentando nuestro país, se puede percibir de manera muy notoria la presencia de la religión, muy en particular la católica, debido a su fuerte presencia en la sociedad, esto dado porque desempeña importantes funciones ideológicas y culturales de integración y cohesión, debido a que interactúa en diversas formas con las situaciones de los sectores populares, además de contribuir ésta a su vez a conformar la identidad nacional.

Un ejemplo de esta intervención que pretende tener la Iglesia en los asuntos políticos se ve reflejada en un mensaje del episcopado al pueblo de México titulado: “la democracia no se puede dar sin ti”, expuesto a mediados del 2000, en el cual promueven valores que ellos están incursionando a la sociedad, como la libertad, la tolerancia, el respeto, etcétera, con los cuales a su vez buscan presionar decisiones políticas, sobre todo en el centro del país y regiones aledañas como Morelos, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, etc., en donde los

⁶ Pérez Rayón, Norma. “La Iglesia católica y el poder: una agenda de investigación pendiente”. En Revista El Cotidiano, N° 105, enero-febrero 2001. Pp. 87.

obispos y padres, valiéndose del espacio de las muy frecuentadas misas dominicales, promuevan entre sus feligreses que se abstengan de votar por aquellos partidos que promueven una ley que respalde, por ejemplo el aborto, argumentando violación, el uso del condón, la homosexualidad, entre otras cosas.

Este tema adquiere fuerza entre los sacerdotes y obispos, que no respetando el artículo 130 Constitucional -que prohíbe el proselitismo a favor o en contra de un candidato, partido o asociación política alguna, y establece que no podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político-; la práctica pastoral de su doctrina les permite interactuar en diversas formas, con más situaciones que se viven en los sectores populares y por lo tanto involucrarse en sus consecuentes acciones comunitarias y con los movimientos político-sociales que en este ámbito se desarrollen.

De cualquier forma, Iglesia y Estado buscan la legitimación de su poder, a través de la sociedad, en el sentido de recibir mayor parte del apoyo de la misma; tal pareciera que es por ello la constante alianza que el gobierno foxista mantuvo con el catolicismo, con el fin de lograr la gobernabilidad, para hacer viable tanto su política, incursionada a nuestro país en los sexenios anteriores, específicamente en el sexenio de Miguel de la Madrid, momento en el cual se inicia, con la aplicación directa de la política neoliberal en nuestro país continuada hasta el momento en sus características principales por Vicente Fox.

Por ello es importante contemplar que en este marco, lo que se requiere son respuestas eficaces a la cada vez más crítica y compleja situación, tanto económica, como política, educativa, cultural y sobre todo religiosa de las mayorías; y para ello se necesita mantener un total deslinde de los intereses religiosos en torno a la política, para así evitar que las obligaciones del gobierno para con toda la nación, al igual que las normas constitucionales, se vean subordinadas por las decisiones e intereses de éste sector eclesiástico.

Las relaciones entre poder político y poder religioso son de tal magnitud que es “casi imposible” deslindarlos uno de otro, tal vez por el gran manejo de parte de la Iglesia con los seguidores, que aún hoy en día son gran cantidad y por los intereses que persigue tal institución, lo que hacen esa unión maquiavélica de las dos grandes potencias -político-religiosas- en México. Pero no se tiene que perder de vista el asunto proselitista de la Institución eclesiástica, tomando en cuenta que está desacreditado en la constitución actual y desde hace dos siglos, la Iglesia ha llegado a tal situación que se ha vuelto conservadora al extremo, y está mucho más politizada, por lo cual busca incluso el poder del Estado (como en el caso de Guatemala, por ejemplo), es decir, se trata únicamente de cuestión de intereses.

La relación “salvaje” sellada entre la Iglesia católica y el Estado mexicano en el sexenio de Carlos Salinas y enfrentado públicamente en el de Ernesto Zedillo, vive con Vicente Fox una relación dichosa, llena de intereses políticos y expectativas sociales comunes. Como nunca en la historia nacional, los objetivos del presidente de la República y de la jerarquía católica caminan de la mano.

En público y en privado se lanzan señales de fidelidad, coquetean con proyectos afines de nación, tienen sueños de una “libertad religiosa”, sueñan con un marco jurídico más laxo, para las dos partes, su misión es controlar a la sociedad.

Desde inicios de la campaña, Fox promovió su decálogo en materia religiosa, el cual plantea el derecho a la vida desde el momento de la concepción, el fortalecimiento de la unidad familiar y el derecho de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos, entre otros. También prometió eliminar las contradicciones entre los artículos 24 y 130 de la constitución que restringen la libertad religiosa, así como abrir el acceso de los medios de comunicación a las iglesias y promover un nuevo régimen fiscal con deducción de impuestos.

Pero, al referirse a la cuestión legislativa de los artículos 24 y 130 constitucionales, surgen cuestiones diversas al respecto; ya que la presión episcopal que pretende

la modificación de tales artículos, y en especial del 130 no es reciente, ya que desde todas las reformas a la Constitución, la Iglesia ha tratado de ejercer presión en ese aspecto, como “en 1833 en donde la Iglesia contaba con la mayor parte del capital nacional, pero no así con el poder jurídico del país, o en 1917 en donde le niegan toda la personalidad jurídica, no pudiendo evitar tal acción del gobierno”.⁷ Existe por supuesto desde que éste y otros artículos anticlericales fueron aprobados y se ha incrementado en las dos últimas décadas. Es una cuestión que ha producido preocupaciones no sólo a miembros del clero y católicos laicos, sino también a muchos que no son ni católicos ni creyentes y que se preguntan cual es la mejor manera de garantizar las libertades de religión para los creyentes, y de conciencia para los que no lo son, de todos los mexicanos.

Al respecto, habría que aclarar por lo menos dos puntos importantes: 1) ¿para qué se está negociando dicha modificación constitucional?, y 2) ¿cuál es el sentido que se le pretende dar a lo que serían los nuevos artículos 24 y 130?⁸

En los medios de comunicación social del episcopado, por medio de conferencias, entrevistas televisivas, radiofónicas y periodísticas, se está dando una negociación sobre estos artículos, que va “por buen camino”, y que es cuestión de tiempo y paciencia. Esto es, por supuesto, una presión que podría estar encaminada a establecer como un hecho consumado la modificación de los artículos en cuestión. Hasta ahora, el gobierno sólo ha admitido la existencia de pláticas informales y no ha informado acerca de negociaciones oficiales. Analistas políticos consideran que si el gobierno actual (y desde Salinas) ya hubiera pensando en la posibilidad de efectuar algunas modificaciones a los artículos 24 y 130, es necesario informar a los ciudadanos acerca de quiénes son los funcionarios encargados de reflexionar sobre este punto, cuales han sido los interlocutores escogidos de la Iglesia católica y de las demás instituciones religiosas, y por supuesto, su idea de modernidad en materia de cultos.

⁷ Pereznieta Castro, Leonel. Reformas constitucionales y modernidad nacional. Porrúa ed. México, 1992. Pp.187.

⁸ Blancarte, Roberto. El poder, salinismo e Iglesia católica. Grijalbo ed. México-Buenos Aires, 1991. Pp. 35.

Precisar en esta materia permitiría al pueblo saber “de que lado cojea” una u otra Institución, es decir, para donde se inclina la balanza, si para el lado religioso o por el lado estatal. Al respecto, el gobierno de Fox debió tener en mente si es probable que una buena parte de la población mexicana está de acuerdo en una modificación del artículo 130 de la Constitución, es también posible que no haya estado de acuerdo en el sentido y la forma que ha pretendido darle el episcopado católico a dicha modificación, es decir, lo que muchos mexicanos aprobarían sería, una modificación al artículo 130, pero para que ésta le otorgara más libertades a los creyentes de cualquier otra religión a la que pertenezcan, y no específicamente a la católica, y no para facilitar la intromisión de la Iglesias en los asuntos públicos de la nación.

El Estado que surgió de la Revolución Mexicana se ha negado a reconocer personalidad jurídica a las iglesias, porque considera que la religión no es un asunto público sino privado. Corresponde por lo tanto al individuo tratar como creyente con su Iglesia respectiva y con el Estado en el aspecto de ser ciudadano.

Es ese sentido, si el gobierno considerase necesario *modernizar* dicho artículo, es decir, apegarlos a las necesidades de la actualidad, al igual que a las nuevas reformas que se están ejecutando, debería hacerlo reforzando su carácter liberal. Por ejemplo, el otorgamiento de derechos políticos a los miembros del clero, como ciudadanos que son, obligaría a los sacerdotes a tener una doble función: como miembros de un partido político por un lado, y como miembros de la Iglesia por el otro. Eso es lo que hasta ahora ha temido la jerarquía católica y por lo que se ha negado a aceptarla como reforma única, aislada del conjunto de reformas constitucionales que ella pretende obtener.

El voto activo y pasivo de los sacerdotes no es la principal reivindicación del episcopado mexicano, pues éste advierte el germen de división que dicha modificación contendría. Retrocediendo un poco, ya desde 1977, se mencionaba

una frase delicada: “la trampa”,⁹ en el sentido de discutir sobre la convivencia o inconvivencia y sobre los niveles de participación política del clero. La “trampa” era precisamente, la de limitarse a la discusión de los derechos políticos de los sacerdotes, olvidando la libertad religiosa y los derechos de la iglesia en la sociedad.

Entonces, el silencio de Fox en sus discursos, se entiende como un acto de prudencia política por lo delicado del tema, y se han ido supliendo con mucha disposición presidencial para seguir alentando la creación de un Estado “laico moderno”, que eleve la libertad religiosa al rango constitucional de los derechos humanos.

Por otro lado, la jerarquía católica, impaciente con el incumplimiento del presidente, ocupó el foro de su reunión anual de la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM), para demandar al gobierno foxista acelerar los avances legales para arribar a una auténtica libertad religiosa.

Entonces, urgido de remontar su popularidad para emprender su proyecto de gobierno, ahora más que nunca el presidente necesita de la Iglesia católica, que controla a noventa por ciento de los creyentes del país.

Debido a las promesas incumplidas, el presidente se ha convertido en el principal promotor de la agenda legislativa de la jerarquía. Así, tanto jerarcas católicos como gobierno foxista coincidieron en que la reforma salinista está incompleta, porque reconoció a medias derechos a los ministros de culto. Reconocen que las relaciones se mueven en una legalidad pantanosa, en la que no están bien demarcados los límites de los derechos y las obligaciones de la Iglesia y el Estado, lo que permite constantes violaciones a la ley sin que alguien pueda

⁹ Motivo de una propuesta del PCM de otorgar derechos políticos a los sacerdotes, tal propuesta fue llamada “la trampa” por el entonces obispo de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo.

evitarlo. Y tal vez, lo más necesario es dar mayor libertad a los creyentes, es decir, a los individuos religiosos y no a las corporaciones que los representan.

Por lo tanto, lo expuesto anteriormente indica que la consecuencia más evidente de la norma constitucional que niega la personalidad jurídica a las iglesias, es asegurar que ningún acto realizado por ellas, además de otras limitaciones y prohibiciones, tengan validez jurídica. Ello incluye la propiedad, derechos políticos y civiles, representación ante los tribunales, los vínculos entre corporaciones eclesiásticas y sus miembros, sus actividades educativas y de proselitismo, entre otras.

Su origen es la opinión mayoritaria del Constituyente en el sentido de que la mera independencia y separación entre el Estado y la Iglesia católica en la Constitución de 1857 y en las Leyes de Reforma, no bastaron históricamente, para que las agrupaciones religiosas dejaran de ser un *peligro para las instituciones*, como lo demostró el clero católico durante el porfiriato y el huertismo. “La supremacía del poder civil sería probada, entonces, en su extremo: desconociendo la personalidad jurídica de las iglesias”.¹⁰

La cuestión es: “asegurada cabalmente la supremacía e independencia estatal, consolidada la secularización de la sociedad, y dada la existencia de facto de las iglesias, el otorgarles personalidad jurídica, ¿implica aún un riesgo a las instituciones o al orden jurídico estatal?”¹¹ La supremacía del Estado, la atribución única y exclusiva de regular la vida pública de acuerdo a principios constitutivos, no se demerita con la existencia legal de agrupaciones de toda índole. Si las iglesias han sido una excepción, ello se debe a la historia peculiar de los conflictos en el siglo pasado, durante las primeras décadas del actual, y ahora en los últimos años.

¹⁰ Pereznieta Castro, Leonel. Reformas constitucionales y modernidad nacional. México, Purrúa, 1992. Pág 213.

¹¹Idem. Pp. 214.

Ahora bien, en una iniciativa tomada por el gobierno mexicano, se propone una nueva configuración del artículo 130 constitucional, dado que se derogarían, en buena parte, los párrafos que lo integran actualmente. En ella, se estima necesario prever expresamente, en el primer párrafo, el principio de la separación entre Estado e Iglesia, el cual no es parte explícita del texto actual, ya que al no existir jurídicamente las iglesias, habría sido incongruente disponer, en el texto, su separación del Estado, como históricamente se ha interpretado, para precisar el sentido de esa separación, se sujeta a las iglesias a las disposiciones que fije la ley, de esta manera, separación no es igualación sino acotamiento de las actuaciones públicas de las iglesias con respecto a la esfera de acción estatal.

La iniciativa propone definir en el artículo 130 las bases que guiaran a la legislación secundaria. Estas son: asegurar que la materia es de orden público; significando con ello, que no es una regulación para normar acuerdos de la voluntad de los ciudadanos exclusivamente, sino que, al manifestarse públicamente y ser sus actividades igualmente públicas, el Estado tiene interés en asegurar que el ejercicio de la libertad de asociarse con fines religiosos y actuar consecuentemente con esas creencias, no sea incompatible con la igual libertad de los demás, ni con el orden público.

Además, se establece la manera en que la ley reglamentaria otorgue personalidad jurídica a las iglesias y las agrupaciones religiosas, y por ello creará la figura jurídica de asociación religiosa, su registro constitutivo y los procedimientos que dichas agrupaciones e iglesias deberán satisfacer para adquirir personalidad.

También se hace explícita la prohibición a las autoridades de intervenir en la vida interna de las asociaciones religiosas. El Estado no podrá determinar las reglas internas de las iglesias ni imponer una determinada forma de organizar sus actividades.

Se mantiene, asimismo, la exclusividad del Congreso de la Unión para legislar en lo relativo a cultos, para que sea la ley federal la que señale las competencias de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal en la materia.

“La iniciativa recoge las manifestaciones expresas de la sociedad y plantea la derogación del párrafo por el que se desconoce la personalidad de las agrupaciones religiosas denominadas iglesias; lo cual, además, es presupuesto necesario para la modificación al artículo 27 constitucional que propone otorgar la capacidad a las asociaciones religiosas para adquirir los bienes necesarios a su objeto”.¹²

Entonces pues, al dar a conocer tales propuestas, la Iglesia católica no esperará para hacer valer sus derechos, tanto como institución, como individualmente, pues lo que esperan es la aceptación de las mencionadas propuestas –y otras-, para así poder colocarse en un terreno más propicio para el “manejo” de la sociedad y, porqué no decirlo, del propio Estado mexicano.

La importancia que tiene que darse acerca del impacto de las reformas a los ya mencionados artículos constitucionales 24 y sobre todo el 130, es esencial, ya que, comenzando con la relación entre la Iglesia católica y el Estado, las coyunturas que desde ya hace tiempo se han venido marcando, se harán cada vez más y más pequeñas, es decir, se acelerarán las negociaciones entre ambas instituciones y se llegará a una formalización en las acciones de las dos partes, para así llegar al grado de encontrarnos con una unión casi invisible entre ambas potencias nacionales.

Pero también -y con el paso del tiempo- tal coyuntura se abrirá de nuevo, pero ahora con un nivel de jerarquía totalmente a la inversa, es decir, la institución eclesiástica ocupará el puesto principal (por encima del gobierno llamado ahora “democrático”); así, al tener semejante ventaja, la Iglesia podrá realizar su

¹² Pereznieta Castro, Leonel. Reformas constitucionales y modernidad nacional. Purrúa ed. México, 1992. pág 216.

proyecto utópico, que desde siempre ha querido para la población colonizada, es decir, la mexicana.

Así pues, la Iglesia católica tendrá un poder político tan grande que se encargará de cualquier asunto relacionado o no con la institución eclesiástica, esto es, se ocupará de los aspectos políticos, sociales, y hasta económicos del país.

Sin mencionar que tratará de cambiar las relaciones en la sociedad, respecto a lo cultural, tradicional y demás costumbres que ya de por sí se encuentran arraigadas en los mexicanos; y tales costumbres son de suma importancia para el desarrollo y orden de nuestro país.

De lo anterior surgen cuestiones de importancia para la investigación, preguntándonos lo siguiente: ¿la Iglesia católica tiene tan fuerte presencia, como para acelerar las modificaciones legales, es decir, lograr los cambios constitucionales a los artículos 24 y 130, y así salir beneficiados?; ¿cuál de los factores, político, económico o social, tiene mayor peso para las modificaciones de dichos artículos?; ¿es cierto que la reforma a los artículos reforzará las relaciones político-religiosas en el país?; y considerando que históricamente la Iglesia católica ha tenido presencia en la mayor parte de los eventos relevantes del país, el poder que ejerce tal institución, tanto en la gente, como en el gobierno ¿es necesario que se legalicen sus acciones? ó ¿puede continuar con tales acciones sin necesidad de ello?

Ahora bien, el propósito de esta investigación es exclusivamente centrar la atención en la institución religiosa que, en función de su larga historia, número de fieles y participación social cuenta con un peso específico destacado en relación con las otras instituciones religiosas (que no dejan de ser importantes, sobre todo para equilibrar el trato imparcial que el gobierno debe manejar en la atención a los asuntos religiosos); lo que interesa en particular, y al tratar el asunto de la relación entre Iglesia-Gobierno, es el de analizar el efecto que tendrían las modificaciones

legales de los artículos 24 y 130 constitucionales (que se refieren a la libertad de religión y evitar el proselitismo, respectivamente), además de proyectar la estrecha relación existente entre la Iglesia católica (como Institución) y el Gobierno mexicano actual (del año 2000 en adelante), que comenzó con Vicente Fox. También es preciso analizar el nuevo discurso de la toma de posesión del ex presidente, en donde es incluido el famoso “decálogo” favoreciendo a la Iglesia católica; y visualizar las posibilidades de legitimación eclesiástica y sus posibles consecuencias.

La hipótesis que guió a la presente investigación fue la siguiente:

La presión ejercida por la Iglesia Católica históricamente obstaculizada por el Estado Mexicano, que se inició con la propuesta de la Reforma de los artículos 24 y 130 constitucionales, responde a una táctica que evidencia su capacidad política aún debilitada por la creciente materialización de la vida moderna, no obstante no requiere de la formalidad legal y constitucional de un Estado neoliberal deteriorado para convertirse en actor político con capacidad negociadora con un Estado que se inclina cada vez más hacia una ideología y praxis de derecha. Sin embargo, con una posible alianza, las dos instancias buscan fortalecerse en la coyuntura actual, permitiéndole a la Iglesia la facultad de tomar decisiones en los asuntos gubernamentales, como la injerencia y regulación en la vida política, proyectando sus intereses.

A) METODOLOGÍA.

La metodología está basada en un análisis coyuntural, pues el fenómeno se localiza en un momento espacio-temporal preciso: período presidencial 2000-2006, y con determinados participantes políticos y sociales, como lo es la Iglesia católica y el “nuevo Gobierno del PAN”. La investigación se desglosa de la siguiente manera:

Comenzando con la definición de *análisis de coyuntura* como forma de análisis social, es preciso tomarlo como una periodización (no cronológica) en relación a la correlación de fuerzas y a los respectivos cambios consecuentes. Tal periodización permite entender la historia y así aterrizarlo en un contexto y vida actual. Es tomado también como “una concepción de la vida social entendida con la respectiva gran variedad de causas que inciden en los variados efectos, es decir, multicausal y multideterminado”,¹³ privilegiando el análisis de la lucha de clases por encima de los momentos de “orden”, es decir, que para el análisis de coyuntura se deben incorporar a las clases o actores sociales –entendidas como confluencia de personas y situaciones-, las cuales se tienen que descomponer en múltiples fracciones para analizar su comportamiento frente a una situación determinada y concreta.

Los principales temas que aborda el análisis de coyuntura en torno al conjunto de relaciones sociales, son principalmente políticos, sociales, militares, religiosos (tema a tratar) y psicológicos, colocándolos de tal forma en el mismo plano de importancia que las relaciones económicas, las cuales rigen hoy día en el contexto actual, en cualquier lugar del mundo y no importa el estrato social.

Es importante mencionar que tal análisis visualiza la idea de transformación de la realidad, para la cual, ésta debe ser conocida generalmente en su movimiento,

¹³ Osorio, Jaime. El análisis de coyuntura. CIDAMO ed. México, 1995.

pero también en sus mínimos detalles, ya que “una coyuntura es una condensación particular de los espesores de la realidad y de tiempo social”,¹⁴ en el que se encuentra presente con mayor intensidad en la superficie, en un tiempo corto los procesos profundos y de larga duración, por lo que es necesario hacer un corte estructural para construir los hechos con una visión hacia el futuro.

Ya desde los clásicos se utilizó la transformación en el tiempo como método que intentó descubrir los elementos primarios de una situación, para insertarse en ella y provocar su transformación, ya que según Marx y Engels, todo análisis tiene un objetivo que define y ejecuta un tipo de práctica que transforma la realidad.

El análisis de coyuntura entendido por Lenin, es una guía para la acción y por lo tanto un método para leer y comprender la historia. Tanto Lenin como Marx y Engels logran la articulación entre el análisis concreto de la situación con las tareas y la táctica, desde el punto de vista y desde los intereses de la clase creadora de la historia.

Se puede concretar que el análisis de coyuntura es un análisis de la realidad presentada como una articulación de situaciones que requieren descomponerse e interpretarse en tiempos, actores y los resultados de cada una de las etapas, pero en sus respectivos sectores. El tiempo del análisis es corto o sincrónico en el que se hace un balance, sobre todo político. Su nivel principal es el de las formaciones históricas en las que son articuladas las condiciones económicas, políticas, sociales e ideológicas de un momento determinado, poniendo énfasis en las condiciones más que en las causas (aunque no se puede prescindir de ellas) Para todo ello es necesario: a) recuperar y medir adecuadamente la correlación de fuerzas; b) reconstruir las prácticas sociales; c) recuperar estrategias y tácticas de los actores sociales y así determinar los bloques de poder formados; d) tratar de visualizar si hay o no contradicciones de fondo; y e) relacionar el momento coyuntural con el movimiento profundo de las estructuras sociales.

¹⁴ Osorio, Jaime. Fundamentos de análisis social. FCE ed.. México, 1999.

Ahora bien, la susceptibilidad de poder aplicar el método de análisis coyuntural a determinado tema o situación tiene que ser, en primer lugar temas concretos en una realidad dada y en un tiempo actual o a la vista, y en segundo lugar, cumplir con la metodología necesaria para hacerlo.

Aterrizando el tema a estudiar, “La Iglesia católica como actor político en el gobierno mexicano 2000-2006”, nos hace ver de manera clara la necesidad de apoyarnos en el análisis coyuntural, ya que tal recurso teórico-metodológico parte precisamente, de un momento coyuntural concreto, para tal caso partimos de la siguiente manera: en el año de 1982 comenzó a aplicarse en México el nuevo modelo económico ya imperante en el resto del mundo llamado Neoliberalismo, y con él, una serie de acuerdos, los cuales involucran a la Iglesia católica y por consiguiente al Vaticano.

En 1988, Salinas de Gortari, al rendir protesta como nuevo presidente mexicano, en el evento coincidieron cinco prelados de la Iglesia católica, y además el delegado apostólico de la Santa Sede, cosa que desde hace más de un siglo que no se hacía; ya para 1994 en la toma de posesión de Ernesto Zedillo, el discurso estuvo impregnado de tesis de modernidad, de las cuales destacan: una nueva correlación en el sistema político, dentro del cual la Iglesia es uno de los interlocutores relevantes por su función legitimadora. Y en la presidencia 2000-2006, ya se hacía notar la estrecha relación de Vicente Fox con la alta jerarquía eclesiástica, llena de intereses políticos y expectativas sociales comunes. Tal relación es lanzada públicamente y se hace notar un proyecto afín de nación.

Todo lo anterior tomando en cuenta la serie de acontecimientos, fueron formando la coyuntura estudiada. Algunos de ellos son, por ejemplo, las visitas del Papa al país en determinados momentos, las leyes y sus reformas, enfrentamiento y acercamientos políticos entre el Estado y la Iglesia, así como eventos clave como la pronunciación de un decálogo en materia religiosa, el hacer honores a la

bandera en un templo religioso o el ya muy mencionado porte del estandarte guadalupano en la campaña presidencial para las elecciones del 2000.

Es de suma importancia tener en cuenta el problema central de la investigación, el cual es: el deterioro con el paso del tiempo de la relación político-religiosa de México; por lo tanto, en el actual gobierno se requiere de las modificaciones legales, como las reformas constitucionales a los artículos 24 y 130, referidos a la libertad de culto y la personalidad jurídica de la Iglesia respectivamente, para así reforzar de nuevo la relación de la Iglesia y el Estado. Considerando la presencia religiosa en la gente y el poder jurídico del Estado, se dan cuenta que necesita cada una de estas Instituciones de la otra para subsistir; consecuentemente las acciones de ambas instituciones serán cada vez más directas, con lo que seguirán arraigándose constantemente.

Lo antes mencionado, más la delimitación de los sujetos, la correcta medición de la correlación de fuerzas, el espacio, el tiempo y demás puntualizaciones hacen notar que es bastante susceptible analizar el tema de manera coyuntural.

Pues bien el tema a tratar implica una serie de obstáculos epistemológicos, tomando el concepto de obstáculo, no como entorpecimiento de la investigación, sino todo lo contrario, es decir, como clarificación de todo ejercicio de análisis, poniendo sobre la mesa todos los supuestos y valoraciones que se tienen sobre la totalidad social.

En el tema antes mencionado se ubican tres obstáculos de carácter principalmente empirista: coyunturalista, pragmatista e informalista.

El primero, es decir, el obstáculo coyunturalista es uno de los más importantes, ya que se tiende a sobrevalorar cualquier hecho o acontecimiento como coyuntura, pues se presenta como hecho trascendental, importante para la transformación o supervivencia de una posible fatalidad social. Un ejemplo claro es las visitas

(cualquiera de las cinco) del Papa; la visita dominical a misa del actual presidente; así como las propuestas de reforma a dichos artículos; y las relaciones *salvajes* entre el Estado y la Institución eclesiástica; es decir, que cualquier conflicto y su correlación de fuerzas es caracterizado como decisivo, transformador, por lo que se pone mayor atención en la novedad y en situaciones aparentemente decisivas. Por lo que las consecuencias son: la falta de un análisis estructural histórico; no se caracteriza con precisión el antagonismo en una contradicción concreta, lo que lleva a una reducción de las contradicciones de la realidad concreta, al carecer de una información de la totalidad social, se desubican, por consiguiente, los escenarios futuros.

El obstáculo empirista referente al pragmatismo se aborda aquí, ya que se sobrevalora la práctica, y el que realiza la teoría carece de la construcción de un análisis real al no tener contacto con tal realidad. Es acompañado de una concepción empirista, que en mayores ocasiones carece de táctica y estrategias, ya que se piensa que una visión fotográfica de la realidad y del conocimiento dirá que es lo que se tiene que hacer.

Las consecuencias son, primero, que la práctica se convierte en un pragmatismo y no en una reflexión (como la praxis), y segundo, el nivel de análisis sería muy bajo y en el mejor de los casos sería un trabajo meramente descriptivo.

Ahora bien, el tercer obstáculo, el informatista, es sin duda uno de los principales obstáculos, ya que se coloca al análisis como mera recopilación y clasificación de la información; no olvidando que un buen analista recaba y clasifica bien el dato, es fácil la confusión entre el anterior y un analista informado.

Así pues, las consecuencias notorias son descubrir una postura relativamente empirista, lo cual se inclina más hacia una recopilación de documentos, más que a un análisis en forma; al tener la información acumulada, es fácil trabajar con categorías preestablecidas renunciando así a una reconstrucción de la teoría y; en

el mejor de los casos el trabajo de análisis es reducido a una mera comprobación documental. Pero si los datos no coinciden, se busca la constatación de la información adecuada para determinada situación.

Entonces, la relación existente entre estructura y coyuntura referidos ambos al tema ya descrito, es la siguiente:

“La estructura tomada como conjunto que da continuidad a un sistema y a las funciones en su dinámica interna”¹⁵ es aplicable al tema de la Iglesia (como institución) ya que es parte de esa totalidad funcional que le permite interactuar con otras instituciones para así mantener el conjunto con cierta estabilidad, sobre todo social y además, mencionar que cualquier mal funcionamiento de esta institución religiosa-ideológica, obliga al reajuste de otras relacionadas con ella. Además, tomando en cuenta que “la estructura no se puede ver, sino solo deducir su existencia por el influjo de la acción de los individuos y sus respectivas organizaciones”;¹⁶ es tomado como una representación del todo real, es decir, una totalidad pensada, reconstruida e identificada en un momento diacrónico y macrohistórico, periodizando así la serie de acontecimientos ocurridos y realizados por clases sociales o sujetos, aterrizando en la esencia de los fenómenos.

En torno a la coyuntura es de gran facilidad identificarla dentro del análisis estructural, ya que es un momento determinado del Estado de la estructura, es decir, dentro de los cambios positivos y negativos que durante la historia ha pasado la institución eclesiástica (la génesis del momento actual) se hace un encuentro con toda la historia estructurada y materializada en la formación social del presente; tomada esa concreción en la etapa en la que surge el neoliberalismo y sus cambios en el sistema económico, político y social, pudiendo así medir la correlación de fuerzas en un presente inmediato (sincrónico- micro histórico) para identificar los actores, los grupos, sus relaciones, trayectorias, alianzas, su

¹⁵ Parsons, Talcoth. El sistema social. Alianza ed. Madrid, 1979.

¹⁶ Schoeck, Helmut. Diccionario de Sociología. Herder ed. Barcelona, 1973.

reproducción, o bien su crisis de hegemonía desde el punto de vista político, y con tácticas específicas para la investigación.

Lo anterior quiere dar a entender que sin un análisis estructural y sus respectivas estrategias, las tácticas del análisis coyuntural se convertirían en acciones sin rumbo y por consiguiente una muy nublada visión hacia un posible futuro de la correlación de fuerzas. Y a la inversa, sin el análisis coyuntural (sus tácticas) el análisis de la estructura quedaría en formulaciones vacías que no aterrizan en algo concreto.

En el caso de la periodización del análisis coyuntural relacionado con el tema de investigación se tomaron los siguientes criterios: es necesario una modificación de la correlación de fuerzas, ya que en el presente han venido cambiando los sujetos de acción, y tomando en cuenta que el tiempo cronológico se refleja en los cambios de poder, por lo que ocurren desplazamientos o cambios muy significativos en la articulación de fuerzas y en sus enfrentamientos. Desde una totalidad del ámbito político se tiene que concebir un determinado escenario que permita la modificación de un bloque histórico y consecuentemente de la correlación de fuerzas. Entender a la periodización como confrontaciones entre los sujetos que exigen el cambio y los que pretenden preservar el horizonte político. Por último, el criterio principal es el de tener en cuenta que cada coyuntura corre a su propio ritmo, dependiendo de sus propias contradicciones.

Concretando lo anterior, es conveniente utilizar el tiempo espiral (combinación del tiempo cíclico y lineal) ya que se reconoce que el tiempo cíclico se encuentra en la vida cotidiana, es decir de permanente retorno, pero también hay un semicírculo de alejamiento que nos regresa a un estado diferente del anterior. Así se podrá periodizar en base a las modificaciones significativas de las relaciones contradictorias de un marco histórico; además que abarcará el inicio de un ciclo, el desarrollo de las contradicciones y su culminación en la que caracteriza una nueva correlación de fuerzas.

Los elementos tomados para la delimitación espacial son las siguientes:

Principalmente se tiene que dar una unidad al espacio coyuntural a través del cruce entre el espacio y el tiempo, es decir, el periodo en el que se expresa una correlación de fuerzas. Privilegiando de ante mano el nivel político, que es en donde y por lo que hay enfrentamientos para la conservación o toma de determinado tipo de poder. Para tal estudio, la inclinación se dirige hacia un espacio regional (de Estado-Nación) pues con él se refleja la totalidad nacional, es decir, es más evidente la formación económica, política, social e ideológica. Tomando en cuenta que desde el espacio regional es posible aterrizarlo al local y luego dirigirse al macro-regional (o internacional) para enriquecer el análisis coyuntural.

Al referirse el estudio de la Iglesia al espacio regional, es específicamente claro hablar de escenarios de un país, -el mexicano- y en zonas eclesíásticas como diócesis, parroquias, provincias, etc. Superponiéndolas una sobre otras, al igual que visualizando los determinados problemas institucionales o también, los movimientos sociales.

Entrando al terreno de la globalización, que hoy día es de suma importancia y también, de gran necesidad, abarcar cualquier situación a nivel internacional, ya que todos los ámbitos: social, cultural, político y económico han sido cubiertos por determinado sistema económico, dirigido por las potencias supranacionales y tomando en cuenta que, al país dirigido por la investigación es reconocido como tercermundista, es más lógico suponer el grado de dependencia que implica hacia las determinadas potencias y sobre todo en la globalización de finanzas y en la internacionalización de la producción.

En el ámbito económico, el cual “tiende a eliminar trabas por libre circulación tanto del capital, como de las mercancías y procesos, además impulsado por las grandes transnacionales y por centros de poder económico internacional”,¹⁷ crea

¹⁷ Giddens, Anthony. Consecuencias de la modernidad. Alianza ed. Madrid, 1994.

entre las Instituciones -y en este caso la religiosa- un criterio y ambición, fuera de todo principio y valor moral, dirigido precisamente a tratar de acumular capital y por ende apoderarse de propiedades, plazas públicas y privadas, y finalmente tener determinado control sobre sus subordinados, política, económica e ideológicamente; ello a través de una serie de herramientas tecnológicas como las comunicaciones electrónicas, por ejemplo: las misas dominicales transmitidas por televisión, entre otras actividades y actitudes.

Lo económico aterriza en el terreno político, ya que al igual que el primero, “se ha extendido por todo el mundo un sistema global que reclama una *democracia* ajustada al aspecto macroeconómico en donde es generalizado un Estado de derecha y las superación de poderes”,¹⁸ lo que da gran beneficio para la Iglesia católica, ya que esta separación serviría de impulso a los personajes religiosos para ocupar un buen lugar en la elite política, permitiéndole injerir en asuntos gubernamentales ahora pertenecientes a *todos*.

Así pues, socialmente hablando y tomando en cuenta el lugar ocupado por la institución eclesiástica y el Estado se hace una redefinición del Estado-Nación, “debilitando su contenido, delimitación de territorio, sistema político, económico y sobretodo social y cultural”,¹⁹ sugiriendo así organizaciones públicas y privadas que se encargan de la toma de decisiones en áreas como: los derechos humanos, medio ambiente, salud; y las instituciones de tipo ideológico, se involucran en áreas como la educación y medios de comunicación masiva.

Ello quiere decir que utópicamente, la globalización reclama la unificación de toda sociedad bajo conceptos de igualdad y justicia, olvidando las diferencias y rezagos que eso implica en los sectores.

¹⁸ Giddens, Anthony. Consecuencias de la modernidad. Alianza ed. Madrid, 1994.

¹⁹ Ianni, Octavio. La sociedad global. Siglo XXI ed. México, 1998.

En la investigación es posible incluir aspectos de la globalización, pero respetando sus posibles características personales del tema en concreto, por ejemplo, la máxima jerarquía religiosa, ubicada en el Vaticano, se encarga de los aspectos mundiales tanto económicos, como políticos con sus determinados conceptos democráticos y morales; pero en un país subdesarrollado como México, las formas de organización e ideologización son distintas, pues el concepto de democracia es distorsionado y se adapta a las necesidades particulares, por lo que tal sociedad se mueve en cierta forma, tratando de imitar a las potencias, pero con los recursos que se encuentran a la mano.

Con respecto a las perspectivas teóricas -en torno a las relaciones de poder, democracia, actores sociales y correlación de fuerzas– inmersas en el fenómeno a estudiar, fueron aplicados los siguientes: En lo concerniente a las relaciones de poder se utilizó la concepción de Max Weber, quien define al poder como “la capacidad de imponer a otro la voluntad propia, para así controlar su conducta”, tomando en cuenta que la Iglesia ha mantenido un alto nivel de hegemonía, no cayendo en el obstáculo “estatista, economista o electoralista”,²⁰ pero sí viendo la posibilidad de un poder anteriormente dictatorial; y hoy con una desgastada presencia ante un “bloque histórico”²¹ representado por una sociedad civil mejor organizada.

Fue utilizada también la definición de Bobbio, para quien el poder es “lo que la sociedad le delega al Estado”, considerando el discurso de la Iglesia, la cual se considera como parte de la sociedad y por ende de la sociedad civil, reclamando una serie de intereses que beneficiaran gradualmente a tal institución, por ejemplo, a la reforma constitucional a los Artículos 24 y 130 (relacionados a las actividades religiosas). Se aterrizará pues en la concepción de poder designada por Gramsci: “característica objetiva y estructural de todo sistema social en el que tiene lugar la voluntad y los individuos” y es precisamente en la voluntad en la que

²⁰ Osorio, Jaime. El análisis de coyuntura. CIDAMO ed. México, 1995.

²¹ Gramsci, Antonio. Pasado y presente. Granica ed. Barcelona, 1977.

se apoya como instrumento para conservar un grado de poder ya que atraviesa -la capacidad ideológica de la Iglesia y el poder jurídico del Estado- asimétricamente a toda la sociedad.

En tanto que, los conceptos de democracia, sujeto y actor social, Alain Touraine afirma que la democracia “no se tiene que conceptuar como un conjunto de garantías institucionales y una libertad negativa, sino como la lucha de los sujetos, en su cultura y en su libertad, contra la lógica dominadora de los sistemas...”²²

En esta concepción es importante que el sujeto resguarde su memoria, y que se pueda combinar el pensamiento racional, la libertad personal y la identidad cultural. Es así como la democracia debe tratar de seguir por dos caminos, por un lado se deben crear espacios para la participación popular, y por el otro asegurar el respeto a las diferencias individuales y al pluralismo. Para Touraine, “el sujeto social es la voluntad del individuo de obrar y de ser reconocido como actor”.²³ Para el autor, pues, los términos individuo, sujeto y actor deberán definirse en relación de los unos con los otros. Así, sólo hay producción de sujeto en la medida en que la vida resida en el individuo. En este sentido, actor es, entonces, aquel que modifica el ambiente natural y sobre todo social y que al transformar la división del trabajo, transforma los criterios de decisión las relaciones de dominación o las orientaciones culturales”. Estamos pues, ante un sujeto que se transforma a sí mismo en actor, resulta imposible separar al individuo de su situación social, es decir, “el sujeto sólo existe como movimiento social, como oposición a la lógica del orden”.

Ahora bien, siguiendo esa dirección, la correlación de fuerzas, se utilizó como el medidor de la lucha de clases que se vive cotidianamente para saber en una determinada coyuntura, quien tiene mayor oportunidad de ganar; utilizada también para identificar las oportunidades adecuadas para actuar, así como las

²² Touraine, Alain. ¿Qué es la Democracia? Paidós ed. México, 1994.

²³ Touraine, Alain. Crítica a la modernidad. Paidós ed. México, 1994.

debilidades propias del enemigo. Considerando que “tal correlación es una comparación de fuerza política y capacidad de control entre las clases sociales y sus representantes políticos”.²⁴ Lo anterior se concretiza de la siguiente manera: el poder es considerado como una relación de fuerzas entre la Iglesia, el Estado y la sociedad civil; una lucha actual y una potencialidad. Y donde hay poder, hay correlación (relación recíproca de enfrentamiento o lucha) el cual implica una desigualdad social y estructural. Se es utilizada también como recurso, la fuerza de los actores en una relación de poder, el lugar que ocupa la Iglesia en una estructura económico-social; el grado de preparación estratégica; alianzas entre ésta y las empresas, el gobierno... (las cuales entrelazan recursos en contra de determinado proyecto); el nivel de conciencia, utilizada creación de homogeneidad ideológica y, en el contexto actual pretenden apoyos jurídicos, técnicos y económicos.

Los actores son en primera instancia, la Institución eclesiástica dirigida por la elite religiosa, representantes del clero al interior y exterior del país (padres, curas, sacerdotes, entre otros) En el otro extremo, el Estado con sus respectivas ramificaciones, es decir, las cámaras, el Congreso de la Unión entre otras, e igual que la Iglesia, representantes de los diversos organismos gubernamentales. Otro actor es la oposición a la Iglesia, representada por partidos de oposición al gobierno (PRI, PRD, etc.) y diversos representantes de la sociedad civil, como son dirigentes populares, escritores, politólogos, etcétera.

Los recursos utilizados son principalmente, los medios masivos de comunicación, como la televisión, la radio, la prensa y hoy día, el Internet. Además la Iglesia utiliza como un recurso primordial para la injerencia gubernamental, la reforma a los ya mencionados artículos; no olvidando los recursos anteriores como el manejo conveniente y preciso de la ideología, lo cual atrae a la mayor parte de la sociedad –sobre todo la mexicana, ya que el 50% de tal es considerada católica-;

²⁴ Touraine, Alain. Crítica a la modernidad. Paidós ed. México, 1994.

los recursos tanto del Estado o de la oposición son las leyes, de donde se desprenden infinidad de recursos.

La principal estrategia de la Iglesia y del Estado es seguir al pie de la letra lo que manda la constitución, observando de antemano la presión ejercida por la Institución eclesiástica en torno a la transformación, o mejor dicho, una adecuación de los artículos. Los otros dos actores siguen en cierto modo el *juego* que pretende implementar la Iglesia con la sociedad, sólo que estos dos intentan adecuar la situación a su respectiva conveniencia, es decir, *ninguno de los tres actores pretenden soltar rienda para un buen juego*.

Al fin, los posibles escenarios son los siguientes:

Por parte de la Iglesia, al brindarles ciertas oportunidades de integrarse a la mesa de discusión por el país, es lógica una tendencia conservadora de valores, y por principios regidos durante largo tiempo; además con la presencia del decálogo y de las reformas, es posible una dirección hacia una acumulación de capital, así tendrá más control económico, una consecuente obtención de propiedades, de un lugar seguro en el gobierno y un control casi absoluto sobre la sociedad.

En el caso del Estado/Gobierno, es necesario destacar la gran oportunidad de reforzar su poderío, juntándose con la Iglesia (otro personaje fuerte y desgastado). Así la relación político-religiosa tiende a ser más amistosa que nunca, ya que se conservaría una hegemonía, es decir una gran capacidad de esa clase dominante para dirigir intelectual y moralmente, pues en ambos se encuentran la presencia religiosa en la gente (Iglesia) y el poder jurídico (Estado).

Esto nos lleva al escenario del tercer actor que es sin duda por un lado de resignación y asimilación de lo anterior. O todo lo contrario, gran efervescencia popular y social contra dichas instituciones, pues lo que se quiere evitar es que estas apliquen sus acciones más directamente para con todos y así seguir arraigándose constantemente.

Conveniente es también, recuperar la perspectiva metodológica de Hugo Zemelman sobre el diagnóstico del presente y de la realidad. Para dicha investigación es muy factible hacer uso del conocimiento, es decir, la aplicación de la técnica y además del razonamiento sosteniendo que dicho pensamiento se tiene que pensar desde la historia; y por supuesto sobresaliendo a uno de los mayores desafíos para la investigación: *la utilización del conocimiento especializado sin un verdadero razonamiento*, es decir, desarrollando el proceso casi mecánicamente.

A esto se le suma el no partir de un preconcepto de científicidad, ya que, en la actual “crisis de conocimiento”,* la realidad social es captada a través del sujeto social, quien a su vez, pretende rescatar ese pensamiento, lo que significa rescatarse al sujeto mismo como persona constructora de la historia. Para tal motivo es de suma importancia construir una Inter-diciplinaridad a través del propio pensamiento, no olvidando el contexto en el que se pudiera colocar la investigación, y sobre todo estando concientes que el hombre no está limitado por las fronteras del conocimiento, pues es él quien construye ese conocimiento, es decir, que su pensamiento se encuentra *indeterminado*.

Entonces, para lograr los objetivos, se requiere de exigencias epistemológicas acerca del presente determinado, y en este caso, una realidad en la que la Iglesia católica como institución hace acto de presencia en los asuntos políticos y económicos del país, cosa que hace más de un siglo no se veía. Tales exigencias permiten, primero reconocer las opciones derivadas del proyecto (viabilidad); luego se tienen que especificar los observables empíricos, como las acciones de la elite eclesial en el terreno político, etc. (segmentación); posteriormente se necesita la descomposición del *corpus* teórico en componentes conceptuales que cumplen la función de instrumentos de diagnóstico para determinar las áreas de la realidad (conceptos ordenadores); una cuarta exigencia es distinguir el tiempo y el

* Afirma también que tal crisis se debe a la globalización y sobre todo al momento coyuntural (ya que es una observación micro-temporal de la práctica social). En Zemelman, Hugo. Conferencia sobre “La Construcción del Conocimiento”. FCPyS, Ciudad Universitaria. (Lunes 15 de noviembre de 2004)

espacio en el que está sucediendo el fenómeno coyuntural o estructural, como por ejemplo, la injerencia de la Iglesia.

Estos cambios se ha venido gestando durante la transición de una nueva política económica implantada en nuestro país, el llamado neoliberalismo (tiempo y espacio micro y macro). El último punto es de suma importancia ya que “como investigador científico no es viable restringirse a lo empírico-morfológico, sino que se tiene que aplicar cierto grado de empirismo, pero además de razonamiento articulado, como la praxis (problematización)”.²⁵

Ahora bien, respecto a la realidad, entendida como la articulación de procesos heterogéneos, son indispensables algunos supuestos para definir tal realidad:

a) Movimiento: dentro del cual se encuentra el tiempo (largo y corto) y el espacio (macro y micro), es decir, dentro de la realidad a investigar es claro ver el tiempo y espacio en el que se va desarrollando tal nivel de coyuntura, comenzando por la implantación del nuevo modelo neoliberal, el cual lleva consigo una gran carga tradicionalista; es en ese preciso momento, en donde la institución eclesíástica trata a toda costa de injerir en los asuntos del gobierno, apoyándose en la capacidad que tiene para movilizar a toda una población (el cincuenta por ciento de la población del territorio mexicano es considerada católica); y ahora en la influencia –permitida por el gobierno *Foxista*- para poder cambiar la Constitución (en especial los artículos 24 y 130). Tomando en cuenta el dinamismo presentado por tal institución y en especial por personajes que la integran, es decir, la praxis de los sujetos sociales que interfieren en tal situación. No olvidando, de igual manera, los mecanismos de reproducción y transformación de los fenómenos.

b) Articulación de procesos: para tal investigación se es necesario una fragmentación de la realidad, con su respectivo orden y utilizando la multidisciplinaria; lo que nos lleva al siguiente rubro.

²⁵ Zemelman, Hugo. Conocimiento y sujetos sociales. Colegio de México ed. México.

c) Direccionalidad; ésta entendida como “muchas direcciones posibles las cuales están determinadas por condiciones estructurales (económicas), la movilidad de las fuerzas sociales (política), y los micro dinamismos de los sujetos sociales (psicocultural); todo ello nos lleva a una creación de escenarios, es decir, a una articulación de varios planos de la realidad”.²⁶

Es entonces posible tratar de abordar una temática de investigación concreta referida, en este caso, a la Iglesia católica, considerada como posible actor político dentro del contexto nacional presente (el “nuevo gobierno” o del “cambio”): el del PAN y en especial del gobierno de Fox, que tendría capacidad de participación gubernamental e injerencia en asuntos económicos, políticos y sociales, con un sinfín de intereses personales.

Es factible retomar la perspectiva metodológica de Hugo Zemelman, pues se trata en definitiva de un momento coyuntural macro (iniciada desde los ochentas) y micro (la visión de las prácticas sociales sucedidas en un marco espacial concreto, en el territorio mexicano). Teniendo en cuenta el contexto global por el cual se vive esta determinada realidad, al igual de las influencias que se pudieran tener del exterior hacia tales posibles cambios. Entonces para una buena reconstrucción de la realidad se tiene que “rescatar un pasado en el presente y hacer construcciones del futuro”²⁷ es decir, descender hasta lo más concreto, luego, analizar críticamente ese “concreto”, para así poder construir una variedad de escenarios posibles respecto a una realidad establecida. Se remarca la situación de que el “rumbo” no quiere decir una dirección unilineal, ni mucho menos previsible (progreso histórico, llamado por algunos autores), sino todo lo contrario, ese rumbo es el hincapié para construir gran variedad de visiones hacia el futuro.

²⁶ Zemelman, Hugo. Conocimiento y sujetos sociales. Colegio de México ed. México.

²⁷ Zemelman, Hugo. Conferencia acerca de la “Construcción del Conocimiento”. FCPyS, Ciudad Universitaria. (Lunes 15 de noviembre de 2004)

Capítulo 1. IGLESIA Y ESTADO: “UNA RELACIÓN TENSA”

A) LA RELACIÓN DE LA IGLESIA Y EL ESTADO DESDE EL SIGLO XIX A PRINCIPIOS DE LOS XX.

A lo largo del tiempo, las Iglesias en México han sido marcadas bajo el signo de “monopolios de los bienes de salvación en un ámbito institucional”;¹ y ahora, en medio de una amplia diversidad de religiones o manifestaciones religiosas que comparten relaciones de convivencia, intentan entrelazarse y retroalimentarse bajo este ámbito. Para que la diversidad de grupos religiosos encuentre su aceptación en la sociedad de determinada época, es necesario la adaptación, resistencia y sobre todo la integración de éstos con el sistema de creencias dominante, tomando en cuenta que el grupo dominante, el católico, tiene presencia política, económica y cultural en todos los niveles de la sociedad.

La clave del débil control institucional de la Iglesia católica (control económico, político y social) a lo largo de su historia en México y en Latinoamérica, es la notable reducción y escasez de sacerdotes, es decir, que al faltar gente capacitada encargada de la conservación y representación católica, es necesario cualquier otro tipo de presencia religiosa capaz de mantener unido todo un sistema social, y en mayor frecuencia regional y local, lo que explica las variadas formas de religiosidad desarrolladas en la región como la llamada “religión popular”.²

Lo anterior indica que a pesar de que América Latina es considerada una reserva religiosa para apoyo de la evangelización, el territorio no está del todo identificado con lo católico –como lo hicieron los cristianos en los pueblos europeos--, por lo

¹ Blancarte, Roberto. *El Poder, Salinismo e Iglesia Católica*. Grijalbo ed. México-Buenos Aires, 1991. Pp 9.

² Se le llama así debido a que es identificada con determinado nivel social y cultural, es “la piedad del pueblo, manifestada en ceremonias y fiestas tradicionales... más inclinada al ritualismo”. Véase Idem.

que distintos grupos religiosos se introducen a la sociedad con cierta facilidad (las iglesias protestantes, paracristianas, etc.), sobre todo en comunidades indígenas, en donde la transformación religiosa es todavía más acelerada que en el resto de la sociedad.

Ahora bien, la Iglesia fue parte de un Estado colonial hasta la independencia –en muchos casos de Latinoamérica lo fue en todo el siglo XIX-, en tal sentido México fue una de las excepciones, pues la influencia religiosa de que aún goza en muchos países de la región se explica por la subsistencia de esta herencia colonial, ya que resulta una tentación para los gobiernos y para la misma jerarquía católica de la región. El jurisdiccionalismo o intervencionismo controlador en la ya mencionada región, “es una consecuencia directa del Patronato Real y constituye la práctica dominante en la mayoría de los países latinoamericanos”.³ Así pues, el Estado Laico, allí donde surgió, tiene que ser concebido en función de un intervencionismo necesario, más que en el de una separación de los asuntos eclesiásticos y la vida pública.

Al alcanzar México su independencia, el gobierno se preocupó por obtener fundamentalmente tres cosas de la Santa Sede: “la restauración de la jerarquía en México, prácticamente desaparecida durante la Independencia; el reconocimiento como Estado soberano y la titularidad del patronato, ahora llamado nacional”.⁴ Para ello, el gobierno mexicano envió a Roma a Monseñor Francisco Pablo Vázquez, quien pasó varios años en el otro continente realizando esas negociaciones que salieron muy arduas; y como resultado, consiguieron la restauración de la Jerarquía y el reconocimiento de la Independencia, pero el *Patronato Real*⁵ nunca lo quiso otorgar el Vaticano.

³ Delgado Arrollo, David Alejandro. Hacia la modernización de las relaciones Iglesia-Estado. Purrúa ed. México, 1997. Pp 23.

⁴ Pereznieta Castro, Leonel. Reformas constitucionales y Modernidad Nacional. Purrúa ed. México, 1992. Pp 127.

⁵ El patronato real era el derecho que tenía el rey, en este caso español, el Papa o la elite que gobernaba, para proponer candidatos para obispos, dignidades y otros beneficios en determinado territorio y en particular la Nueva España. En el patronato real, los mayores representantes del poder ejercían funciones rectoras, asesoras

Al conservar la jerarquía eclesiástica todos sus fueros y privilegios durante los primeros años del México independiente, sin contar con el contrapeso de un Patronato, se produjo un desequilibrio político enorme, ya que dicha Institución contaba con más poder social y económico que el mismo Estado, estando prácticamente exenta de cualquier control.

Después de once años de guerra, la independencia obtenida en 1821, llegó a romper, durante las décadas siguientes el viejo modelo de relación entre el Estado y la Iglesia, basado en esta identidad de intereses bajo control de la Corona. La disputa por la herencia del patronato a manos de la naciente República, la negativa y enfurecida reacción de la Santa Sede de aceptar la independencia de las nuevas naciones y el alineamiento de la jerarquía eclesial del lado conservador, marcó el destino de la relación Estado-Iglesia, bajo el estigma de la separación.

No obstante eso, la Constitución de 1834 establecía como facultad del Congreso de la Unión dar instrucciones para convenios con la silla apostólica, aprobarlos para su ratificación, y regular el ejercicio del patronato en toda la federación; a su vez, el presidente de la República se daba (por medio del manipuleo constitucional) facultades para celebrar concordatos con la elite apostólica, así como conceder el pase o retener los decretos conciliares. Similares disposiciones contenían tanto las leyes constitucionales de 1836 como las bases orgánicas de 1843. Por otro lado, dichas leyes fundamentales disponían la intolerancia religiosa, ya que se establecía a la religión católica como única oficial y por ello era protegida por el Gobierno.

Lo que sería prudente preguntarse es que si la separación, decretada por la leyes de Reforma, fue más bien formal que real, ya que en la práctica, la Iglesia siguió funcionando como una filial del Estado –como en materia de registro civil o de

o de vigilancia para que se cumplan debidamente sus fines por medio de representantes institucionales, o cualquier organismo público o privado.

gestión social-; dejando también en claro que la separación real de la Iglesia respecto del Estado, fue gracias a la independencia, y sobre todo, a la no continuación del Patronato. Es decir, la separación decretada en 1859 vino a confirmar la separación de la Santa Sede respecto al papel de la Iglesia en su autonomía y de no subordinación frente al Estado.

La verdad es que, el Estado mexicano hubiera deseado continuar con tal Patronato, protegiendo a la Iglesia católica, al igual que siendo cada vez más intolerante con el resto de las confesiones, como lo estableció la “Constitución de 1824”.⁶ La primera Carta Magna de la República Mexicana, estableció en el artículo 3° que “la religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana”; y que, “la nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”. Así que la separación realizada más de tres décadas después, fue producto de la nueva relación de una Iglesia que a pesar de que condenaba dicha separación la pretendía, y de un Estado que a pesar de verse obligado a decretarla, en realidad siempre quiso lo contrario.

Ahora bien, se tiene que tomar en cuenta la relativa libertad de cultos, y como ejemplo que hasta 1857 en México hubo intolerancia de cultos religiosos, ya que la católica era la religión oficial y por ende la única protegida por el Estado, cosa que no toleraba el pensamiento liberal puro, ya que este propugnaba por un reconocimiento total y absoluto de todas las libertades, una de las cuales, dentro de las más importantes, es la libertad religiosa, es decir, la capacidad de manifestar públicamente o en lo privado, las propias creencias religiosas; y si recordamos que el movimiento para el reconocimiento de los derechos humanos comenzó en el siglo XVI precisamente para reconocer la libertad religiosa en el mundo; con motivo del surgimiento de la Reforma protestante y sobre todo por las guerras de religión, que reclamaban lógicamente la tolerancia de cultos (principalmente en países como Alemania y Holanda, o en Estados Unidos con la

⁶ Pereznieta Castro, Leonel. Reformas constitucionales y Modernidad Nacional. Purrúa ed. México, 1992. Pp 140.

división de las trece Colonias). Todo ello vino a repercutir en el pensamiento de la ilustración del XVIII y en consecuencia, en el XIX y XX a través de sus diversas expresiones.

Entonces se puede decir que, el liberalismo, heredero de la Ilustración, fue el principal promotor de la libertad religiosa (no solamente de conciencias), de la igualdad de los hombres ante la ley y de la supresión de cualquier privilegio de personas o corporaciones. De cualquier forma, en este período de separación de la Iglesia y el Estado, las creencias y la religiosidad dejan de ser un asunto público y se convierten más en uno personal o particular: en la medida que la Iglesia va dejando de pertenecer a la vida pública, lo religioso pasa a ser políticamente irrelevante (es decir, que la religión y su papel que desempeña ya no tiene la misma trascendencia social de antes), pues ya no apoya al Estado, por lo que se desecha como política.

De esta forma, a raíz de la última dictadura de Santa Anna (1853-1855) se estableció en el territorio mexicano el Partido Liberal, una de cuyas más importantes propuestas fue resolver la cuestión eclesiástica, primero con la supresión de su fuero (Ley Juárez en 1855) y la desamortización de bienes de corporaciones (Ley Lerdo de 1856), para concluir con la libertad de educación, así como la de cultos en la Constitución del 5 de Febrero de 1857. Es decir que, si el liberalismo propugnaba por el establecimiento de un amplio sistema de libertades individuales, era impensable la negación de la libertad religiosa, así como de la educación; por ello cuando triunfan los liberales y gana el constituyente de 1856-57, no tiene mayor problema para establecer en el artículo tercero: *la enseñanza es libre*.

Sin embargo, hubo más problemas para que se estableciera la libertad de cultos religiosos, en primer lugar porque dentro de la Cámara de Diputados, habían personas que se opusieron a ello, y otros más que no les gustó la forma del documento presentado; pero habiendo sido la religión católica exclusiva del pueblo

mexicano, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de sus leyes, de protegerla mientras no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional. Lo anterior trajo consigo un gran debate sin que se aceptara ninguno de los preceptos; pero al no adoptarse la intolerancia religiosa como en las anteriores leyes fundamentales se entendía que se reconocía la libertad de cultos de manera implícita.

Por supuesto que la constitución de 1857 recogió los principios tanto de la ley de Juárez, como la Lerdo; pero por el gran descuido del conservadurismo mexicano, no captaron la importancia y trascendencia del texto fundamental de 1857 en materia de libertad religiosa, ya que pretendía que se reestableciera la intolerancia de cultos y los fueros y privilegios que antes de 1855 gozaban las instituciones eclesiásticas en este país; y sobre todo el avance social que ello representaba, todo lo cual provocó una guerra civil de tres años de duración: la Guerra de Reforma. Con ella el gobierno institucional llegó a puntos que no había querido el constituyente, lo que representaba la máxima expresión del pensamiento liberal mexicano.

Es importante hacer notar que en los decretos que Juárez expidió no se desconocía la libertad religiosa o de cultos, así como tampoco se privaba de personalidad jurídica a las iglesias o sociedades religiosas, ni la disponibilidad de adquirir bienes raíces indispensables; así como resaltar que ni Juárez ni los demás hombres de la Reforma tuvieron una actitud antirreligiosa; pero de lo que sí estaban en contra era de los excesos temporales de las instituciones eclesiásticas.

Retomando la actitud conciliadora del presidente Juárez, en el artículo 15 del Decreto de convocatoria a elecciones generales en 1867, cuando señalaban que podían ser electos diputados los ciudadanos que pertenecieran al Estado eclesiástico, derogando lo dispuesto en el artículo tercero del decreto del 16 de julio de 1864, ya que no parecía suficiente para privarlos de tal derecho, “la supresión de que ejercieran una influencia ilegítima para hacerse nombrar

diputados”;⁷ ello porque no se ha presumido tanto una influencia ilegítima de los eclesiásticos para hacerse elegir a sí mismos, como más bien para hacer elegir a personas de su confianza o conveniencia.

Al iniciarse la etapa de guerras intestinas y de reformas (incluidas las leyes de Reforma), que comienza con la llegada de los liberales al poder y posteriormente con la Constitución de 1857 y el fin de la intervención francesa (1861-1867), institucionalizan la distinción entre lo público y lo privado, la separación de esferas, entre Estado-Iglesia, política y religión. La derrota del conservadurismo, definitiva a pesar de la dictadura de Porfirio Díaz (1880-1910), le da paso al liberalismo como ideología dominante del régimen. En tal situación “la religión aún cuenta, pero ahora más en el ánimo popular e individual, y ya no tanto en lo público o político”.⁸

El surgimiento de las disidencias religiosas y su creciente difusión en América Latina, es una manifestación clara de los anteriores signos: debilidad institucional católica, fortaleza de la región popular, identificación de la Iglesia con el Estado, persistencia del jurisdiccionalismo, creciente movilidad social y, lo que lleva a la gran diversidad religiosa en tan estrechos territorios. Entonces, el reto para la región latinoamericana es una nueva pluralidad, lo cual reside en la tolerancia, pero ésta, no suele encontrarse en los principales valores de su historia civil o religiosa, mucho menos en un país –México- en donde se le ha tenido controlada desde los principios de su existencia.

⁷ Pereznieta Castro, Leonel. Reformas Constitucionales y Modernidad Nacional. Purrúa ed. México, 1992. Pp. 140.

⁸ Idem. Pp. 187-190.

B) RELACIONES POLÍTICO-RELIGIOSAS EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO.

La relación Iglesia-Estado cambió en los inicios del siglo XX. Para 1910, Francisco I. Madero vendría a romper con esa dictadura ilustrada porfirista, que se había caracterizado por impulsar el positivismo y el progreso científico. No obstante, se hace notar la simpatía de Madero hacia los políticos católicos, pues aunque no comulgaba con sus ideas, llegó a afirmar en su libro *la sucesión presidencial*: “si él (clero) llega a ejercer alguna influencia moral en los votantes, será muy legítima; la libertad debe cobijar con sus amplias alas a todos los mexicanos, y no sería lógico pedir la libertad para los que profesamos determinadas ideas, y negaren a las que profesan diferentes”.⁹

Así fue como Madero aceptó ser candidato a la presidencia de la República también por el Partido Católico Mexicano (fundado en 1911, producto de una nueva actividad social y política de los católicos mexicanos orientados por la nueva doctrina social católica, reflejada en publicaciones, reuniones, etc.).

Pero el golpe de Estado de su jefe militar abriría la etapa de la dictadura de Victoriano Huerta y la verdadera revolución popular mexicana, que se fue desarrollando hasta finales de los años treinta en donde la fracción proveniente del norte era profundamente anticlericalista. La supuesta participación de los católicos organizados alrededor del Partido Acción Nacional (1939) y de la jerarquía católica en contra de la revolución acelera en la primera mitad del siglo XX la tendencia de eliminar a la Iglesia como un actor político de poder. Lo anterior “convierte legalmente a lo religioso en un asunto absolutamente privado, carente de cualquier contenido social”.¹⁰

⁹ Pereznieta Castro, Leonel. Reformas constitucionales y Modernidad Nacional. Purrúa ed. México, 1992. Pp. 191.

¹⁰ Córdova, Arnaldo. La Revolución y el Estado en México. ERA ed. México, 1989. Pp. 113-118.

La Constitución de 1917, impuesta por los revolucionarios, remarca que las iglesias no existen jurídicamente y la religión se profesa en templos y casas, nunca en las calles. *Lo religioso no es un asunto público ni social*. “Los ministros de culto estaban sometidos a todo tipo de restricciones políticas, al igual que los partidos no tendrían referencias confesionales”.¹¹ La religión de los individuos pasaba a ser una forma de creencia ligada únicamente a cuestiones espirituales, eliminando así el carácter social de las expresiones religiosas.

Pero más que ello, las reformas constitucionales adoptaron e imprimieron un carácter netamente anticlerical. Lógicamente la Iglesia, en oposición a lo decretado por el régimen revolucionario, desencadenaría un gran conflicto: “A partir de 1923 se acrecentaría el desgaste de la relación Iglesia-Estado, cuando el Gobierno de Álvaro Obregón expulsó al representante del Vaticano en México, Monseñor Ernesto Filippi; quien encabezó las ceremonias que se celebraron con motivo de la Gran celebración del Cristo Rey, en la cima del cerro del Cubilete, cerca de Silao, Guanajuato”.¹²

Tras diversos actos como manifestaciones de apoyo a la Iglesia durante la celebración “en la Ciudad de México del Congreso Eucarístico en 1924 y el activismo del obispo de Huejutla, Hidalgo, José de Jesús Manrique y Zárate en 1925”,¹³ quien prohibió a todos los sacerdotes de diócesis a someterse a las leyes gubernamentales sobre asuntos religiosos. El sector eclesiástico adquiriría una postura retadora y de enfrentamiento que derivaría en la rebelión cristera iniciada en 1926.

En la lucha de los cristeros, que significó el último intento de la relación feudal para dar marcha atrás a las transformaciones operadas por la revolución de 1917, la Iglesia católica fue precisamente quien se levantó en armas, al grito de “Viva

¹¹ Córdova, Arnaldo. *La Revolución y el Estado en México*, México, Era, 1989. Pp. 119-123.

¹² Batta, Victor. “Poder y Rebeldía: La Iglesia en la Historia”. En Diario *El Financiero*. México, domingo 03 de noviembre de 1996.

¹³ Idem.

Cristo Rey”, grandes masas de campesinos armados completamente fanatizados por las prédicas mentirosas de la feligresía quemaban las escuelas de Gobierno y se apoderaban de pequeñas poblaciones en Estados como Jalisco, Guanajuato y Michoacán.

La confrontación entre el Gobierno y la Iglesia tuvo uno de sus momentos culminantes en noviembre de 1927, cuando “el presidente en turno, Plutarco Elías Calles ordenó el fusilamiento del padre Miguel Pro, un jesuita que se distinguió por ser uno de los religiosos más combativos contra las disposiciones constitucionales”.¹⁴

Sin embargo, el repliegue religioso fue pasajero, dado que en las posrevolución la Iglesia fue precursora de sangrientos enfrentamientos con el Estado en la denominada *guerra cristera*, de la cual saldría airoso, pero recatada, para emprender una “labor hormiga”¹⁵ de reconstrucción de sus cuotas de poder. De manera que, tras el triunfo de la Revolución de 1917, el sector eclesiástico fue partícipe de una de las crisis más importantes de la posrevolución, marcada también por el asesinato de Álvaro Obregón y el fin de la etapa de los caudillos.

En 1938 el Estado necesitó la colaboración y el apoyo de la jerarquía católica mexicana para la expropiación petrolera, llevada a cabo por el Gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940). Es aquí que se inaugura la etapa llamada “modus vivendi”,¹⁶ que consistió en la aceptación, por parte de la Iglesia, del monopolio estatal sobre la cuestión social, a cambio de la tolerancia gubernamental respecto a las actividades educativas eclesiales.

Lo que ocurrió en el interior de la Iglesia, fue que muchos integrantes rompieran con su visión integral del mundo, y por ende, la aceptación de la división conceptual del liberalismo entre política y religión; y así la religión pasaba a una

¹⁴ Reyes, José. “Contubernio Histórico”. En Revista *Cotralínea*. No 4. México 15 de julio del 2002. Pp. 95.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Blancarte, Roberto. *El poder Salinismo e Iglesia católica*. Grijalbo ed. México-Buenos Aires, 1991. Pp. 13.

esfera considerada privada, tanto en lo educativo como en lo ritual; la educación pública se mantendría laica (es más, llegó a tener una expresión y carácter socialista entre 1934 y 1940) y las manifestaciones de culto se mantendrían en lo posible dentro de los templos, es decir, fuera de toda expresión política o social.

El presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946), mostró su disposición al cooperar con la Iglesia, además de que se declaró públicamente católico, negoció con la institución eclesiástica en privado sin dar la cara al pueblo, argumentando que era lo que se necesitaba para el desarrollo estabilizador. “El pacto realizado con la Iglesia, le sirvió al Gobierno para conseguir todo un *milagro* económico que otros países latinoamericanos no habían logrado debido a sus constantes encuentros con la milicia y con la clerecía”.¹⁷ México logró desarrollar políticas que solucionaran problemas, aunque la legislación estaba en contradicción con lo que ocurría en la realidad, además de que servía como neutralizador de todo exceso que pretendía la Iglesia; por consecuencia, el Gobierno tenía por seguro que con tal acuerdo tenía solucionada la situación.

La Iglesia empezó a adquirir mayor fuerza, y atender áreas como la educativa que la legislación le tenía vedadas. Tal proceso culminó en 1959, para pasar a otra etapa que se caracterizaba por participación política de la Iglesia, además del ascenso de la izquierda clerical. En el mismo año, la guerra fría está en su apogeo, se lleva a cabo la Revolución en Cuba, en México se implanta la reforma educativa referente a los libros de texto gratuitos; este punto reactivó políticamente a la derecha eclesial en el medio público. En este aspecto los acontecimientos en Puebla y en Monterrey a principios de los 60's son claros ejemplos: es decir, en Puebla se declara en huelga la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) por el enfrentamiento violento de ésta con escuelas particulares anticomunistas. La UAP tomó tal decisión para que las autoridades los apoyaran, pero al instante de la declaración de la huelga, fueron objeto de ataques por parte de la población

¹⁷ Peschard, J., et al. “De Ávila Camacho a Miguel Alemán”, en Puga, Cristina et al. Evolución del Estado Mexicano, (consolidación 1940-1983), tomo III. Ediciones el Caballito. México, 1998. Pp. 21-24.

influida principalmente por la Iglesia, quienes blasfemaban contra los estudiantes en huelga.

“Al mismo tiempo que en Nuevo León se llevaba a cabo una protesta por parte de los empresarios contra los programas de la Secretaría de Educación Pública y la repartición de los libros gratuitos, a lo que la Iglesia se le sumó, teniendo en cuenta que sólo el 38% de la población era rural, tradicional y por ende católica”.¹⁸

Si bien, es cierto que hay similitudes generales en los casos anteriores, como el anticomunismo, el nacionalismo religioso y la consigna a la libertad de educación, también es cierto que existe una gran diferencia, ya que en Puebla, la Iglesia se presenta como actor primario, de forma tal que es un sacerdote el que se encarga de la dirección del pueblo en contra de la UAP; mientras que en Monterrey, tal institución se presenta con un secundario papel, pues los empresarios son los que toman la batuta, mientras que la Iglesia sólo apoya la acción política únicamente con base en los rumores.

Aquí es notable ya la participación de la Iglesia en el juego político como uno más de los actores sociales, en algunas ocasiones encabezando los movimientos, y en otras sólo apoyando. Pero lo que es importante saber es que las autoridades y el gobierno pasan por alto la participación de la Iglesia, aún sabiendo que se actúan fuera de la ley.

Para 1962, “se percibe una transformación desafortunada en el interior de la Iglesia, cuando Juan XXIII inaugura el Concilio Vaticano Segundo”,¹⁹ y le trata de dar un nuevo aire; lo que provocó que la Santa Sede perdiera el control de algunas de sus regiones de América Latina y surgieran movimientos anticapitalistas y a favor de los oprimidos.

¹⁸ Guadarrama, R., “Los inicios de la estabilización”, en Puga, Cristina et al. Evolución del Estado Mexicano, (consolidación 1940-1983), tomo III. Ediciones el Caballito. México, 1998. Pp. 182.

¹⁹ Delgado Arrollo, David Alejandro. Hacia la modernización de las relaciones Iglesia-Estado. Porrúa ed. México, 1997. Pp. 53.

Ahora bien, no se tiene que olvidar un aspecto importantísimo del proceso que la Iglesia fue pasando a través de su evolución: la denominada izquierda religiosa. A finales de los sesentas se constituye el marco en el cual dicha corriente toma fuerza, a tal grado que pretendían una autonomía en toda América Latina. Tomando en cuenta que en el caso de México sería una decisión contraproducente debido a la situación que se estaba dando, pues se presentaba una fragmentación de la Iglesia, ya que se iniciaba un movimiento de izquierda encabezado precisamente por los líderes de la jerarquía religiosa regional, como fue el caso de Samuel Ruiz, obispo de San Cristóbal de las Casas en Chiapas.

La izquierda clerical fue ganando fuerza en México, gracias a las situaciones del país, contra lo que creía la jerarquía en ese sentido; tal situación duró solo hasta los inicios de la década siguiente, ya que la propia derecha eclesial detuvo el ascenso de la izquierda, generándose así de nuevo las tensiones.

En 1974, sucede un hecho relevante en el país, que representa el primer contacto directo de alto nivel entre el Papa Paulo VI y el presidente de la República, Luis Echeverría (1970-76), éste visita el Vaticano en agradecimiento del apoyo recibido del líder jerarca, al redactar una “Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados”.²⁰ También durante la presidencia de Echeverría se construyó la Basílica de Guadalupe, lo que generó gran polémica. Sin embargo, la Iglesia internamente se fue modificando luego de la primera visita del Papa Juan Pablo II a México en 1979 (período en el cual se encontraba como presidente López Portillo), en la que fue notable la intencionalidad política, corroborada en su frase dirigida al pueblo mexicano a su llegada: “México siempre fiel”, con la que hace hincapié a su país de origen.

Durante su período presidencial, “López Portillo se mantuvo discreto, y un tanto al margen de la visita del Pontífice, pero su Secretario de Gobernación Jesús Reyes

²⁰ González Romero, Rosamaría. “Neoliberalismo, Iglesia y Reforma del Estado”, en Solís de Alba, (et al coords), Globalización, reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales. Itaca ed. México, 2003. Pp. 156.

Heróles encabezó la opinión anticlerical dentro del cuerpo gubernamental”.²¹ Pero el Papa en su discurso amonestó a los sacerdotes y religiosos a no participar en política, ya que la misión de ellos era la unidad de la Nación, y la participación de los sacerdotes en la política provocaría la desunión. Es decir, la visita del Papa a México provocó un nuevo fortalecimiento de la jerarquía del país, al igual que la disolución de la izquierda clerical, y lo que vino a reafirmar tal situación fue el nombramiento en 1974, de un Delegado Apostólico del Vaticano en México, Monseñor Jerónimo Prigione. No obstante, tal hecho atrajo también en ánimo opositor de una Iglesia reactiva –por la visita a México de su nuevo mando romano-, que “había puesto al público a votar en las elecciones de julio de 1982 contra el fantasma del comunismo ateo y la socialización de México, con lo que se creyó ver la primera participación electoral de los comunistas, luego de la Reforma Política de 1978”.²²

Pero, a pesar que la izquierda era un obstáculo para la jerarquía, no fue detenida del todo, ya que a partir de los inicios de los ochenta la Iglesia mexicana empieza a emitir abiertamente su opinión sobre diversos temas relacionados a la política del país, y sobre todo en lo relacionado a la participación de la ciudadanía en la vida política y el combate a los fraudes electorales. Y como ejemplo claro podemos tomar el caso de Chihuahua, en donde se presentó una situación no antes vista, donde el Arzobispo del lugar, como protesta se dirigió a las autoridades y “exigió eliminar las irregularidades del proceso electoral, pero fue neutralizado por Prigione, al mencionar que el artículo 343 del Código Federal Electoral, imponía pena económica y la cárcel a los ministros de cultos religiosos que intervinieran de cualquier forma en los procesos electorales”.²³

Se observa que la Iglesia católica ha representado históricamente en México un factor político de gran importancia; aunque también en determinados momentos se

²¹ González Romero, Rosamaría. “Neoliberalismo, Iglesia y Reforma del Estado”, en Solís de Alba (et al coords), Globalización, reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales. Itaca.ed México, 2003. Pp.157.

²² Aguilar Camín, Héctor. Después del milagro. Cal y Arena ed. México, 1996. Pp. 35.

²³ Delgado Arrollo, David Alejandro. Hacia la modernización de las relaciones Iglesia-Estado. Purrúa ed. México, 1997. Pp. 57.

dieron fricciones en el interior de la misma. Su actuación fue cambiando desde la línea progresista y radical, hasta su ideología de origen: el conservadurismo. Pero a pesar de que no ha actuado de forma monolítica, es una institución que ha sobrevivido a los grandes cambios de la historia, puesto que la sostiene una ideología religiosa que está inmersa en el espíritu y en la mente de gran parte de la población.

Así pues, con una fuerte organización, determinado tipo de alianzas y un peso importante en el espacio político, la Iglesia llega al período salinista como uno de los principales actores políticos que se deben tomar en cuenta. Además, el escenario internacional y los procesos de cambio a nivel mundial, favorecen la capacidad de la Iglesia para ser escuchada, tanto por parte de la sociedad civil, como del poder gubernamental, sin olvidar que se abre la posibilidad de la libertad de cultos y del libre pensamiento. Esta llegada del nuevo presidente Salinas de Gortari, animó a la jerarquía eclesiástica y lo reflejó en el apoyo que le fue dado al presidente para el nuevo Gobierno, con el objetivo de que las relaciones con el Estado se pudieran mejorar a tal grado que se ha legislado y surgido una norma jurídica, a partir de las reformas a determinados artículos –especialmente al 24 y al 130 constitucionales- obtenidas durante tal ciclo presidencial (1988-1994).

Es notorio que la forma *corporativa* que adquiere la Iglesia y que en esas fechas se puede distinguir con claridad, “no transforma sustancialmente al sistema político, sino que se agrega como una fuerza más y con mayor representación de intereses que vincula una parte de la sociedad con las instancias gubernamentales que toman las decisiones mediante organizaciones sectorizadas, además de que generan consenso y pueden ser utilizadas como formas de control y coacción; y es así como actúa la Iglesia, pero ahora junto a un actor que va emergiendo debido a su participación destacada: la clase media”.²⁴

²⁴ Hernández Rodríguez, Rogelio. “¿Del corporativismo a la contienda electoral?”, en Luna M., y Posas R. (coords), Relaciones corporativas en un periodo de transición. UNAM ed. México, 1992. Pp. 149-154.

C) RUPTURA ENTRE EL ESTADO MEXICANO Y LA IGLESIA CATÓLICA: CAMBIO DE IDENTIDAD Y CULTURA POPULAR.

Es prudente enfatizar el fenómeno de la religiosidad popular, ya que en cierta medida, se trata de la manifestación religiosa más importante del país, porque engloba a la mayor parte de la población mexicana, además de que incluye tanto a la religión mayoritaria (la católica), como a evangélicos, tradicionalistas, entre otras.

La religiosidad popular tiene efectos políticos y sociales, y su interpretación es diferente en las distintas fuerzas eclesásticas y políticas del país, de donde surgen distintas versiones de lo que se le llama identidad nacional y la esencia de la cultura, lo que se puede notar en distintos artículos constitucionales como el 24 y el 130, y en la legislación en materia religiosa, en donde el fundamento principal es la creencia religiosa. En consecuencia, para definir en qué medida el pueblo mexicano es religioso, cuáles son las características de esa religiosidad y cómo se traducen dichas creencias en el comportamiento socio-político, se habrá que considerar que la mayor aportación a tal identidad popular es la relacionada con el influjo del cristianismo en la región de Latinoamérica, a partir de la conquista; así como la capacidad de la Iglesia católica de influir en las legislaciones y políticas públicas, particularmente en México.

Lo que es importante destacar es la distinción que se da entre la supuesta "*religión culta* y la *religión del pueblo*, más orientado a la práctica de los rituales o alejada de la ortodoxia doctrinal".²⁵ Se hace notar que entonces, la religión del pueblo es sólo un escalón más para poder arribar a un verdadero proceso de aculturamiento y comprensión religiosa. Además que dicha distinción es utilizada para diferenciar la religión de las clases altas con la de las masas; y en América

²⁵ Blancarte, Roberto. El papel de la religión en México. The Park Ridge Center ed. México, 2003. Pp. 37.

Latina, la religión se separa de los hombres blancos y de los mestizos aculturados, con la de los pueblos marginados y empobrecidos indígenas y afroamericanos. Y es notable la percepción de lo que significa religión popular en México, ya que es equivalente a la religión de las grandes masas de mestizos pobres, es por tal motivo que tal tipo de religión es manifestada a través de ceremonias y fiestas tradicionales ya que se identifica con *la piedad del pueblo*.

Es de notar que también la religión popular ha sido para muchos “un mecanismo de resistencia y para otros de integración a la cultura y religión dominante”.²⁶ En las últimas décadas, la idea de que la religión popular es una forma de resistencia se fue alimentando gracias a determinada concepción social del cristianismo ligada a la llamada “teología de la liberación”.²⁷ Y al ser tal corriente reprimida por la Santa Sede, no se pudo del todo contra ella, ya que al tener gran cantidad de simpatizantes, se fortaleció la idea de que la religión popular se identificaba primordialmente con la resistencia frente al poder, ya sea eclesial o político.

Entonces, la religión popular no es únicamente perteneciente a las clases bajas, sino también de muchos que luchan por recuperar algo del control de los bienes de *salvación*; pero no se puede hablar de un polo religioso distinto, ni mucho menos autónomo del clero o de la jerarquía eclesial, es mucho más complejo: por ejemplo, el desarrollo de las cofradías -congregación de personas devotas- también se debe a un impulso específico institucional de la jerarquía católica, por lo que tampoco se puede afirmar que éstas son una muestra de la autonomía laical. En muchos casos son el medio más importante para que los laicos demuestren su compromiso con la institución eclesial. Por el contrario, otras manifestaciones más eclesiales de religiosidad popular, como las peregrinaciones, pueden conllevar expresiones de fuerte autonomía.

²⁶ Vallier, Iván. Catolicismo, control social y modernización en América Latina. Amorrortu ed. México-Buenos Aires, 1970.

²⁷ Cervantes Blengio, Carlos. ¿Qué es la teología de la liberación latinoamericana? México, 1989. Pp 24-26.

Finalmente, la religión popular se relaciona con los procesos de secularización, en la medida en que ésta es siempre vista como una especie de vestigio o residuo de creencias del pasado o del antiguo régimen, lo cual significaría el proceso de racionalización de la sociedad.

Se habla de la posición que ha tenido la Iglesia desde la conquista en Latinoamérica, y si el cristianismo que llegó al continente era ya un cristianismo reformado, ya que en tal territorio el contexto social era distinto a los demás (principalmente al de Europa), por la relación de las religiones militarmente dominadas. "...Pero sin duda el cuestionamiento del supuesto control moral y cultural casi absoluto de la Iglesia católica sobre los creyentes, así como la puesta en duda de su influencia social y política sobre la vida institucional, es algo que permitirá la explicación de la difusión temprana y amplio desarrollo de un anticlericalismo y de un laicismo en la mayoría de los países latinoamericanos".²⁸

Desde esa perspectiva, saber si la religiosidad de los mexicanos, que la Santa Sede ha querido identificar con el catolicismo romano, es parte central o no de la cultura y de la identidad nacional de México en el siglo XXI, se ha convertido en el centro del debate contemporáneo sobre el tipo de régimen legal que debería de prevalecer y acerca del papel que la religión ocupa en el territorio mexicano, es decir, de cómo la religión cuenta o debería contar en el país.

Así pues, se llega a una situación en donde la Iglesia católica mexicana pretende poner en marcha un proyecto de Nación congruente a su doctrina, claro que con sus debidas conveniencias, además de los respectivos acuerdos con varias elites gubernamentales, empresariales y demás participantes en las decisiones en torno a la dirección que deberá llevar el país. "La carta *Del encuentro con Jesucristo a la solidaridad con todos* en el 2000, es un documento importantísimo, en el marco del proyecto que la jerarquía católica mexicana tiene para el país y, en consecuencia, de una manera de concebir cómo debe contar la religión en

²⁸ Cervantes Blengio, Carlos. ¿Qué es la teología de la liberación latinoamericana? México, 1989. Pp. 26-29.

México”.²⁹ Es tal vez el texto más ambicioso redactado desde 1968 (la Carta Pastoral del Episcopado Mexicano sobre el Desarrollo e Integración del País).³⁰ En aquella ocasión los obispos católicos mexicanos demostraron su sentir acerca de lo que estaba sucediendo en México, y proponían una visión cristiana del desarrollo e integración del país basada en la doctrina social cristiana de la Iglesia.

Claro que desde aquella fecha (1968), se publicaron muchos documentos episcopales, provenientes de diócesis específicas, de regiones pastorales e incluso “del pleno de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM)”,³¹ pero ninguno tenía la intención de entrar de lleno a un análisis exhaustivo de las circunstancias históricas y sociales del país, y no fue hasta finales del siglo pasado donde los jerarcas católicos se decidieron a redactar un documento de amplia envergadura. Sin olvidar que se trata de un texto negociado y realizado en consenso entre diversas tendencias para hacer notar la realidad nacional que en la actualidad estos religiosos perciben, así como una invitación para revisar la historia, para así construir de nuevo un proyecto en donde se tenga una mejor relación entre la Iglesia y el Estado. Importante es mencionar el carácter del documento enviado por la CEM, ya que se le puede notar primero, una ausencia de espíritu de autocrítica; segundo, una visión parcial de la historia, repitiendo así el esquema que pretende combatir; y tercero, una argumentación basada en supuestos erróneos.

El episcopado católico mexicano presenta una imagen muy poco crítica del papel de la religión dominante. En efecto, paradójicamente, el principal señalamiento que se le puede hacer al documento de relevancia anteriormente mencionado, es precisamente que carece de la autocrítica de la propia jerarquía católica, sobre todo respecto al papel y responsabilidad de la Iglesia en los sucesos históricos y en la situación actual del país. Esto es, lo que pretenden hacer notar a todos es

²⁹ Conferencia del Episcopado Mexicano. Carta Pastoral del Encuentro con Jesucristo a la Solidaridad con Todos. CEM ed. México D.F., 2000.

³⁰ Conferencia del Episcopado Mexicano. Carta Pastoral del Episcopado Mexicano sobre el Desarrollo e Integración del País, reproducida en *Christus*, año 33, N° 390. México, mayo de 1968. Pp. 402.

³¹ Blancarte, Roberto. El papel de la religión en México. The Park Ridge Center ed. México, 2003. Pp. 43.

que: las cosas buenas que han sucedido en el país es gracias a la religión, y por el contrario, todo lo malo se debe a la marginación de lo religioso de los espacios sociales y políticos del país. Claro que no mencionan, por ejemplo el momento histórico del proceso de evangelización, la inquisición, entre muchas otras, olvidándose de que se ha transformado por ejemplo, la laicización de las instituciones públicas y la privatización de la religión, a través del fortalecimiento de la conciencia individual. Y son los católicos los que pretenden realizar la separación de esas esferas: lo religioso privado y lo político público, tratando así de individualizar acciones sin ningún tipo de intervención u obstáculo, con fines y medios más directos.

Querer decir que el liberalismo mexicano era extraño a la realidad cultural de la Nación, es querer presentarlo como algo ajeno a nuestra historia, y al catolicismo como algo intrínseco a la cultura mexicana; como si el cristianismo no fuera producto de una importación e incorporación, incluso más brutal, a una sociedad completamente ajena a esa religión.

En realidad, el proceso de secularización y la laicización de las instituciones religiosas, a la par de la generación de la conciencia nacional, tuvo como resultado la búsqueda de identidad y un proyecto común, y la marginación de los elementos religiosos fue una consecuencia de la separación de la Iglesia y el Estado, de la libertad de cultos, y de la diversificación de las religiones, lo que alteraba también la identidad nacional. En tal posición, se le consideraba a la Iglesia no como un obstáculo de la identidad de los mexicanos, sino como colaborador de la construcción de un Estado libre de injerencias religiosas.

De esa manera, los obispos construyen su propia definición de la identidad nacional. Argumentan que “una realidad que nos ha marcado como Nación mexicana y que contiene los rasgos fundamentales que nos definen y nos dan identidad ha sido el encuentro con el catolicismo”.³² De esto se desprendería

³² Blancarte, Roberto. El papel de la religión en México. The Park Ridge Center ed. México, 2003. Pp. 45.

entonces que la Nación mexicana es esencialmente católica. No porque sí, el episcopado define a la nación mexicana como “una realidad plural a partir de la multitud de etnias, lenguas, tradiciones y costumbres que la integran”,³³ dejando de lado la pluralidad religiosa.

³³ Conferencia del Episcopado Mexicano. Carta Pastoral del Encuentro con Jesucristo a la Solidaridad con Todos. CEM ed. México D.F., 2000. Pp. 104.

Capítulo 2. TRANSICIÓN POLÍTICA, RELIGIOSA Y SOCIAL EN LA ACTUALIDAD

A) CRISIS SOCIAL Y LA RELACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO.

Gran parte de los analistas políticos y económicos piensan que muchos, si no es que todos los conflictos, roces y divergencias sociales en México se deben en gran medida a la crisis económica que desde los años setenta ha venido azotando el territorio, y por ende, está inmersa una crisis tanto política como ideológica. Ello es claro ejemplo de la profundización y mayor complejidad de esta crisis en el ámbito social y cultural de la gente; así las elecciones coyunturales forman parte importante de tales expresiones en la actualidad, una de las más conflictivas, no olvidando que en 1988 se utilizaron estrategias “modernas” como los mecanismos computacionales para intervenir en los resultados electorales –la caída del sistema- logrando así la victoria del partido en el poder, el PRI, calentando los ánimos de la sociedad por la impunidad y corrupta acción de parte del gobierno. En las elecciones del año 2000, pasó lo contrario, se trató de realizar la competencia electoral lo más “claramente” posible para evitar así la reacción social que estaba a la expectativa de lo que pudiera o no ocurrir en tal momento.

Retrocediendo un poco en el tiempo, es preciso mencionar que después de los avances de la oposición popular o de izquierda en los años setentas y los de oposición conservadora (del PDM y en su mayor parte del PAN) en la primera mitad de los ochentas, las elecciones precedentes a las de 1988 tenían un rumbo distinto, es decir, uno de mayor control por parte del partido en el poder; en palabras más concretas de Luis Guzmán García: “el consecuente triunfo del carro

completo del partido oficial: todo para éste y nada o casi nada para la oposición”.¹ Tal control se basó en diversas estrategias y medidas de ámbito gubernamental dirigidas hacia actores políticos y sectores específicos encargados de la representación social para así sostener acuerdos, tanto políticos, institucionales y jurídicos, manteniendo el control económico y cultural dentro del territorio mexicano.

Las medidas dirigidas hacia la Iglesia católica tomaron en cuenta su complejidad; quizá una de las más notorias fue la acción realizada por el eje Gobernación-Delegación Apostólica- Vaticano que “logró cancelar la suspensión del culto dominical decidida por el Arzobispo y el presbiterio de la arquidiócesis de Chihuahua como protesta por el fraude en las elecciones de 1986”.² La anterior acción realizada de control eclesiástico-político es una clara expresión del *modus vivendi* que operaba en ese tiempo entre la Iglesia y el Estado.

Las relaciones político-religiosas se han venido consolidando de nueva cuenta desde hace varias décadas con la forma de acuerdos entre la jerarquía religiosa y el gobierno realizados a espaldas y/o no en contra de los intereses de la mayoría de los integrantes de la Iglesia católica.

Es importante hacer notar la diversidad de los creyentes -principalmente cristianos- en la cuestión de participación política, injerencia gubernamental y proselitismo partidario, ya que tal división es provocada por lo hechos ocurridos a finales de los ochenta donde el gobierno promulgó el artículo 343 del Código Federal Electoral³ dirigido a la sociedad civil, pero que repercutía de igual manera a la Iglesia: “sus sanciones se ejercerán contra aquellos clérigos cuyos discursos y prácticas se consideren favorables a la oposición, cualquiera que esta sea”. Así,

¹ Guzmán, García Luis. “¿Modernización o regresión histórica?” En la edición número 35, mayo-junio de El Cotidiano. México, 1990. Pp. 18.

² Idem.

³ En su versión original, con este artículo se impondría “una multa de 500 a mil días de salario mínimo... y prisión de cuatro a siete años”. A los clérigos que por cualquier medio y por cualquier motivo induzcan al electorado a votar a favor o en contra de un partido o candidato, fomenten la abstención o ejerzan presión sobre el electorado.

tanto creyentes y los no, se comienzan a manifestar por la participación de representantes católicos en la gestación del PRD y en sus primeras contiendas. Por otra parte, el silencio de la mayoría episcopal ante los hechos selectivos de la selectividad democrática gubernamental, refleja la inconformidad de la decisión tomada por el gobierno, excepto en el pronunciamiento contra la violencia en el Estado de Guerrero (lugar donde se realizaba la guerrilla entre el ejército y pobladores de la sierra que luchaban contra el autoritarismo gubernamental).

Sin embargo, las participaciones de los católicos en movimientos populares recientes tienen un nivel más amplio que sólo el electoral, pues muchos creyentes laicos se integran como militantes de movimientos campesinos, de colonos (como en 1985) o cualquier otro movimiento popular. En algunos de éstos participan sacerdotes y de distinta manera, algunos religiosos y religiosas, aunque no como militantes, sino como dirigentes, por el grado de coerción que en determinada situación lograrían con ciertos estratos de la sociedad. “No son pocos los apoyos de algunos obispos a favor de las demandas y luchas de estos movimientos; tal apoyo puede ser la elaboración de documentos, la dirección de las masas, entre otras prácticas, pues consideran que no hay buenos ni malos movimientos, ya que son únicamente reflejo y síntoma de lo que pasa en la sociedad”.⁴

En el conjunto de situaciones, dentro del actual período de crisis económica, política y además de consenso, es donde adquieren mayor significado la participación eclesial en asuntos de orden popular, no descartando la injerencia en otros estratos más altos de la sociedad. Una prueba fehaciente de lo anterior es la toma de posesión del entonces presidente en turno Carlos Salinas de Gortari donde fueron invitados seis prelados católicos, cosa que hacía más de un siglo no se veía, y en donde ya siendo presidente anunció la “modernización de la relación Iglesia-Estado”.⁵

⁴ Castells, Manuel. Movimientos sociales urbanos. Siglo XXI ed. México, 1977.

⁵ Delgado Arrollo, David A. Hacia la modernización de las relaciones Iglesia-Estado. Purrúa ed. México, 1997.

Los debates suscitados desde entonces se profundizan cada vez más con las *discretas* reuniones de los obispos de mayor nivel jerárquico y poder institucional, con el presidente Salinas, y después con Fox, al igual que con sus representantes, los cuales de una u otra forma han influido en situaciones de mero carácter gubernamental, “en 1989 como apoyo a la renegociación de la deuda mexicana”⁶ o la visita del Papa Juan Pablo II como huésped distinguido; y en el actual gobierno, con las declaraciones de apoyo al presidente en las reformas neoliberales, entre otros varios asuntos.

Todo ello muestra la gran heterogeneidad de corrientes inmersas en una religión con tanta presencia como lo es la católica dentro de la actual crisis económica, social y política por la que México ha venido pasando durante ya varias décadas; además es notoria la participación de representantes religiosos en los movimientos urbanos y rurales desarrollados en el territorio debido a la efervescencia social, causada por el decremento en su poder adquisitivo, obviando la escasa participación en la escena política. Es decir, que la Iglesia católica ha adquirido una presencia política exponencial, que hubiera sido impensable en el período inmediatamente posterior a 1917 (la promulgación de la nueva Constitución); y tal fenómeno se ha desarrollado con una mínima modificación a las disposiciones anticlericales que contiene la Constitución vigente, y paralela a las instituciones engendradas por el proceso revolucionario, no olvidando la reformas que se dictaminaron en 1992.

Es posible pensar en una relación político-religiosa contradictoria, que se da principalmente por la *modernización*, es decir, “de la contraposición entre los valores tradicionales que defiende la estructura eclesiástica y los valores modernizantes que impulsa el Estado”,⁷ o los que, en términos generales, están asociados al cambio social. Sin querer disminuir la importancia de la Iglesia (entendido como agente cultural predominante), la función de esta institución es

⁶ Delgado Arrollo, David A. Hacia la modernización de las relaciones Iglesia-Estado. Purrúa. México, 1997.

⁷ Loeza, Soledad. “Notas para el estudio de la iglesia en el México contemporáneo”, en Religión y política en México. Siglo XXI ed. México, 1985.

más instrumental que esencial, dado que sustenta su posición en la estructura de poder.

Para encontrar pruebas fehacientes respecto al fenómeno estudiado, es decir, para hacer más claro el reforzamiento que tanto la Iglesia y el Estado necesitan, es necesario elaborar un proceso de investigación, delimitando variables y objeto de estudio para evitar sesgos. (ver ejercicios metodológicos 1 y 2)

Entonces, la posición que ocupa actualmente la Iglesia en la estructura del poder político se explica en primer lugar porque en México los valores sociales asociados con la tradición católica mantienen su vigencia dentro de la cultura dominante, y, en segundo lugar, porque desde mediados de este siglo la estabilidad de las relaciones entre la Iglesia y el Estado se funda en una convergencia ideológica fundamental. Lo anterior significaría que, a pesar de las transformaciones que ha acarreado el desarrollo institucional y económico de los últimos sesenta años, el proceso de secularización de la sociedad mexicana no se ha realizado cabalmente; este fenómeno ha provocado la politización del sector religioso, uno de cuyos niveles es la estructura institucional, es decir, la Iglesia como organización.

Es preciso mencionar que el proceso de secularización tiene dos dimensiones: “la diferenciación institucional y la racionalización del comportamiento humano; en una sociedad secularizada la acción está organizada con eficiencia, porque se considera que la acción y las situaciones en las que se desarrolla, pueden ser calculadas y controladas”.⁸ El comportamiento humano obedece a las reglas desarrolladas racionalmente y ya no a fuerzas y poderes mágicos e incalculables.

A pesar de que la mencionada racionalización del comportamiento y la diferenciación institucional mantienen entre sí un vínculo relativamente estrecho,

⁸ Dobbelaera, Karen. “Secularización: un concepto multidimensional”. En Corriente Sociológica, vol. 29, 1981. Pp.17.

la cadencia de estos desarrollos no es necesariamente la misma. Así, existe la tendencia a que en los países de reciente modernización la diferenciación institucional preceda a la racionalización. “Tal disparidad puede producir las crisis de valores que surgen en las necesidades en proceso de cambio”.⁹ Por otra parte la disparidad es explicada porque la diferenciación institucional puede ser el resultado de decisiones de las autoridades políticas (como lo liberales cuando llegaron al poder); ahora bien, la racionalización del comportamiento, entendida como la transformación de los valores y de las actitudes, es en cambio, mucho más difícil de llevar a cabo porque “las modificaciones en tal nivel atacan la estructura en lo más profundo de la sociedad, y su efecto se percibe en el largo plazo; y nuestro conjunto de valores al ser asociado con la tradición tiende a prevalecer mientras no se imponga uno alternativo”.¹⁰

Con lo anterior se explica la contradicción acentuada en la relación entre la Iglesia y el Estado, tanto por la persistencia de la tradición, como por el uso que de tal tradición ha hecho la elite en el poder para consolidar una estructura -hasta cierto punto- autoritaria de dominación política y por ende social. De tal manera que, si bien en México la organización social gira en torno a instituciones civiles cuya legitimidad se nutre de fuentes racionales de poder, por otra parte, los valores dominantes en la sociedad están directamente vinculados con las fuentes de poder espiritual de la Iglesia. Así, éste es uno de los factores que define su posición como actor político, no importándole lo que menciona la Biblia católica: “no vuelvan a la ley judía... cuídense de los perros, cuídense de esa gente que hace un mal trabajo... servimos a Dios según el espíritu de Dios y nos alabamos de estar en Cristo Jesús, en vez de confiar en alguna cosa del cuerpo (material)”.¹¹

A lo largo de la historia del México independiente las relaciones entre la Iglesia y el Estado han seguido una trayectoria irregular, en la que se alternan etapas de agudo conflicto en donde la Iglesia ha pretendido distanciarse del Estado, sin

⁹ S. N., Eisenstadt. Tradición, cambio y modernidad. 1973.

¹⁰ Idem.

¹¹ Segunda carta a los Filipenses. 1º “Carta a los reyes”. Pp 361 de La Biblia. Paulinas. México. 1980.

perder las ventajas materiales y jurídicas que deriva de su asociación con él. En todo caso, este proceso revela la existencia de una profunda rivalidad que no se resuelve en la complementariedad ideológica que finalmente ha constituido la base de la reconciliación entre la Iglesia y el Estado.

Considerando lo anterior, la notable oposición que separa a las dos instituciones centrales de la vida social mexicana, es más de orden político, que como lo pretende cada una de ellas por su lado, propiamente ideológico y es que cuando dos organizaciones afirman su autoridad sobre los mismos individuos se plantean necesariamente problemas de supremacía, de hecho, cada una de ellas querría ser la única que tuviera la capacidad y facultad de mandar en toda la sociedad, incluyendo a las instituciones, cualquiera que esta sea y función que realice.

En México, sin embargo, la politización del poder religioso está determinada no por la persistencia de los valores tradicionales, sino también por el significado que en una sociedad como la nuestra acentúa la función de cohesión social que normalmente cumple al factor religioso. Ahora bien, en el caso mexicano intervienen de igual manera dos elementos que acentúan la importancia del factor religioso como agente de cohesión social: “la imbricación de la simbología católica con el mito de la Nación, y la heterogeneidad y fragmentación interna de la sociedad... mexicana”.¹² De tal forma que la calidad política de la organización religiosa deriva no tanto de la voluntad de poder de un grupo como de la naturaleza del sistema político y de la sociedad en la que dicha organización está inmersa. La función que cumple la Iglesia en México como agente de cohesión social fue la base de su reconciliación con el Estado.

Pero, en las últimas elecciones y, especialmente en el período de pre-elecciones se observa la presión que ha tratado de ejercer la Iglesia dirigida al Estado en materia legislativa, como la demanda de una Reforma Constitucional a los artículos 24 y 130 (en materia de libertad de culto y personalidad jurídica

¹² Ruiz Massieu, José F. Relaciones del Estado con la Iglesia. Porrúa ed. México, 1992. Pp. 24.

respectivamente) con el único objetivo de que se le devuelva a la Iglesia los dominios y poderes que le fueron arrebatados anteriormente por una transformación moral, doctrinal, económica, étnica y política, lo cual debilitó la presencia religiosa en el territorio. En sus demandas tradicionales destaca fuertemente el reconocimiento de las escuelas particulares confesionales y el derecho de los padres de familia a la educación religiosa de sus hijos, así como las cuestiones consideradas como propias de su misión específica: “defensa de la libertad religiosa y de la familia, condena del aborto, el derecho del uso religioso de los medios de comunicación social como la radio y la televisión, entre otros”.¹³ Se ha venido pronunciando cada vez más clara y frontalmente por el reconocimiento del *status* jurídico de la Iglesia católica y del derecho del voto del clero, a través de la ya mencionada reforma constitucional, así como el restablecimiento de las relaciones entre el Estado y el Vaticano.

Ahora bien, “varios autores hablan de la *nueva relación* entre la Iglesia y el Estado -como Blancarte y Arrollo, entre otros-, la cual pudiera haber comenzado desde las reformas de 1992, las cuales removieron gran parte de las prohibiciones anticlericales de la Constitución de 1917”.¹⁴ De igual manera incide muy marcadamente en la relación político-religiosa la política económica (y por lo tanto social) de Fox, es decir, en el llamado neoliberalismo. En consecuencia, no está de más mencionar algunas causas que han dado origen a esta situación y las razones históricas, ideológicas y doctrinales que conducen a la misma y que de alguna manera condicionan el futuro próximo de la relación entre el Estado mexicano y las iglesias, particularmente la católica.

El corto y limitado tiempo, puede ser, en efecto, una razón importante para que la nueva relación no haya podido llevarse a cabo. El gobierno encabezado por Vicente Fox durante sus primeros cuatro años se tuvo que concentrar en asuntos

¹³ Guzmán, García Luis. “¿Modernización o regresión histórica?” En la edición número 35, mayo-junio de El Cotidiano. México, 1990.

¹⁴ Blancarte, Roberto. El desafío de la Reforma institucional en México. Siglo XXI ed. México, 1996.

más urgentes, como la crisis económica, la situación en Chiapas o la reforma hacendaria y estructural (energía, gobierno, etc.).

Sin embargo, se puede afirmar que “la nueva relación no comenzó a construirse a partir del cambio de gobierno, pues tiene antecedentes que se remontan por lo menos a la campaña electoral por la presidencia, es decir, desde finales de los noventas”,¹⁵ en donde Fox presentó el decálogo, donde se mencionaban posibles transformaciones (de nuevo) constitucionales, es decir, abordaba temas como la condenación del aborto: el respeto al derecho de vida desde el momento de la concepción hasta el momento de muerte natural; el fortalecimiento de la unidad familiar; el derecho de los padres de familia a decidir sobre la educación de sus hijos; el libre acceso a la asistencia espiritual y religiosa en los centros de salud, así como amplio espacio de libertad religiosa, es decir, “la modificación del artículo 24, al igual que el 130 (personalidad jurídica); la definición de un régimen fiscal para las iglesias, con deducibilidad de impuestos, cuando contribuyan al desarrollo humano, ello a través de la reforma hacendaria integral; asegurar la permanencia de los ministros de culto de la iglesias; así como la homologación voluntaria de los estudios eclesiásticos en el ámbito civil”.¹⁶

Además de la presencia del presidente en público con el estandarte Guadalupano, o la visita a la catedral el domingo por la mañana antes de la toma de posesión, entre varias otras formas de reflejar su carácter religioso y en especial, su inclinación hacia la religión católica.

Lo anterior indica que no ha sido falta de tiempo lo que ha impedido la “nueva relación” Iglesia-Estado. Durante la campaña para las elecciones del 2000, el equipo designado por Fox para establecer contactos y relaciones con el conjunto de Iglesias funcionó bien y los acercamientos con los grupos religiosos no

¹⁵ Tal vez se podría rastrear la nueva relación desde el período en el que el ex presidente fue Gobernador de Guanajuato, pues los lazos políticos y doctrinales con algunos obispos católicos de la región del Bajío son evidentes, considerando también que la mitad de los obispos nació en sólo tres estados del Bajío: Michoacán, Jalisco y Guanajuato.

¹⁶ Fox Quesada, Vicente. Decálogo. 2000.

católicos, fueron lo suficientemente efectivos como para disipar las sospechas acerca del favoritismo que eventualmente el presidente tendría hacia la Iglesia mayoritaria en México, la católica. No fueron pocos los evangélicos que se reunieron con Fox durante la campaña y que votaron por él, a pesar de la histórica relación entre el protestantismo y los gobiernos revolucionarios.

Para después del cambio de gobierno PRI-PAN, se constituyó un *grupo de Consulta* integrado por notables dirigentes de distintas iglesias, con el fin de elaborar un programa de trabajo, destinado a reformar la relación de las agrupaciones religiosas con el Estado Mexicano. La noción central a la que se avocó dicho trabajo fue la de *libertad religiosa*.

Sin embargo “debido a la gran variedad de concepciones y definiciones de esos términos, la oposición contra la política foxista, así como dentro de las mismas iglesias, no fue posible concretar con dicho proyecto, que ellos esperaban –y que Fox había prometido- se convirtiera en un Instituto Nacional para Libertad Religiosa”,¹⁷ pues no quería abrir otra batalla ahora en el campo religioso, al darse cuenta que la Subsecretaría de Asuntos Religiosos estaba en manos de un priísta.

No obstante, con el tiempo algunas señales inquietantes en dicha materia habrían de mostrar que la impotencia del gobierno para cambiar las leyes en materia religiosa se transformarían en múltiples esfuerzos para transformar de manera superficial y bizarra, por vía meramente administrativa, la política en dicho campo.

Algunos ejemplos van desde la recomendación por parte del gobierno a centros carcelarios y hospitalarios para que otorguen facilidades de injerencia a los capellanes o agentes de pastoral, al grado de intentar la devolución de un bien nacionalizado como el ex Palacio del Arzobispado de México, pasando por diversos intentos de imponer la visión doctrinal por parte de la Iglesia católica en

¹⁷ Díaz, Verónica y Ambrís, Agustín. “Pacto de Estado”. En revista *Cotralínea* No 4. México 15 de julio del 2002.

las políticas públicas o mediante la ruptura del orden constitucional al acudir los principales funcionarios públicos a ceremonias religiosas.

Así pues, para entender cómo cuentan las religiones actualmente en el territorio mexicano, supone comprender, el contexto sociopolítico, sumándole el marco legal en el cual se desarrolla su acción. Las reformas del 1992, que modificaron la constitución de 1917 no dejaron del todo satisfechas a las iglesias, sobre todo a la católica, es decir, en materia de reformas, fue el punto de fulminación del carácter anticlerical de la Constitución de 1917 y en especial al referido al reconocimiento jurídico de las iglesias o agrupaciones religiosas.

Dentro de las reformas a los artículos 3°: “la prohibición para que en las escuelas particulares se ofreciera instrucción religiosa o para que las congregaciones o ministros de culto pudieran establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria”; al 5°: “eliminó el impedimento para establecer ordenes monásticas, bajo el argumento de que el Estado no podía permitir que se llevara a cabo un contrato, pacto o convenio que tuviese por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso”; así como al artículo 27°: menciona que “las asociaciones religiosas tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria”.

Aunque en nuestra investigación nos interesan también otros artículos como el 24, el cual eliminó la limitación que existía para que los creyentes practicaran sus ceremonias, devociones o actos de culto, sólo en los templos o en su domicilio particular, es decir establece que “los actos religiosos de culto público se celebraran ordinariamente en los templos y que los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria”; y por último, el artículo 130 fue totalmente reformado. La principal modificación fue que se

estableció la personalidad jurídica para las iglesias y agrupaciones religiosas, la cual se negaba expresamente antes de 1992.

Pero hubo otros cambios importantes: se eliminó la prohibición a los ministros de culto de que criticaran, en reunión pública, o privada (constituida en junta) las leyes fundamentales del país o a las autoridades. En su lugar, el actual artículo prohíbe oponerse a las leyes del país o a las autoridades institucionales únicamente en reunión pública, en actos de culto o de propaganda religiosa.

También se otorgó el voto activo a los ministros de culto, aunque se sigue prohibiendo el pasivo, es decir, que sean votados; otra prohibición que sobrevivió –por cuestiones estratégicas- es la relativa a partidos con denominación confesional. Finalmente, en materia de libertad de expresión, antes de 1992 las publicaciones periódicas de carácter confesional no podían “comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de autoridades del país, o de particulares que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas. Después de la Reforma, esta restricción desapareció, como también se eliminó la prohibición a los extranjeros para ejercer el ministerio de cualquier culto”.¹⁸

Entonces bien, pese a dichas limitaciones, que se explican en la tradición mexicana de estricta separación entre religión y política, no se puede dejar de reconocer que las reformas constitucionales de 1992 en materia religiosa fueron muy importantes, porque si bien reafirmaron los principios de separación entre el Estado y las iglesias, reconocieron muchos derechos antes denegados a las iglesias y a sus ministros de culto como: la libertad de enseñanza, libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de culto público, libertad de poseer bienes. Pero otorgaban el reconocimiento jurídico a las asociaciones religiosas, con lo cual se les otorgaba también la posibilidad de reclamar legalmente sus

¹⁸ Para la descripción de los artículos constitucionales, se utilizó la Constitución Política anterior a las reformas aprobadas en diciembre de 1991 y entrando en rigor en enero del siguiente año; al igual que las modificaciones impresas en la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

derechos. En esa perspectiva, la “nueva relación” del Estado mexicano con las asociaciones religiosas, en realidad quedó establecida desde 1992. por lo tanto, cuando algunos grupos comenzaron a referirse, después del 2 de julio del año 2000, a los pasos históricos que habrían de establecer una nueva relación de las iglesias con el Estado, en realidad estaban ignorando por completo la profundidad de las reformas de 1992.

Al mismo tiempo, es evidente que dichos grupos estaban confundiendo un cambio de Gobierno con un cambio de Estado o de régimen. Pero sobre todo significaba que por lo menos para ciertos sectores, si no es que para el conjunto del episcopado católico, dichas reformas habían sido insuficientes y era el momento adecuado para buscar la realización satisfactoria de las demandas pendientes durante largo período.

B) BASES DE LA IGLESIA PARA LA LEGITIMACIÓN DE SUS ACCIONES.

En términos generales los estudios que se han realizado de la Iglesia católica en México, tienden a destacar su papel importante como agente cultural predominante. Desde esta perspectiva, los conflictos entre la Iglesia y el Estado, sobre todo en el siglo XX, son el resultado de las contradicciones que genera un proceso de modernización, es decir, entre los valores tradicionales por parte de la institución eclesiástica y los valores modernizadores que impulsa el Estado, que generalmente están asociados al cambio social. No es conveniente disminuir la posición cultural de la Iglesia, pero en tal situación se puede orientar su función más instrumental que esencial, pues al considerarla como actor político se sustenta su posición en la estructura de poder.

La posición que ocupa actualmente la Iglesia en la estructura del poder político se explica “en primera instancia porque en México los valores asociados con la tradición católica mantienen un alto nivel de vigencia dentro de la cultura dominante, y en segundo término, porque desde 1940 la estabilidad de las relaciones entre la Iglesia y el Estado se funda en una convergencia ideológica fundamental”.¹⁹ Lo anterior significa que, a pesar de las transformaciones que ha acarreado el desarrollo institucional y económico de los últimos años, el proceso de **secularización** de la sociedad mexicana no se ha realizado cabalmente; este fenómeno ha provocado la politización del factor religioso, uno de cuyos niveles es la estructura institucional, es decir, la Iglesia como organización.

El proceso de secularización tiene dos dimensiones, “la diferenciación institucional y la racionalización del comportamiento humano”;²⁰ en una sociedad secularizada la acción se organiza con mayor eficiencia porque se considera que la acción y las

¹⁹ Loaeza, Soledad. “Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo”, en Religión y Política en México. Siglo XXI. México, 1985.

²⁰ Dobbelaere, Karen. “Secularización: un concepto multidimensional”. En Corriente Sociológica, vol.29, núm. 2. México, 1981. Pp. 17.

situaciones en las que se desarrolla pueden ser calculadas y controladas. El comportamiento humano obedece a reglas desarrolladas racionalmente y ya no a fuerzas y poderes mágicos e incalculables ni sobrenaturales.

A pesar de que la racionalización del comportamiento y la diferenciación institucional mantienen entre sí un vínculo relativamente estrecho, la cadencia de estos desarrollos no es necesariamente la misma. Así, existe la tendencia a que en los países de reciente modernización la diferenciación institucional preceda a la racionalización. Esta situación puede producir las crisis de valores que surgen en las necesidades en proceso de cambio. Por otro lado, la disparidad se explica porque la diferenciación institucional puede ser el resultado de decisiones de las autoridades políticas, como lo sucedido en México cuando los liberales llegaron al poder e implantaron sus acciones contra todos los que se opusieran a ellas y que pertenecieran al territorio.²¹

Las relaciones del comportamiento, esto es, la transformación de los valores y de las actitudes es en cambio mucho más difícil de llevar a cabo porque las modificaciones en este nivel atacan estructuras profundas de la sociedad y sus efectos no son discernibles sino a largo plazo. El conjunto de valores asociado con la tradición tiende a prevalecer mientras no se le imponga uno alternativo. En México, sólo en dos ocasiones el Estado ha intentado llevar a cabo una secularización dirigida de los valores y sobre las actitudes sociales: “en 1932, cuando Narciso Bassols lanza su primer proyecto educativo, y en 1934 cuando se introduce la educación socialista en la escuela primaria”,²² aunque ambos intentos fracasaron.

En México existe una división muy acentuada entre las dos dimensiones de la secularización, que se explica por la persistencia de la tradición y por el uso de la misma por parte de la elite en el poder para consolidar una estructura un tanto

²¹ AAVV, Historia General de México. Colegio de México ed. México, 1988.

²² Luna Arrollo, Antonio (comp.) “La obra educativa de Narciso Bassols”. Documentos para la historia de la educación pública en México: declaraciones, discursos, decretos, tesis y acuerdos. Patria ed. México, 1934.

autoritaria de dominación política. De tal manera que si bien en México la organización social gira en torno a instituciones civiles cuya legitimidad se nutre de fuentes racionales de poder, por otra parte los valores dominantes en la sociedad están directamente vinculados con las fuentes de poder espiritual de la Iglesia, y en especial de la católica. Este es uno de los factores que define su posición como actor político.

A lo largo de la historia del México independiente las relaciones entre Iglesia y Estado han seguido una trayectoria irregular con etapas de agudos conflictos. En todo caso este proceso revela la existencia de una profunda rivalidad que no se resuelve en la complementariedad ideológica que finalmente ha constituido la base de la reconciliación entre la Iglesia y el Estado ocurrido en el porfiriato y desde los cuarenta a la fecha. En esa perspectiva, la naturaleza de la oposición que separa a estas dos instituciones centrales de la vida social mexicana es más de orden político que, como lo pretende cada una de ellas por su lado, propiamente ideológico y es que “cuando dos sociedades afirman su autoridad sobre los mismos individuos se plantean necesariamente problemas de supremacía, de hecho cada una de ellas querría ser la única en mandar”.²³

En México, sin embargo, la politización del poder religioso (del cual la estructura institucional no es más que un nivel) está determinada no sólo por la persistencia de los valores tradicionales, sino también por el significado que en una sociedad como la mexicana reviste la función de cohesión social que normalmente cumple el factor religioso. Ahora bien, en el caso mexicano intervienen dos elementos que acentúan la importancia del factor religioso como agente de cohesión social: la sobre posición de la simbología católica con el mito de la nación, y la heterogeneidad y fragmentación internas de la sociedad mexicana.

²³ Loaeza, Soledad. “Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo”, en Religión y política en México. Siglo XXI ed. México, 1985. Pp. 97.

En el caso de la imbricación simbólica católica, es preciso aclarar que se trata de una táctica de propaganda para reforzar las creencias que han venido en declive en los últimos años; “la Iglesia católica la utiliza como forma de poder y control social, pues difiere de la coerción física y de la violencia organizada”.²⁴ De tal forma que la calidad política de la organización religiosa deriva no tanto de la voluntad de poder de un grupo, como de la naturaleza del sistema político y de la sociedad en la que dicha organización está inserta.

Otro aspecto es el concerniente a las reglamentaciones constitucionales hechas por parte del gobierno, las cuales han servido de base para la restauración tanto del Estado como de la Iglesia. El conflicto que durante los años veinte y treinta opuso a la Iglesia y al Estado repercutió necesariamente sobre la estructura eclesiástica. La ley reglamentaria del artículo 130 de enero de 1926 establecía, por ejemplo, que para ejercer su ministerio los sacerdotes debían registrarse en la Secretaría de Gobernación; esta disposición fue la base de otras que limitaban el número de sacerdotes por entidad federativa. Por consecuencia en algunas regiones del país desaparecería la organización parroquial.

En otro aspecto de legislación anticlerical también influyó sobre la estructura eclesiástica en el terreno de formación de nuevos sacerdotes, dado que el reglamento de escuelas secundarias privadas, que en 1932 firmó Bassols, prohibía la existencia de seminarios. Los cierres de conventos, la clausura de templos y de colegios privados dirigidos por religiosos también debilitaron la institución religiosa. Sin embargo, a partir de mediados de los cuarenta, la restauración institucional de la Iglesia se realizó con una gran velocidad, lo cual demuestra la profundidad de su arraigo social y la relativa ineficacia a mediano plazo del anticlericalismo revolucionario.

La estabilidad le va a permitir a la Iglesia recuperarse a un ritmo impresionante. A lo largo de veinte años, es decir, “del cuarenta al sesenta se fundaron parroquias,

²⁴ Young, K. y otros. La opinión pública y la Propaganda. Paidós ed. México, 1999.

seminarios, conventos e instituciones educativas dirigidas por religiosos; también creció considerablemente el número de sacerdotes y de monjas. De tal manera que para 1959 la posición de la Iglesia en México era de las más favorables en América Latina”.²⁵ Tal fenómeno es impresionante si tomamos en cuenta factores inmediatos como la vigencia de las leyes anticlericales, y el hecho de que en algunos países de la región la religión católica era la oficial. Por ello y con un cierto temor hacia las otras doctrinas religiosas, la Iglesia católica se lanzó a una actividad editorial muy importante, tomando en cuenta que la prensa religiosa nunca desapareció, a partir de la reconciliación recibió un fuerte impulso. Asimismo, la estabilidad impulsó la reconstrucción de las organizaciones laicas y la reorganización de los militantes católicos bajo la autoridad eclesiástica.

Tal parece que el asunto de legitimación de la Iglesia católica se basa en un problema precisamente de restitución de su legitimidad, ya que “los artículos constitucionales referidos al asunto no tienen ningún valor jurídico, porque la ley, para que sea verdadera, debe de ser justa. Una ley injusta no obliga y por lo tanto no podemos observar dichos artículos en todo aquello que se oponga a los derechos de las personas... Sólo es cuestión de apegarnos al respeto a los derechos humanos” (Obispo Reinoso Cervantes 14-01-90). Además es importante mencionar una de tantas declaraciones del Arzobispo Posadas el 17 de enero de 1990, que señala que “el derecho es natural le permite (a la Iglesia) reconocimiento jurídico automático...”²⁶

Ahora bien, de acuerdo con la propuesta de la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM) dirigida al poder ejecutivo, los artículos sobre la Iglesia en la Constitución no tienen legitimidad sustancial por lo que se propone adecuar el texto para el desarrollo de la sociedad. México –dice la CEM- debe apoyarse en compromisos jurídicos internacionales asumidos, tales como la declaración universal de los derechos humanos. Respecto a lo anterior es conveniente resaltar que las

²⁵ Isidro, Alonso. La Iglesia en América Latina. Feres ed. Madrid, 1964.

²⁶ Pérez Rayón, Nora. “Con la iglesia hemos topado, Sancho”. En revista El Cotidiano núm. 35, mayo-junio 1990. Pp. 91.

declaraciones han sido elaboradas desde un principio por la posición más alta de la jerarquía católica y no desde su base, pues de ante mano es sabido que para cualquier asunto importante de la Iglesia se les convoca a reuniones a los más altos dirigentes de esa institución y en suma discreción, es decir, de manera hegemónica y elitista, pues para ellos son asuntos que únicamente corresponden resolver a los más capaces. No es para sorprenderse, ya que esa forma de actuar es tradicionalmente conocida en todas partes donde se presente esta institución religiosa.

Además, en el nivel estructural-funcional la politización del factor religioso en México resulta del hecho de que, a diferencia de otras situaciones en las que las organizaciones religiosas forman parte de una pluralidad de instituciones sociales en las que, las organizaciones religiosas forman parte de una pluralidad de instituciones sociales alternativas, la debilidad o la ausencia de este tipo de formaciones en la sociedad mexicana le atribuyen a la Iglesia una posición privilegiada como centro de agregación social independiente del Estado. De tal suerte que la organización eclesiástica (como base del catolicismo mexicano) cumple funciones políticas sustitutivas. Este potencial es el que se propusieron destruir las políticas de secularización. Desde esta perspectiva y dadas las condiciones particulares del desarrollo social mexicano, la rivalidad entre la Iglesia y el estado se finca en que ambos han cumplido, y cumplen todavía, una función decisiva en la estructuración de la sociedad.

Durante mucho tiempo se caracterizó a la sociedad mexicana por la heterogeneidad y la fragmentación internas, las cuales se expresaban en la ausencia de organizaciones sociales autónomas, estables y coherentes. En este contexto la organización eclesiástica ha *disfrutado* de un papel privilegiado como marco de referencia y centro natural de agregación de los grupos sociales más diversos; en términos políticos esta cualidad se ha traducido en capacidad de movilización.

Entonces, la posición de la Iglesia en México como institución social esencial explica porqué los conflictos más agudos que la han enfrentado con el Estado se han producido en los momentos de búsqueda y de afianzamiento de la autonomía estatal frente a la sociedad. En este sentido la Iglesia puede reivindicar una larga tradición de lucha de defensa social, ya que desde la Revolución mexicana “la Iglesia estuvo incluso dispuesta a adoptar las tesis del liberalismo clásico, que hasta entonces había sido su principal enemigo, para justificar su oposición al Estado”.²⁷ Visto así, la Iglesia aparece como el único actor social que ha podido de manera recurrente, constituirse en adversario político del Estado y desafiar sus pretensiones de autonomía.

En los años de “complicidad equivocada”²⁸ la Iglesia puso al servicio del *statu quo* su capacidad de integración social, sin embargo, en la medida en que sus objetivos esenciales no han sido alcanzados, esta función parece más una estrategia que el resultado de un auténtico compromiso con el orden existente, es decir, en el cuarenta, el objetivo predominante de la Iglesia era la supervivencia; el acomodo que encontró en el nuevo marco institucional no significó, sin embargo, que renunciara definitivamente a luchar por la modificación de los ordenamientos que de hecho la condenan a la ilegalidad, y de entre ellos, uno de los que más le interesa es el artículo 3° que le niega el derecho a participar en la educación, pues podría ser ésta la *misión* esencial de la Iglesia.

Uno de los beneficios más importantes que derivó la Iglesia del período de colaboración y de restauración fue que, con el apoyo del Estado, mantuvo vigente su capacidad de agregación social, base de una acción independiente; esto significa que a través de la creación de vínculos de interdependencia con el orden existente, alcanzó la autonomía.

²⁷ Villaseñor, Guillermo. Estado e Iglesia: el caso de la educación en México. Edicol ed. México, 1978.

²⁸ Se refiere al consenso de la nación buscado por Ávila Camacho, que se refiere en particular a la aceptación y asimilación de las tradiciones que los gobiernos revolucionarios anteriores habían condenado como remanentes del antiguo régimen. En Loaeza, Soledad. “Notas para el estudio de la iglesia en el México contemporáneo”, en Religión y política en México. Siglo XXI ed. México, 1985.

Entonces bien, para que la Iglesia pueda lograr la legitimación de sus acciones, se plantea el problema de la modernización y la democracia, al interior y al exterior de esa institución. Modernización respecto a las relaciones Iglesia-Estado, es decir, se intenta reconocer jurídicamente a la Iglesia, así como sus derechos de votar, heredar y predicar. La Iglesia mexicana ha asumido una estrategia política que consiste en integrarse a la órbita de modernidad internacional.

Así, la Iglesia mexicana tiene muy en cuenta los cambios que en este sentido se han dado en los países desarrollados. En tal situación, los encargados de la Iglesia mexicana, pueden vislumbrar una mejor relación con el Estado, pues han depositado su confianza y su fe en la mentalidad democrática y, sobre todo, la voluntad política de los más altos funcionarios, que en tal caso se refieren sin lugar a dudas, al *gobierno del cambio*, encabezado por Vicente Fox, un personaje que va a misa los domingos, contrajo nupcias religiosas (por segunda ocasión), que se va a Roma a despedirse personalmente del Papa, hoy ya fallecido, mientras se discute un asunto de relevante importancia para el país como lo es el caso del desafuero, y que durante su campaña electoral para la presidencia, lanza ante todos los medios su decálogo, lo cual lleva inmersa su simpatía religiosa sobre todo católica. Así se comenta que “el presidente Fox (...y desde Salinas) ha mostrado coraje y valentía para sacar a este país del oscurantismo y se apuesta al presidencialismo”.²⁹

Las concepciones de democracia y modernización son variadas al interior de la misma Iglesia, por ejemplo, en el caso de varios jefes del clero, su preocupación primordial es la de garantizar el derecho a la libertad de creencias y religión, y a lograr una auténtica democracia que acabe con la discriminación por motivos religiosos. Sin embargo, algunos otros obispos le dan a este concepto una proyección más amplia en términos políticos y socio-económicos.

²⁹ Crueno, órgano informativo de la Arquidiócesis de México y Metropolitana Circundante.

Frente a esta situación, la jerarquía católica, sobre todo, se muestra *preocupada* por la continua violación a las leyes a que se ve obligado el pueblo mexicano para cumplir con sus compromisos religiosos. En tal sentido, la violación se plantea como argumento para su derogación. Además de provocar la violación de la ley, se afirma que la legislación impide que el clero cumpla con la función primordial de orientar a sus fieles. Así que la CEM plantea como “absurdo” pedirle al clero que se dedique a lo suyo, es decir al carácter espiritual y dentro de un templo, pues argumentan que el hombre no solo está en el templo, sino que es social, y la Iglesia está para atenderlo íntegramente para que todos sus actos sean morales.

Entonces, la vinculación político-religiosa al interior del país, y hasta en las relaciones diplomáticas entre el Vaticano y el Estado mexicano, son de suma importancia para ambas instancias a nivel constitucional, pues su simple simpatía mutua se ve sin sentido. Voceros episcopales observan que la historia no debe ser un obstáculo para emprender reformas, ya que las circunstancias ya cambiaron, y los actores sociales también. Argumentan de igual forma que su preocupación es la de hacer y difundir una lectura positiva que recupere el papel y contribución *positiva* de la Iglesia al proceso histórico de México.

Si bien es cierto que parte fundamental del cristianismo es su tendencia hacia la universalidad (contrapuesta al nacionalismo), también lo es que durante su desarrollo histórico tuvo que adaptarse lentamente a las condiciones existentes al paso del tiempo, lo cual constituye una de las características esenciales para su durabilidad. De acuerdo con lo anterior, se encuentran casos en que las iglesias nacionales juegan un papel fundamental para la consolidación del nacionalismo, pero, ¿cuál es la razón? “Al darse cuenta que ninguna nación reúne los atributos más frecuentes como la descendencia común, idioma, territorio, entidad política, costumbres, tradiciones y religión”,³⁰ la existencia de una Iglesia puede o no, ser factor importante en la existencia de determinado nacionalismo; por consiguiente

³⁰ Delgado Arroyo, David. Hacia la modernización de las relaciones Iglesia-Estado. Porrúa ed. México, 1997.

es una posibilidad que la Iglesia católica tenga tales intenciones al contar con la mayor parte de la población *de su lado*, lo que facilita su labor.

La identificación de la nacionalidad mexicana surge a partir de la conquista espiritual, de allí que la Virgen de Guadalupe, como simbología religiosa tenga una imbricación notable con la simbología nacional. Y si se le suma que la memoria y las costumbres de un pueblo no se construyen a partir de ideas sino de creencias, puesto que un individuo que pertenece a un grupo determinado, puede tener un sinnúmero de ideas, inclusive una contrapuesta a otra, pero lo que cree es lo que es; así pues la nacionalidad no se sustenta en un sistema de ideas, sino en un conjunto de creencias, y éstas conforman las convicciones que afirman a un grupo de individuos como pertenecientes a una determinada nación. Esto indica que un mexicano no puede tener la idea de Quetzalcóatl (por ejemplo), pero si cree en la Guadalupana. Como menciona Octavio Paz: “el pueblo mexicano, después de más de dos siglos de experimentos y fracasos, no cree ya sino en la Virgen de Guadalupe y en la Lotería Nacional”.³¹

En este sentido, la “Virgen Morena” es tan importante para los mexicanos que se utilizó en la Independencia como estandarte nacional, en la Revolución de 1910 se ubica en las tropas zapatistas un programa agrarista inmerso de la cosmovisión religiosa, y hoy día el candidato a la presidencia por parte del Partido Acción Nacional en 1999 muestra de nuevo el estandarte guadalupano, haciendo proselitismo religioso dentro su candidatura política.

Es de esta forma como el factor religioso asociado al poder eclesial representa una variable fundamental para la conformación de una conciencia nacional. Así se ubica una estrecha vinculación entre los símbolos nacionales y los religiosos, de acuerdo a las condiciones específicas de la historia mexicana. Y esta

³¹ Paz Octavio. “Prefacio: entre orfandad y legitimidad”, en Quetzalcóatl y Guadalupe. F.C.E. ed. México, 1985. Pp. 86.

característica, inherente a la Iglesia la convierte en un indiscutible factor de cohesión social, aún en nuestros días.

Con todo lo anterior se pudiera concluir que independientemente de que a la Iglesia se le asienten las bases para la legitimación de sus acciones, es decir, las Reformas a los artículos 24 y 130 constitucionales, la Iglesia católica como actor político tendrá la gran oportunidad de regresar a la toma de decisiones en asuntos del Gobierno. En tales asuntos se llega a un acuerdo de convivencia para llevar a cabo el control social, pues las decisiones ahora dependerán también de los nuevos actores políticos con capacidad de negociación.

Gracias al factor de cohesión que la Iglesia llega a tener en el país, al igual que la gran presión hacia el gobierno, no olvidando los intereses de este último, se ha logrado, en primera instancia un paso enorme para la elite religiosa: la Reforma constitucional de 1992. Sin olvidar que al iniciarse el neoliberalismo mexicano, y con él, nuevas formas de organización, se hacen pertinentes las acciones eclesióásticas en torno a asuntos de carácter político. Y últimamente, la presentación del decálogo en la campaña electoral de 1999, hace notar la necesidad de un reforzamiento político-religioso, y lo indica una técnica de acción social: *la de aceptación jurídica*, es decir, la Iglesia necesita y busca poder dentro de un gobierno legítimamente, e intenta, conforme a un modelo de sociedad, dirigir y estructurar los asuntos públicos, políticos y económicos de un Estado, en este caso, el mexicano.

C) RELACIÓN RELIGIOSA-ECONÓMICA-POLÍTICA ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA, LOS EMPRESARIOS Y LOS PARTIDOS.

La naturaleza íntima y fundamental de la Iglesia la separa del ejercicio directo del poder político; pero su función social la impulsa a influir en la toma de decisiones y combatir cualquier disposición jurídica, política o administrativa que esté en contradicción con sus principios. En la actualidad, la Iglesia asume su papel de fuerza política al contender como un actor más en el sistema de intereses políticos; los documentos del Concilio Vaticano II, explicitan la separación Estado-Iglesia, al definir que: “La Iglesia, que por razón de su misión y de su competencia, no se confunde de modo alguno con la comunidad política ni está atada a sistema político alguno... La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre”.³²

Si bien se establece una clara diferencia entre ámbitos de la Iglesia y el Estado, más adelante el mismo documento no excluye la posible participación política: “Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina sobre la sociedad, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando sólo aquellos medios que sean conformes al evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y situaciones”.³³

De esta manera se sostiene que inevitablemente al conformar una posición respecto a alguna situación del orden político, la Iglesia está participando en la política y por ende, juega un papel de actor en el sistema político que tiene

³² Constitución Pastoral sobre la “Iglesia en el mundo actual” en Documentos completos del Vaticano II. Librería Parroquial de Clavería. México, 1989. Pp. 401.

³³ Idem. Pp. 402.

efectividad en tanto que logre una convergencia de intereses con otros actores políticos como los partidos, el PAN en especial (sin descartar al PRI o al PRD) y los empresarios nacionales y extranjeros, que vislumbran una gran oportunidad de control social al aliarse con tan fuerte actor político y social.

Un claro ejemplo de participación política por parte de la Iglesia se puede ver durante la posguerra, pues el Estado dejó crecer y hacer a la Iglesia en tanto que el anticomunismo, es decir, la disyuntiva democracia/comunismo era ideológicamente convergente al los intereses del Estado, por lo que se atribuye a la Iglesia católica (con mayor número de seguidores) el papel de apoyo del aparato de dominación ideológica. Esto lo logra mediante sus capacidades de cohesión social, legitimación y domesticación de los dominados.

Hay también otro elemento que proporciona fuerza política a la Iglesia. “La debilidad de instituciones sociales alternativas, de organizaciones religiosas que favorezcan la pluralidad, privilegian a la Iglesia católica y la ubican como centro de agregación social independiente del Estado”.³⁴ Todo ello convierte a la Iglesia en un ente con capacidad de movilización, en tanto que refleja funciones políticas sustitutivas en un ambiente cerrado a las opciones.

Así pues, la convergencia ideológica y las funciones políticas sustitutivas representan la contradicción de la Iglesia en el México contemporáneo, ya que por una parte sirve al Estado para ideologizar a la sociedad, y por otra parte, representa una alternativa política en un espacio limitado por el Estado. Ello hizo que el Gobierno mantuviera una legislación congelada por concesión negociadora que en cualquier momento se podría descongelar como medio de presión y freno. Con los cambios en la década de los ochentas, la Iglesia comenzó a cobrar una mayor fuerza, por lo que la ley tuvo que flexibilizar las reglas del juego las cuales serían, de cierto modo modificadas. Pero ante esa necesidad del Estado, la Iglesia

³⁴ Loaeza, Soledad. “Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo”, en De la Rosa, Martín y Reilly, Charles. Religión y política en México. Siglo XXI ed. México, 1985. Pp. 99.

busca avanzar todo lo que sea posible para readquirir un sinnúmero de privilegios, en los que destaca su nivel de participación de forma directa en los asuntos gubernamentales, así como en los económicos y en los de cohesión social.

La experiencia histórica y las condicionantes del escenario de la década de los noventas permiten argumentar que una vez que las leyes demuestren su aplicabilidad dentro de su marco procedimental, la Iglesia comenzará a detener su avance en la búsqueda de influencia en la toma de decisiones. Aunque la existencia de partidos católicos o “demócrata-cristianos”³⁵ no implica necesariamente el intento del ejercicio directo del poder político por parte del clero, si representan la posibilidad de que el clero influya abiertamente en la vida política.

Esta posición de la Iglesia frente a estos partidos que expresamente manifiestan su ideología religiosa, es característica de la relación que tiene el clero con los partidos que en forma no declarada mantienen una simpatía con la ideología religiosa. Esta última situación es la que se presenta en México, ya que partidos como el PAN –y anteriormente el PDM- han sido identificados como simpatizantes de la ideología católica. Sin embargo ello no implica que necesariamente el católico apoye incondicionalmente a estos partidos, ya que la realidad aporta datos que demuestran un escenario más complejo, es decir que, por ejemplo, en los estados de la República donde hay un alto porcentaje de irreligiosidad como Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Veracruz, hay una marcada tendencia de votación hacia el PAN, no superior al PRI; y contrariamente, los estados con alto porcentaje de catolicismo como Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y Zacatecas presentan mayor inclinación hacia el PAN, pero con gran competencia entre varios otros partidos como el PRI y el PRD principalmente.

³⁵ Mayeur, Jean Marie. Los partidos católicos y demócrata-cristianos, intento de definición. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana. México, 1987.

Lo anterior demuestra que los partidos identificados con la Iglesia católica tienen una participación más significativa en las entidades con un marcado índice de catolicismo, pero sin lesionar completamente la votación hacia otros partidos de gran presencia (PRI, PRD, etc.), aunque sí la disminuye. Esto se explica porque la Iglesia no manifiesta un abierto apoyo a partido político alguno, y sus relaciones las establece con los demás partidos, incluso con los que van en contra de su ideología, debido a los intereses inmediatos a los cuales se inclinan. Por consiguiente la sociedad no identifica claramente el partido al que se debe dirigir un voto católico, además de que no existe una cultura política en ese sentido, pero es significativo que en las entidades con bajo índice de catolicismo, el PRI o el PRD no tengan ningún problema para sus triunfos, pues se sigue arrastrando una tradición de más de setenta años que mantuvo al PRI en el poder ejecutivo; y que ahora, debido al desgaste del anterior partido –por incredulidad, contradicciones y demás defectos-, se hicieron merecedores del voto de castigo, gracias a grandes influencias ideológicas por parte del partido ahora en el poder (el PAN) con ayuda de imágenes de carácter religioso, apoyados claramente por el catolicismo nacional.

Ahora bien, en relación al *nuevo Gobierno* encabezado por el PAN, hace notar la fuerte influencia que la Iglesia católica tiene sobre éste, pues Fox hizo notar su inclinación hacia el catolicismo encabezado por la Virgen de Guadalupe, reconocida como símbolo nacional de México. Además de hacer proselitismo religioso al interior de la contienda electoral, tomando al *guadalupanismo* como estrategia para atraer a un mayor número de seguidores, tratando de identificar tales símbolos con la ideología del partido actual, ¿cómo? A través de los medios masivos de comunicación como la televisión, la radio, el Internet, impresos y demás mecanismos, para con ello llegar a cualquier lugar y a todo tipo de personas, es decir, a través de las “armas psíquicas de la propaganda”,³⁶ y por supuesto, con un estable ingreso para cubrir tan costosos niveles

³⁶ La tarea de la propaganda es atraer adeptos y la organización en captar partidarios, afiliados al partido... En De Moragas, Miguel. Sociología de la comunicación de masas. Gustavo Gili. Ed, vol. III. Barcelona, 1990.

propagandísticos con ayuda de grandes empresarios como *los Amigos de Fox* y demás colaboradores de amplio prestigio en el mundo de los negocios.

Durante las campañas electorales para la presidencia de la República, en especial en Marzo del 2000, el episcopado mexicano hizo pública la Carta Pastoral titulada: *“Del encuentro con Jesucristo a la solidaridad con todos; el encuentro con Jesucristo, camino de conversión, comunión, solidaridad y misión en México en el umbral del tercer milenio”*.³⁷ En su momento, la Carta Pastoral fue interpretada por algunos como un respaldo abierto de la mayoría del episcopado a la candidatura de Vicente Fox. El propio candidato del Partido Acción Nacional hizo lo posible para que así se entendiera, resultando de ella los párrafos que mencionaban la posibilidad de la alternancia, mientras que los otros candidatos no pudieron o no quisieron referirse a otros pasajes que los hubieran podido apoyar en sus propuestas.

Más allá de la coyuntura en que fue preparada, redactada y hecha pública, la carta no ha sido examinada a fondo. Pese a representar la visión de los obispos católicos de México y su proyecto de Nación, poco se ha hecho. Y sin embargo, las posibles implicaciones sociales que un documento de esta naturaleza podría tener sobre el futuro del país, sobre todo en las circunstancias actuales, son enormes. Los obispos católicos afirman en la propia presentación de la carta, que la finalidad de la misma es revisar la historia, la vida eclesial y la situación del país, “para encontrar caminos nuevos y creer en un clima de reconciliación, de justicia y de paz”. Afirman de igual manera que quieren participar en reforzar la identidad y la unidad de nuestra Nación, “resultando lo que nos une como mexicanos y descubriendo los referentes comunes que nos permitan delinear el país que todos

³⁷ Conferencia del Episcopado Mexicano, Carta Pastoral del encuentro con Jesucristo a la solidaridad con todos; el encuentro con Jesucristo, camino de conversión, comunión, solidaridad y misión en México en el umbral del tercer milenio (México, D.F.: CEM, 2000).

queremos”.³⁸ En pocas palabras, la Carta Pastoral propone un nuevo proyecto de Nación, basado en una identidad católico-guadalupana del país.

En esa misma línea, el Episcopado concibe así al Estado laico mexicano más cercano a otros modelos liberales de primer mundo, que a la realidad cultural de la Nación. De esa manera, la jerarquía católica ignora (o pretende hacerlo) que el Estado laico que separó a la Iglesia de la esfera pública, surgió en la medida que ya no se podía identificar a la Nación con una sola Iglesia o confesión y que los propios católicos mexicanos se dieron como forma de organización política, de acuerdo con sus propias circunstancias históricas.

Entonces, decir que el liberalismo mexicano era extraño a la realidad cultural de la Nación es querer presentarlo como algo ajeno a nuestra historia, y al catolicismo como algo intrínseco a la cultura mexicana. Como si el cristianismo no hubiese sido producto de una importación e incorporación, incluso más brutal y maquiavélica, a una sociedad completamente ajena a esa religión.

Entonces, la única conclusión lógica posible del documento episcopal es que el Estado mexicano debe servir a la Nación católica (tal como la define la propia jerarquía). Desde esa perspectiva, el Estado laico mexicano aparece como algo extraño a la cultura e identidad nacional. Pero si la soberanía de la Nación está depositada en los órganos representativos del pueblo mexicano, no lo está en una supuesta subjetividad soberana católica. Tal error radica en que la Nación y su identidad no son estáticas, sino dinámicas y que los referentes de la identidad se han transformado y se siguen transformando en la actualidad.

Con ello, es preciso mencionar el “desarrollo” de la jerarquía católica con respecto a sus determinadas alianzas, tanto con el Gobierno, como con distintos empresarios nacionales y extranjeros, encargados de la propaganda y

³⁸ Subrayados de Roberto Blancarte respecto a Carta Pastoral, “la cual se inserta en una corriente de ideas que se generaron en América Latina y más específicamente en el Cono Sur, desde finales de los años setentas y desarrollado en las dos décadas siguientes” en la Conferencia del Episcopado Mexicano, 2000. Pp. 39.

financiamiento de la Iglesia, sin olvidar las empresas de la misma Iglesia católica como el Banco di Roma, el Opus Dei, la Legión de Cristo, entre muchas otras de residencia mexicana, las cuales tienen como labor principal el auto abastecimiento religioso para aumentar el adoctrinamiento, sobre todo en América Latina y en particular en el territorio mexicano.

Tal vez no es conveniente hablar de una estrecha alianza clericoempresarial en México, pero sí se hacen notar algunas *coincidencias* entre empresarios y la cúpula eclesial. Un ejemplo claro fue “la visita de dirigentes empresariales de la COPARMEX, la CONCANACO y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) a la Ciudad del Vaticano en Septiembre de 1989”,³⁹ haciendo hincapié en que los representantes empresariales niegan haber entablado cualquier negociación para establecer relaciones diplomáticas con la Santa Sede. Esto parecería indicar que el Gobierno está buscando mejorar sus relaciones con la jerarquía católica, aunque no necesariamente a través de una modificación de la legislación en materia religiosa.

Pero lo interesante de eso es la invitación por parte de los empresarios al Papa Juan Pablo II (hoy ya fallecido) para que los recibiera durante su segunda visita a tierras mexicanas. El representante de de la COPARMEX, reiteró que la doctrina social cristiana es “la mejor guía para el cumplimiento de nuestra vocación empresarial y para nuestra participación organizada en la construcción de un orden social con mayor justicia y libertad”. Por su parte el dirigente del CCE, afirmó en su carta que la “misión de la empresa y las decisiones económicas se ven iluminadas por la doctrina social cristiana, también reivindicada como se sabe, por el PAN”.⁴⁰

Ahora bien, en la actualidad se presentan esas empresas, aunadas a algunas otras transnacionales, contando, por supuesto, el gran destape del presidente

³⁹ Blancarte, Roberto. El poder Salinismo e Iglesia Católica. ¿una nueva convivencia? Grijalbo ed. México-Barcelona-Buenos Aires, 1991. Pp.121.

⁴⁰ Idem. Pp. 121.

mexicano, representante y mediador de todas las empresas, con la misma línea ideológica inclinada al catolicismo mexicano, lo cual reafirma la presencia empresarial tanto en el ámbito político como en el religioso.

Hay posibles explicaciones del porqué tal nivel de alianza se hace cada vez más visible: en primera instancia, los dirigentes empresariales son católicos, lo que no significa que todos los empresarios lo sean, sino que los primeros suponen representar en cierta manera el sentir del conjunto de los últimos. En segunda instancia, se maneja que, para un proyecto alternativo se necesita que los actores económicos, políticos e ideológicos se pasen al otro lado, es decir se formen alianzas, siempre y cuando se mantengan a las masas neutralizadas.⁴¹

Un ejemplo de alianza entre la Iglesia y los empresarios se vivió a inicios de los ochenta con la nacionalización de la Banca, pues provocó el enfado de los capitalistas y, consecuentemente el desacuerdo por la exclusión de la cúpula; además del hundimiento de la clase media antiestatista detenida por la crisis. En tal situación la resistencia empresarial llegó a tal grado que cohesionó la beligerancia antiestatal de amplios sectores de la clase media emergente, golpeada por la inflación. Atrajo también el ánimo opositor de una Iglesia reactivada por la visita a México de su nuevo mando romano, Juan Pablo II, una Iglesia que había puesto el púlpito a votar en las elecciones de julio de 1982 contra el fantasma del comunismo ateo y la socialización de México que creyó ver en la primera participación electoral de los comunistas, luego de la Reforma política de 1978.⁴²

Una tercera explicación es que los empresarios creen coincidir con el proyecto social cristiano en puntos esenciales, como por ejemplo el combate a la pobreza, la crítica a la lucha de clases, la defensa de la propiedad privada, la modernización de las demandas obreras, el anhelo de justicia social, basada en la cooperación

⁴¹ Aguilar Camín, Héctor. Después del milagro. Cal y Arena ed. México, 1996.

⁴² Idem.

de los diversos estratos y las corporaciones, etcétera. Lo anterior supondría también una posible coincidencia con el actual proyecto socioeconómico gubernamental (comenzado desde la llegada de Salinas de Gortari), en la medida en que el esquema de modernización económica, que supone un mayor control sobre las demandas obreras en aras de un incremento de la productividad, pretende efectuarse a la par de una mayor justicia social.

Pese a lo anterior, existen todavía serias diferencias en cuanto a los distintos proyectos de sociedad. No obstante, se nota una ausencia de contradicción entre la doctrina social y la modernización económica que parecen sostener los dirigentes empresariales. Sin embargo, pese a las pretensiones gubernamentales y a las empresariales, hasta ahora ningún proyecto de modernización económica ha sido compatible, a corto plazo, con la justicia social, pues como menciona Blancarte, ya pasó la época de los milagros, por lo menos la de los económicos.

Entonces, en el contexto de las estrategias para la nueva evangelización en América Latina, la llegada de Vicente Fox a la presidencia ha permitido que la Iglesia católica siga trascendiendo hasta llegar a ser un actor político de gran importancia. A esto se le suman las relaciones que mantienen los integrantes de su gabinete y la primera dama (*Martita*) con poderosos grupos económicos y religiosos muy conservadores y con una preferencia por los ricos, como “los Legionarios de Cristo, su brazo laico Regnum Christi y el Opus Dei, lo que provoca la apertura hacia ciertos sectores de la Iglesia mexicana para promover al amparo del Estado un proyecto de Nación católica”.⁴³

Así pues, asumir y exhibir abiertamente una creencia religiosa como lo hizo el entonces presidente mexicano, Vicente Fox, demuestra el gran cambio de las relaciones entre el Estado y la Iglesia, por lo que la política se ha unido a una transformación que vive en la actualidad la Iglesia católica en nuestro país. “El

⁴³ Sobre la existencia de un proyecto de Nación católica para México. Ver González Ruiz, Edgar. “De los cristeros a Fox”. En revista Proceso, no. 1344. México, agosto de 2002.

actual Gobierno se ha mostrado menos anticlerical, para empotrar el sistema político al plan globalizador del sistema norteamericano, que prevé el dominio de la economía, de la educación y el sistema financiero”.⁴⁴

Se considera que hay un cambio dentro de la Iglesia, y la política se ha unido a esa transformación, pues el catolicismo se ha convertido en un observador de lo que sucede, pendiente para ver en qué momento puede intervenir. Por otro lado, la religión se ha *contaminado* de una idea disidente, como lo es la Teología de la Liberación, sin embargo, los principios del catolicismo tradicional son los mismos: tratar de expandir el evangelio, lograr una vida mejor y más digna para la humanidad, no obstante la Teología de la Liberación busca estar en actitud de cambio, de conversión, de novedad, de renovación, además de ser un movimiento en pro de los pobres y la revolución, conceptos que la Iglesia tradicional rechaza rotundamente, buscando no un avance, sino un retroceso, conservando el favoritismo por una elite en el poder.

Tal aseveración pudiera ser pertinente con la llegada del nuevo Papa al Vaticano, el alemán Joseph Ratzinger, hoy Benedicto XVI, pues como afirma Leonardo Boff, ex sacerdote, y teólogo de la liberación: “el hoy Papa es el representante de los intereses del imperio que se beneficia con la globalización, pues ha seguido y seguirá los pasos de Juan Pablo II, pero a diferencia de éste, no lo hará con carisma, sino con gran rigidez y de forma autoritaria, tratando de imponer una teología con tonos fuertemente fundamentalistas”.⁴⁵

Respecto a lo anterior, no era de sorprender la actitud alborozada de Fox cuando a penas circulaba la noticia de la decisión del cónclave en la prensa. Sin importar que su auditorio fuera convocado para la supervisión de las obras del distribuidor vial “el Greco” en esta ciudad, el presidente quiso dar una *muy buena noticia*, la

⁴⁴ Palabras de Salvador Borrego, crítico de las políticas neoliberales que impulsa el gobierno estadounidense. Ver Laguna, Mauricio. “La Iglesia de Fox”. En Revista Contralínea, no.4. México, 15 de julio 2002. Pp. 107.

⁴⁵ Nuñez, Alma E. “Ratzinger representa intereses del imperio que se sirve de la globalización: Boff”. En Diario La Jornada, miércoles 20 de abril de 2005. Pp. 34.

designación del nuevo jefe de los católicos. Además “Fox decidió en el momento, quienes conformarían la delegación que asistiría a la ceremonia donde el nuevo Papa sería ungido de manera permanente”.⁴⁶

La actitud del ex presidente mexicano demostró a todas luces que pretendía de una manera u otra el acercamiento político hacia un sector ideológico de gran importancia como lo es la Iglesia católica. En este sentido, lo que intentó Fox y sus colaboradores, fue fomentar la religión en el Estado (Gobierno), pues “el uso de la religión es absolutamente necesario para mantener la estabilidad de una comunidad”.⁴⁷

Otro claro ejemplo de lo dicho anteriormente, más allá del pretexto de la canonización de Juan Diego, la visita del Papa Juan Pablo II a México encierra un contenido esencialmente ideológico y político de grandes dimensiones para consolidar el avance de la derecha en el país y al gobierno de Fox que la encabezó, y contribuir así con su prédica para que los trabajadores continúen *de rodillas* frente al gran capital nacional, sometido cada vez más al imperialismo norteamericano.

Para concluir el capítulo, se mostrará un análisis del Decálogo utilizando la técnica de análisis de contenido, presentando contradicciones y consecuencias, si se lleva a cabo al pie de la letra, como lo pretende la Institución eclesiástica.⁴⁸

En los primeros días de mayo del 2000, en la recta final de la campaña electoral por la Presidencia de la República, se hizo pública una carta (El Decálogo) enviada por Vicente Fox a los principales dirigentes religiosos del país. En ella, el entonces candidato exponía su proyecto para la Nación, en forma de promesas,

⁴⁶ Petterson, Aline. “Benedicto XVI y Darwin”. En Diario La Jornada, jueves 21 de abril de 2005.

⁴⁷ Maquiavelo, Nicolas. El Príncipe. F.C.E. ed. México, 1985.

⁴⁸ Para el análisis de contenido se utilizó el Decálogo, documento que el candidato del PAN a la presidencia de la República, Vicente Fox hizo público en 1999, y que durante el período presidencial no lo ha llevado a cabo como se pretendía respecto a las reformas en materia religiosa. Al igual que fue utilizada la Constitución Política Mexicana reformada desde 1992.

sobre libertades religiosas y relaciones Estado-Iglesias, basándose en diez puntos que se analizarán a continuación. Es posible decir que una fuente que dio origen a estas promesas es sin duda el pensamiento panista. En los Principios de doctrina y declaración de principios, el PAN sostiene que el Estado “debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en público y en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos”. También señala que “la libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria”.⁴⁹

Los diez puntos del decálogo son los siguientes:

1. *Promover el respeto al derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta el momento de la muerte natural.* El problema es que supone la eliminación del aborto legal en México, aun en las causas por las que éste es permitido en los diferentes códigos legales del Estado; es decir que, si se cumpliera esta promesa de campaña se tendría que penalizar el aborto aún en casos de violación, o por riesgo de la madre, o por malformación fetal, o cualquier otra causa que hasta ahora son justificaciones para poder realizar un aborto de manera legal y en condiciones sanitarias apropiadas. Un intento hecho en la segunda mitad del año 2000 por los legisladores panistas de Guanajuato de penalizar el aborto incluso en casos de violación fue visto por algunos, como un sondeo para conocer la reacción de la opinión pública. Se haya tratado o no de un sondeo exploratorio, lo cierto es que la relación tanto en el plano local como el nacional, fue tan grande y airada que la reforma legislativa tuvo que ser vetada por el propio gobernador panista de Guanajuato. Además, una modificación de tal naturaleza requeriría tener un consenso político o una mayoría absoluta que no existe en la mayor parte de los Estados.

⁴⁹ Partido Acción Nacional, Principios de doctrina y declaración de principios.

2. *Apoyar el fortalecimiento de la unidad familiar, que en México es un recurso estratégico.* El problema de esa promesa es que, por un lado está planteada de manera tan amplia que puede significar distintas cosas; desde apoyar el proyecto más conservador propugnado por el pontificio, hasta continuar los programas de apoyo a la familia de los anteriores gobiernos. Por eso no queda claro en qué medida significa un elemento más en el fundamento de una nueva relación del Estado con las instituciones religiosas.

3. *Respetar el derecho de los padres de familia a decidir sobre la educación de sus hijos.* El problema se centra en las distintas interpretaciones que una afirmación de este tipo conlleva. En México, la posición oficial de los anteriores gobiernos fue siempre que dicho derecho se garantizaba, aunque no se consideraba el espacio público escolar como el indicado para hacerlo, sino el de la Iglesia o el del hogar. Pero también puede interpretarse como un derecho absoluto que algunos consideran *superior*, incluso a los valores educativos de carácter universal. Por eso, en última instancia, una interpretación conservadora de esta frase podría conducir al cuestionamiento de la educación laica. Sin embargo, al mismo tiempo el presidente Fox, tanto en su campaña, como en la toma de posesión, y en el aniversario de la Constitución, reiteró su promesa de respetar la educación obligatoria, laica y gratuita. Una reforma constitucional sobre el tema requiere de una mayoría consolidada, lo cual es prácticamente imposible de lograr, por lo menos, con la actual conformación del Congreso.

4. *Promover el libre acceso para la asistencia espiritual y religiosa en los centros de salud, penitenciarios y asistenciales, como los orfanatos y asilos para ancianos.* Esta es la única promesa que hasta ahora el presidente Fox ha podido cumplir, a través de una instrucción que el Subsecretario de Asuntos Religiosos giró a los directivos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con el objeto de que dicha institución otorgase las facilidades que requieran para que las instituciones religiosas puedan ofrecer servicios espirituales en los centros de readaptación social, de salud y de asistencia social. Ante las críticas de algunos por esta

medida el Subsecretario reiteró que se trataba de garantizar la libertad individual de creencias y que ello no comprometía la laicidad del Estado. No queda claro de cualquier manera si la medida administrativa rompe con el marco legal, entra en la zona gris de la indefinición jurídica o simplemente norma una práctica ya establecida desde hace décadas.

5. *Responder al interés manifestado por las iglesias para promover un amplio espacio de libertad religiosa a partir del artículo 24 constitucional.* En este caso, las demandas de algunas asociaciones, particularmente la católica, se encaminan a eliminar la limitación que todavía existe en dicho artículo, al considerar los actos de culto público como extraordinarios y por lo tanto sujetos a la no desaprobación (en la medida que las organizaciones de dichos actos sólo tienen que dar aviso de los mismos) arbitraria de las autoridades competentes. Lo anterior supone la modificación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, lo cual es *prácticamente imposible* en la legislatura actual, dada su composición, donde ningún partido tiene mayoría absoluta.

6. *En congruencia con el derecho humano a la libertad religiosa y con los acuerdos internacionales suscritos por México en esta materia, promover que se eliminen las contradicciones entre los artículos 24 y 130 de la Constitución, reformando el 130 en la parte que restringe la libertad religiosa, que proclama el artículo 24.* Hay que señalar que muchos no encuentran contradicción aparente entre dichos artículos, ya que mientras el primero establece la libertad de creencias de los mexicanos, el segundo otorga derechos y obligaciones a las asociaciones religiosas y los ministros de culto, además de establecer el *principio histórico de la separación entre el Estado y las iglesias*. Otra interpretación es, que las libertades reconocidas en el artículo 24 se contradicen con las limitaciones a los derechos políticos de los ministros de culto, los cuales pasarían a ser por ello ciudadanos de segunda. El problema en este caso es la imposibilidad, en las circunstancias políticas actuales, de modificar la Constitución.

7. *Abrir el acceso a los medios de comunicación a las iglesias, para que éstas puedan difundir sus principios y actividades.* El caso de esta promesa de campaña es todavía más complejo, en la medida que existen factores materiales y técnicos que hacen difícil la posibilidad de ofrecer un trato igualitario a las tantas asociaciones religiosas en México. Vicente Fox ya siendo presidente electo, prometió a algunos dirigentes de diversas iglesias otorgarles espacios en los tiempos oficiales, ignorando que la ley respectiva señala claramente que “en ningún caso, los actos religiosos podrán difundirse en los tiempos de radio y televisión destinados al Estado”. Por lo tanto, la limitación seguirá existiendo mientras no se modifiquen las leyes de comunicación y la de asociaciones religiosas y culto público.

8. *Promover que en marco de una reforma hacendaria integral se defina un régimen fiscal para las iglesias, con deducibilidad de impuestos, cuando contribuyan al desarrollo humano.* Aquí hay un par de elementos puntuales: primero, en el régimen fiscal actual, las iglesias están exentas de impuestos, y segundo, la Secretaría de Hacienda más bien ha recortado el número de instituciones con capacidad de deducir impuestos, por lo que se ve difícil que se amplíe este privilegio al conjunto de asociaciones religiosas. Además, hay que aclarar que varias de ellas ya gozan de esa deducibilidad indirectamente, a través de sus propias organizaciones asistenciales.

9. *Terminar con una discrecionalidad para autorizar la internación y permanencia en México de los ministros de culto de las iglesias.* En este caso, desde 1995 no existía una categoría específica para los ministros de culto en la Ley de Población y Migración, lo cual significaba que los ministros de culto extranjeros en el país tenían que ingresar como turistas y, por lo tanto, renovar continuamente sus papeles o permanecer de manera ilegal en el país. En la nueva ley se incluyó dicha categoría, para otorgar certidumbre jurídica a los ministros de culto. Sin embargo, ello condujo también al aumento de los trámites administrativos a cargo de las estructuras eclesiales. La eliminación de la discrecionalidad es una demanda casi imposible de cumplir, pues todos los estados dependen del criterio

de sus funcionarios en el momento de decidir acerca de la pertinencia del ingreso de las personas al país.

10. *Promover la homologación voluntaria de los estudios eclesiásticos en el ámbito civil, respetando los programas y contenidos de las materias que imparten los seminarios o instituciones de formación religiosa.* Esta medida administrativa puede ser llevada a efecto sin mayor complicación, a través de una profunda revisión de ciertos programas impartidos en seminarios o instituciones de formación religiosa. Pero nuevamente se tiene que aclarar que algunos pasos en esa dirección ya se habían dado, por ejemplo, para considerar la homologación (reconocimiento bajo ciertas normas) de los estudios de sacerdotes mexicanos en algunas universidades pontificias de gran prestigio, como por ejemplo la Universidad Gregoriana en Roma. Por lo tanto, la medida, de llevarse a cabo, no significaría un verdadero rompimiento con la tendencia establecida por las reformas de 1992 y los diversos pasos legales, reglamentarios y administrativos que de ella se desprendieron.

En suma, más allá del juicio valorativo sobre las reformas propuestas, si se hace un recuento de los cambios que efectivamente el gobierno foxista podrá efectuar, se puede afirmar que éstos son absolutamente menores y de corte esencialmente administrativo: promover el libre acceso para la asistencia espiritual y religiosa en los centros de salud, penitenciarios, asistenciales, como los orfanatos y los asilos para ancianos, otorgar deducibilidad de impuestos a las asociaciones religiosas, quizás en el marco de una reforma hacendaria, eventualmente terminar con la discrecionalidad para autorizar la internación y permanencia en México de los ministros de culto de las iglesias y homologar los estudios eclesiásticos en el ámbito civil. Por importantes que sean estas reformas, no parecen ser suficientemente fuertes para hablar de una nueva relación Estado-Iglesia, aunque esta última tiene la más clara intención que ocurra y por su parte el Estado quiere y necesita que parezca una nueva relación para así mantener un grado estable de *credibilidad y fortaleza* para con los demás actores políticos y sociales.

Capítulo 3. LA POSICIÓN DE LA IGLESIA Y EL ESTADO EN EL SIGLO XXI

A) LA INTERVENCIÓN ECLESIAÍSTICA EN LAS ELECCIONES DEL 2000.

Según lo que establecen las leyes y lo que dicen los discursos oficiales sobre religión y política, al parecer, nos hacen ver que son dos elementos insolubles en un país cuya historia ha sido marcada por la fuerte presencia de la Iglesia católica en todos los ámbitos de la vida nacional; aunque tal situación trajo consigo más lesiones que beneficios.

La derrota de la institución eclesiástica después del triunfo de la Revolución no significó el término de su poder e influencia, al grado de que hoy día, varios movimientos y partidos políticos actuales adoptaron el pensamiento eclesial como base de su doctrina y otros tienen en sus filas numerosos militantes cristianos.

Al hablar de la Iglesia católica debemos recordar que se trata de un conjunto de actores que conforman un todo no homogéneo supeditado jerárquicamente a la autoridad vertical presidida por el pontífice romano. Estos diversos actores tienen una cierta autonomía de acción dentro de sus campos de trabajo. Elio K. Masferrer (hoy Doctor del INAH) propone la tesis de que “la Iglesia católica es un modelo de estructura segmentaria, donde los distintos segmentos de la estructura se mantienen cohesionados por un sistema de equilibrio dinámico inestable”.¹ Es decir, la Iglesia católica universal y sus iglesias particulares o diócesis acogen en su seno infinidad de propuestas teológicas, ritos y carismas expresados en diversas teologías y órdenes religiosas que forman parte del todo y que aún con

¹ Masferrer Kan, Elio. ¿Es de César o es de Dios? Tesis de doctorado, INAH – SEP ed México, 2002. Pp. 155.

sus diferencias y contradicciones logran las más de las veces ser incorporados, evitando hasta lo posible la eliminación de cualquier tendencia, ya que eso podría significar la ruptura del equilibrio.

Aunque es muy notorio ver dos modelos de la Iglesia católica a lo largo de las últimas décadas: por un lado la Iglesia católica como Estado, férreamente centralizado, feudal, totalitario, eurocentrista. Y por otro lado la Iglesia de los pobres, latinoamericana, una Iglesia comunitaria y participativa, con fieles cristianos, protagonistas y solidarios.

El renovado activismo católico se profundizó más a partir de las reformas constitucionales de 1992, dado en un contexto de debilidad, tanto del régimen salinista (1988-1994), como de la propia Iglesia, intentando con el nuevo acercamiento fortalecerse mutuamente. No obstante, lo que parecía una situación duradera se estropeó con la crisis política y económica a finales de tal sexenio, la cual debilitó la incipiente alianza y resquebrajó las bases de entendimiento, recordando que la reforma eclesiástica contó con la aprobación y consenso de las fracciones parlamentarias representadas en el Congreso de la Unión; sin embargo, ni el pueblo mexicano ni los distintos actores que integran la Iglesia católica fueron convocados a un amplio proceso de consulta y análisis sobre el tema. Así, las recurrentes discrepancias entre la jerarquía eclesiástica y el Gobierno responden, en este sentido, a un reacomodo de fuerzas en el cual cada quien busca recomponer su hegemonía social; intentando la Iglesia unir sus fuerzas internas, haciendo propuestas dirigidas al representante de la Iglesia en México —en este caso Norberto Rivera—, para que él a su vez, las exprese ante los medios masivos, y así hacerse escuchar.

En este contexto se inscriben las polémicas palabras del cardenal de México, Norberto Ribera Carrera, que tanto alboroto provocaron en las autoridades gubernamentales de los dos sexenios anteriores; así como provocaron también el acercamiento y la fricción entre el Cardenal (y con él, la Iglesia misma) y el

Gobierno panista. En realidad, la pugna significa “una lucha por la hegemonía en las conciencias y no la separación entre política y religión”² división que el régimen desconoce cuando es utilizada en su beneficio.

El Cardenal (arzobispo en los noventa) ha pronunciado muchos y extensos discursos durante su periodo de pontífice supremo en nuestro país. Dentro de tales discursos o alocuciones se encuentran polémicas e incógnitas como las siguientes: ¿puede la Iglesia meterse en política?, ¿debe hacerlo? Y si puede y debe hacerlo ¿cómo? He aquí una triple cuestión de gran importancia y actualidad.

Para Norberto Rivera, las tres dudas, como la *Santísima Trinidad* del dogma católico, han acompañado a la Institución heredera de la doctrina de Jesucristo como su sombra durante su historia. Estas dudas no son privilegio de la Iglesia Católica mexicana ni es ahora cuando se plantean con mayor ímpetu.

En todo caso, lo que hizo singular el discurso de Rivera Carrera, mismo que generó una agria polémica entre las autoridades religiosas y políticas, radicó en la coyuntura en que fue pronunciado. Algunos elementos que preceden a la homilía de Norberto hacen pensar en una creciente batalla por revertir la crisis de credibilidad en el seno de la jerarquía eclesiástica que impacta, de una u otra forma, la propia credibilidad del catolicismo como creencia básica de los mexicanos. Esta crisis la comparte con los propios gobernantes y que, aún partiendo de puntos distintos y necesidades diferentes, conducen a un mismo camino: “el difícil entendimiento entre Estado e Iglesia para recomponer cada uno su hegemonía social”.³

Al intentar desglosar algunos de los discursos del Cardenal mexicano, tomando en cuenta su notable presencia, cabe hacer una correlación con las decisiones

² Batta, Víctor. “Religión y Poder”. En Diario El Financiero. México D.F. Domingo 03 de noviembre de 1996.

³ Idem.

tomadas por parte del Gobierno, sobre todo en aproximadamente una década (de finales de los años 90 a principios del 2000). Tal correlación contiene elementos destacados de esas decisiones y se pueden desprender los siguientes puntos:⁴

a) El desfase de la línea Prigione. Tras varios años de divisiones en el interior de la Iglesia, los obispos mexicanos -máximos representantes de la jerarquía mexicana- vieron que, a *posteriori*, se impuso la visión de la corriente de Ernesto Corripio Ahumada (ex cardenal mexicano) frente a la del nuncio apostólico Jerónimo Prigione en dos temas clave: la relación con el Gobierno y con la sociedad mexicana. Artífice del acercamiento y la colaboración con el gobierno de Salinas de Gortari, Prigione fue desacreditado a la par que se desacreditaba el Salinismo y el derrumbe de las expectativas salinistas, aunado a la crisis chiapaneca; ello reveló las limitaciones del nuevo entendimiento con la Iglesia, consagrado en la reforma del artículo 130 constitucional, lo cual fue desplazando a Prigione como la autoridad moral y política dentro de la jerarquía y como el interlocutor funcional con el Gobierno.

En esos momentos de replanteamiento, Rivera Carrera toma la batuta como representante de la línea ortodoxa y tiene como objetivo fundamental reestablecer la autoridad de la jerarquía, fungiendo un papel de representante e interlocutor directo de los creyentes frente al poder.

b) El Proceso de desalinización. En este proceso, las mismas autoridades religiosas han tenido que encabezar la crítica hacia la elite en el poder, particularmente del Salinismo, antes que la oleada de crítica social los alcance a ellos también. Prueba de ello son los duros comentarios y análisis publicados en periódicos confesionales católicos (como *Nuevo Criterio e Inquietud Nueva*) sobre la figura del ex presidente Carlos Salinas y los efectos de su política económica, calificada como neoliberal.

⁴ Para los resultados expuestos referente a la postura que toma el Cardenal Norberto Rivera, se utilizaron algunos de sus discursos ubicados en revistas, televisión e internet de distintos momentos históricos.

Dentro de ese mismo proceso de desalinización se ubica la revisión y la crítica hacia la Reforma constitucional del artículo 130 y la Ley de Asociaciones Religiosas.

c) Educación, fe y "nuevo" debate. Decididos a recuperar más espacios de interlocución frente a la sociedad, los líderes católicos han emprendido recientemente otras formas de presión, como la demanda de reformar el sistema educativo para eliminar el concepto de *educación pública* y permitir que en las escuelas de educación básica y nivel medio puedan difundir las ideas de la doctrina católica.

De hecho, el papel de la Iglesia como institución de enseñanza e instrucción existe desde su propio origen. En México, el debate se ha concentrado en los contenidos de los textos de educación pública y el supuesto o real "ateísmo" y "materialismo" que predomina en estos textos.

Entonces, las presiones de la jerarquía no se limitan a demandas doctrinales, sino aterrizan en cuestiones específicas que ellos consideran básicas para ejercer su misión terrenal y propagar su fe. Las reformas del artículo tercero constitucional y la redacción de los nuevos libros de texto en 1992 abrieron "la caja de Pandora" y los ministros de culto católico no están dispuestos a cerrarla.

d) Crisis de la feligresía católica, identidad en lucha. Tal crisis que presenta la religión católica –específicamente- no sólo es nacional, sino continental, y *para muestra un botón*: ¡el Consejo Episcopal Latinoamericano estimó que el catolicismo ha perdido a 80 millones de fieles y la cifra sigue aumentando, y que en México ha disminuido a casi el 90 %, con base en lo que existía hace cuarenta años".⁵

⁵ Blancarte, Roberto. Ensayo sobre la doctrina social del episcopado católico, Colegio de México ed. México, 1996.

En el territorio mexicano, hoy se observa un importante avance de las iglesias protestantes y de las sectas en el sureste del País (el índice más elevado se encuentra en Chiapas). Ahora bien, en los grandes centros urbanos como el D.F., Monterrey y Guadalajara, la preocupación de la Iglesia católica en estos espacios se concentra en el avance de corrientes “animistas”,⁶ espiritualistas y metafísicas que poseen una infraestructura de penetración cada vez más fuerte.

El problema básico de la Iglesia católica es que la renovación de sus métodos y formas de proselitismo marchan en forma mucho más lenta que otras creencias y religiones que empiezan a llenar el vacío dejado por la crisis de fe del catolicismo. Tal fenómeno aumenta por el profundo clericalismo que caracteriza a la Iglesia católica. El predominio de los líderes católicos como los interlocutores válidos y legítimos de la religión ha provocado divisiones y tensiones, tanto en el interior de la Iglesia, como en las autoridades gubernamentales.

Así pues, lejos de modernizarse, la jerarquía católica encuentra dificultades para lograr que su mensaje regenere la hegemonía de esta religión. En torno a lo anterior, Roberto Blancarte destaca que: “En realidad, el supuesto conservadurismo y al mismo tiempo, su oposición al proyecto gubernamental se explican más bien por la postura jerárquica contra el liberalismo y la modernidad. De ahí que algunas posiciones sean calificadas como conservadoras y por otros como progresistas; como sea, son ideas coherentes y consistentes con una visión (religiosa, cristiana) de la sociedad... de esta manera, los obispos mexicanos proponen un modelo romano (por su concepción), social (por su pretensión), integral (en cuanto a su perspectiva) e intransigente (en cuanto a sus principios);

⁶ Sectas que atribuyen un alma viva a los objetos y a los fenómenos naturales, las plantas e incluso las rocas poseen un espíritu. Una de las corrientes animistas es la llamada *new age*, una mezcla ecléctica de creencias trascendentales que promueve el consumo de música, ropa, alimentos, libros y una serie de prácticas que han avanzado en el seno de la clase media mexicana. El Papa Juan Pablo II ubicó al *new age* como la principal amenaza para la integridad y la identidad del catolicismo.

frente a otras doctrinas e ideologías que, con mayor o menor suerte, compiten por el control de las conciencias de los habitantes del país”.⁷

e) La opción preferencial por los partidos. Con la manera de hablar y actuar desde los púlpitos, los ministros católicos replantean su derecho a lo que podrían denominar su “opción preferencial por los partidos políticos.

Tradicionalmente varios obispos y sacerdotes han manifestado su apoyo explícito hacia el Partido Acción Nacional (PAN), al cual consideran como más afín a la doctrina social cristiana. De hecho, esto se utilizó por el PAN en la campaña electoral rumbo a la elecciones del 2000, ganando adeptos e induciendo el voto para el blanquiazul.

No obstante, el activismo político de los obispos y sacerdotes se ha renovado y pluralizado, en la medida en que la propia pluralización de opciones y opiniones en su seno los ha llevado a apoyar tanto al PAN como al PRD e incluso al PRI. En los fenómenos chiapanecos, oaxaqueños y guerrerenses –principalmente-, resaltan las discrepancias de los católicos frente a su opción política y, sobre todo, frente a la vía más adecuada para lograr la transformación democrática del país, interviniendo así en asuntos que legalmente no le corresponden.

Esto no ha impactado a la Iglesia católica, sino al propio gobierno federal que, acostumbrado al *modus vivendi* anterior a la reforma del artículo 130, observa como los ministros religiosos ejercen un activismo político que no se centra en un espiritualismo abstencionista, sino en un ejercicio crítico constante hacia el gobierno y su partido.

A pesar del deterioro y alejamiento de fieles por parte de la Iglesia católica, continúa con mayoritaria presencia en el territorio nacional y con indudable

⁷ Blancarte, Roberto. Ensayo sobre la doctrina social del episcopado católico. Colegio de México ed. México, 1996. 326.

influencia en gran parte de la población; por ello ha sido fuente de inspiración para la doctrina de algunos partidos políticos; y para éstos y otros es una institución codiciada para poder influir en los votantes.

La interrelación Iglesia-Partidos Políticos queda más clara en épocas de elecciones, durante las cuales algunos sacerdotes, obispos o arzobispos desde sus púlpitos o fuera de ellos, abierta o implícitamente tratan de inducir el sentido del voto de sus fieles por determinado partido.

Las preferencias partidarias responden en gran medida a la filiación ideológica de los jerarcas eclesiásticos y de las organizaciones católicas de base, divergencias que son reflejo de las diferentes corrientes que conviven al interior de la Iglesia. Una muestra de la influencia católica en los partidos políticos puede observarse a través de la revisión de la historia de tres de ellos. Cabe mencionar que no se hará mención del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pues en su caso, la tradición anticlerical lo ha mantenido alejado de influencias religiosas, al menos en su discurso y principios ideológicos.

Relación Iglesia católica y la clase política partidaria.

La relación de la jerarquía religiosa católica con los partidos la encontramos a lo largo de la historia de éstos:

1. *Partido Demócrata Mexicano (PDM).*⁸ El origen del PDM (1972) estuvo marcado por el movimiento sinarquista de finales de los años 30, corriente formada al calor de la guerra cristera (1926-29) y como respuesta al anticlericalismo gubernamental en el período que va de 1931 a 1934. En su primera etapa, el sinarquismo se caracterizó por su carácter integrista, antimoderno, que defendía radicalmente sus principios de orden y autoridad como elementos regidores de la sociedad; en otro

⁸ Mayeur Jean Marie. Los partidos católicos y demócrata-cristianos, intento de definición. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana. México, 1987. Los bastiones electorales del PDM se ubican en las zonas campesinas y populares urbanas de la región centro-occidente de la República, tradicionalmente conocida como de alta tradición católica.

aspecto, para este grupo ideológico, el protestantismo era concebido como una amenaza para la nación mexicana. Sin embargo, desde los cuarenta hasta la formación del PDM, el sinarquismo sufrió un proceso de secularización en donde la religión ya no era vista como un fin en sí misma, sino que se buscaba separar lo estrictamente religioso de las propuestas políticas.

2. en lo que respecta al *Partido de la Revolución Democrática* (PRD), éste es el heredero de la vieja izquierda mexicana, el PRD recogió también los frutos de la relación trabada entre el Partido Comunista-PSUM-PMS y grupos de laicos cristianos partidarios de la teología de la liberación. En principio, estos religiosos se opusieron a participar en instituciones políticas catalogadas por ellos como “reformistas” y prefirieron centrar su labor en organizaciones populares y en comunidades eclesiales de base. El cambio de actitud sobrevino a raíz de la copiosa votación que obtuvo el cardenismo en las elecciones del 88, este hecho provocó una revaloración de la opción partidaria y que posteriormente permitió que muchos cristianos se integraran a las filas perredistas. Al contrario de los otros partidos, en el PRD la influencia católica se ha dado por vías distintas a la del pensamiento oficial de la Iglesia. “Principalmente ha sido a través de grupos y militantes cristianos. No se ha traducido en tesis o nociones como podrían ser la solidaridad, el bien común... más bien la influencia se ha dado en actitudes y mentalidades”⁹ como el acercamiento del PRD a las organizaciones sociales, reforzamiento de la actitud radical, entre otras.

3. *Partido Acción Nacional* (PAN, 1939).¹⁰ La herencia y principios ideológicos del pensamiento religioso en la doctrina del PAN fueron plasmados en gran medida por sus fundadores, entre ellos estudiantes provenientes de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, quienes le dieron a los principios panistas un carácter cívico democrático de inspiración católica, pero al mismo tiempo secular, de manera similar que al PDM. Por su parte, los planteamientos fundamentales del PAN

⁹ Reynoso, Víctor M. Licencia del pensamiento católico en partidos del México contemporáneo. en *El Pensamiento social de los católicos mexicanos*. F.C.E. ed. México, 1996.

¹⁰ Leal, Juan Felipe. México: Estado, burocracia y sindicatos. Ediciones el Caballito. México, 1985. Cap. III.

incorporan los elementos básicos de la doctrina social de la Iglesia como: el bien común, subsidiariedad (supeditación de las organizaciones estatales o sociales mayores a las menores) y la dignidad del ser humano. La decisión de hacer del PAN un partido no confesional quedó finalmente determinada desde su nacimiento, pero tal idea se reforzó cuando los partidarios de la política laica y secular se impusieron sobre la corriente interna que intentó al principio de la década de los sesenta convertir al PAN en un partido demócrata cristiano. Bajo el contexto de una mayor presencia electoral en todo el país. En los últimos 25 años, el panismo ha dejado un poco de lado –hasta las elecciones del 2000- la cuestión doctrinaria para darle mayor importancia a las cuestiones prácticas ligadas al alcance del poder económico y político a nivel nacional.

La influencia mutua entre la Iglesia y los partidos y el desvanecimiento de la línea entre lo religioso y lo político, se expresa con claridad en épocas de comicios, aunque actualmente se han vuelto comunes los encuentros entre representantes de las instituciones. Esto es claro si ejemplificamos algunos casos donde se involucra a los políticos realizando actos de carácter religioso y viceversa.

“...Ejemplo claro de los *políticos católicos*, fue la misa, celebrada en la Basílica de Guadalupe el 19 de junio de 2002”,¹¹ por parte de los políticos recién llegados a su cargo (apenas dos años antes). Tal celebración religiosa fue organizada por una diputada del PAN, Cecilia Romero, y dedicada a Santo Tomás Moro. Las declaraciones de la diputada panista fueron que “venían en calidad de funcionarios públicos católicos... y que no violaban ninguna ley porque afortunadamente hacía 10 años se modificaron, lo que permitió dejar atrás la hipocresía, por la que tenían que traer el crucifijo debajo de la sotana o la sotana debajo del abrigo...”¹² independiente de lo dicho por Cecilia Romero, tal vez no era tan importante para la mayoría de los políticos invitados, pues fue notable la ausencia de los convocados en el recinto católico.

¹¹ Ambriz, Agustín. “Los pecados de la Iglesia”. En Revista *Contralínea*, año 1, N° 4. México D.F. Miércoles 15 de julio de 2002. Pp. 166.

¹² Idem. Pp. 167.

La forma en que se organizó el evento fue *peculiar*, pues al interior de la Basílica se encontraban guaruras, policías y reporteros que superaron en número a los políticos asistentes (aunque fueron más de 600 los invitados). Para cuando un sacerdote se encargó de sacar el incienso, la mayoría de los feligreses se habrían ido y los pocos que quedaron miraban de reojo a aquéllos que recibían un trato preferencial, en el único sitio donde se supone que todos son iguales; y es que no, no es lo mismo ser católico común, que un político católico y menos si se está en funciones. Estos son factibles de reservarse un sitio especial dentro de la Basílica de Guadalupe, ser amablemente recibidos por monseñor Jorge Palencia y conducidos hasta por un amable edecán.

La estampa de los políticos en el altar de la Iglesia parecía de lo más común; a nadie parecía sorprenderle que apenas era el segundo año de incursión de los políticos en estos cargos, frente a los más de 150 en que el Estado y la Iglesia permanecieron distantes. Años que parecían tan distantes en el tiempo, frente al estandarte y el cristo de Fox. Hoy parecía de todos los días el preguntarle a un político si tiene por costumbre rezarle a Santo Tomás Moro y en qué consisten esas cosas imposibles que le piden, de esas que sólo los santos pueden arreglar.

Total, el protocolo ya se había roto, primero cuando Carlos Salinas de Gortari asistió al sepelio del Cardenal Juan Jesús Posadas y luego cuando el 2 de diciembre del 2000, un cristo fue entregado a Vicente Fox, acto que desencadenó un estruendoso aplauso en las gradas del Auditorio Nacional, donde el entonces presidente había asistido para festejar su reciente elección.

En el otro extremo, es evidente el papel activo de la Iglesia a favor del PAN al identificar conceptos de la doctrina católica con la de ese partido, como bien común, derecho a la vida, entre otros. Otro dato interesante sobre el activismo político del sector religioso, se encuentra en las reuniones que se llevan a cabo para discutir asuntos de salud pública y educación. Dos ejemplos claros se encuentran: primero, el jueves 21 de julio de 2005, el Cardenal Norberto Rivera y

Andrés Manuel López Obrador (AMLO), candidato del PRD para la presidencia correspondiente al año 2006, se reunieron para criticar la postura del presidente Vicente Fox acerca del tema de la “píldora del día siguiente” en el cuadro básico de medicamentos. El cardenal dijo que Fox “seguramente no supo lo que hacían” en su gabinete y responsabilizó a los mexicanos de la decisión de usar o no la píldora de emergencia.¹³

El segundo ejemplo se localiza en el encuentro que tuvo Felipe Calderón, candidato del PAN a la presidencia del 2006 (hoy presidente de México 2006-2012) con el Episcopado Mexicano. En tal encuentro con la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) en Lago de Guadalupe, Cuatitlán Izcalli, Estado de México, Calderón refrendó su compromiso con el Estado laico y con el respeto a la cultura de la vida, además de que respondió algunas preguntas en materia de justicia, relación Iglesia-Estado, libertad religiosa. De todo ello, el episcopado le respondió con apoyo hacia el panista, argumentando que el candidato fue “claro en su presentación, respetuoso, lleno de expectativas...”¹⁴ En la reunión se hizo presente otro actor social y político de relevancia:¹⁵ un grupo de jóvenes organizados, que tenían como objetivo criticar y exigir que el poder ejecutivo pusiera los pies en la tierra y se diera cuenta que hay gran variedad de asuntos de mayor relevancia para el futuro del país que el encuentro con la CEM.

En el contexto de los comicios electorales del 2000, adquirió relevancia el hecho de que en estados con fuerte presencia católica, como Guanajuato o Aguascalientes, los obispos de las diócesis de León, y Aguascalientes proyectaron

¹³ Castellanos Cuitiño, Javier. “Anticoncepción o paraíso”. En Diario Impacto. México D.F. Viernes 22 de julio de 2005.

¹⁴ Andrade, Susana. “Ninguna novedad en el encuentro: Obispos”. En Diario La Prensa. México D.F. jueves 27 de abril de 2006.

¹⁵ En la literatura de las ciencias sociales se ha distinguido ciertos tipos de actores sociales: a) el Estado, b) la comunidad como un sector heterogéneo dentro del cual pueden coexistir diversos grupos, tales como: ONGs, las cuales pueden responder a intereses del ámbito regional (sindicatos, iglesias, técnicos, etc.) y de ámbito local (asociaciones de vecinos, equipo de investigación, grupos de padres, etc.) y el otro tipo corresponde a las redes sociales primarias (familias, amigos, vecinos, etc.), a las cuales pertenece el grupo interceptor en la CEM. En Razeto, L. Economía de solidaridad y mercado democrático. Chile, 1984.

tandas de fe y de política como una labor orientada para ayudar a la formación cívico-política de la ciudadanía.

Bajo tales acontecimientos en estos tiempos, poder y religión parecen ser elementos indisolubles, y sobre todo cuando se trata de tomar decisiones referentes al aspecto de orden político.

Para enfatizar lo arriba mencionado, es necesario analizar aspectos del discurso reciente del Arzobispo Primado de México, Norberto Rivera Carrera, pues es el representante del catolicismo en México y como miembro de la cúpula vaticana en el Consejo Pontificio para la Familia, figuró entre los candidatos a ocupar la silla de San Pedro durante el proceso de sucesión de abril de 2005. Advirtió que la Iglesia estará muy presente en las elecciones presidenciales de 2006 –lo cual cumplió-, y subraya que no existe impedimento legal para que se le permita operar medios electrónicos de comunicación o se le autorice el manejo de instituciones educativas, y remata: “en este país es indispensable una verdadera libertad religiosa” además de que menciona que “no hay manera de torcer el modelo de matrimonio ya determinado para la práctica del catolicismo, ni su compromiso con el respeto a la vida desde la concepción hasta su fin natural”,¹⁶ retomando así el primero, segundo, tercero, quinto y séptimo puntos del decálogo expuesto por el ex presidente Vicente Fox, relacionado al respeto al derecho de vida, el fortalecimiento de la unidad familiar, la libre decisión de los padres para elegir la educación para sus hijos, el amplio espacio de libertad religiosa, partiendo del artículo 24 constitucional y el libre acceso a los medios de comunicación, respectivamente.

Ahora bien, respecto a la relación que llevó la Iglesia católica con el ex presidente Vicente Fox, fue considerada en un principio como labor de proselitismo por parte de la Iglesia, así como de ayuda jurídica y económica de parte del político. Pero

¹⁶ Ríos Lorena y Martínez Teresa. “México siempre fiel: entrevista a Norberto Rivera Carrera”. En Revista *Vértigo*, Año V, N° 224. México D.F., 3 de julio de 2005. Pp. 13.

luego todo cambió y “entablaron una amistad, misma que ambos intentaron mantener sólo en el ámbito personal”, según las palabras de Norberto Rivera.¹⁷

En la práctica se observan algunos desencuentros entre los dos representantes sociales, el primero de ellos se dio cuando el Cardenal criticó al entonces precandidato panista por usar el estandarte de la Virgen de Guadalupe en su campaña electoral. Rivera explicó que esa imagen no puede ser usada con fines políticos.

Pero con el paso del tiempo la situación cambió y el propio purpurado aceptó ser amigo del presidente, pero aclaró que la Iglesia no apoya a ningún partido político y ha precisado que hay una distancia entre la relación personal con la política. Aunque el Cardenal reconoce que la relación ha sido excelente, destaca que siempre han tenido las puertas abiertas al diálogo, pero que esto afortunadamente no depende de las personas, sino que ya hay un marco institucional. Ello demuestra que a pesar de la imagen que quieren presentar hacia los medios de comunicación –y con ello a toda la sociedad-, en realidad la relación que llevan es sobre todo política, haciendo presente las divergencias (políticas) que ambos personajes presentaron a lo largo de la campaña y durante la estancia del primer candidato panista que ocupó la silla presidencial; pues sus propuestas son muy parecidas respecto a la doctrina muy semejante que la Iglesia y el Presidente conllevan.

En el aspecto político electoral, el Cardenal Rivera Carrera expresó durante las elecciones del 2000 (y también en las de 2006) su deseo de que las contiendas se pusieran interesantes y “todavía más calientito y haya más aspirantes y más propuestas, y que la gente se entusiasme por los unos y los otros”; además hizo mención de que esperaba bajase la confrontación, la ofensa personal y la descalificación, como ocurrió, precisamente, en la contienda electoral con Vicente Fox, Labastida, entre otros, gracias al fenómeno mediático global.

¹⁷ Idem. Pp. 13.

La jerarquía remarca en el discurso su presencia en las elecciones celebradas en 2000, apoyando en la práctica y no en la palabra al candidato blanquiazul. En las elecciones de 2006 aseguraron su participación argumentando que desde el terreno que les es propio exhortará a los feligreses a participar y a votar por la mejor opción. La Iglesia (o al menos sus representantes) se dirigen a la sociedad civil haciendo ver que en las elecciones se tiene que decidir no solo por la simpatía hacia un candidato, sino también por el partido, aunque en este tiempo se tiene que distinguir muy bien entre partido y candidato, pues a veces es más importante uno y en otras ocasiones el otro.

Al respecto se precisa prestar atención en las acciones del Episcopado Mexicano en abril de 2006 reunidos en Lago de Guadalupe,¹⁸ donde al observar juntos -los obispos- el debate entre los presidenciables, estos consideraron el ejercicio político valioso para la democracia del país con un nivel aceptable de discusión, pero con pocas novedades y sin nuevas propuestas, argumentando: “no se va a inventar México cuando llegue el Presidente y a veces da la impresión de que dan soluciones de que con ellos vamos a regresar al paraíso”, lamentando así la falta de acuerdos en el último sexenio, por lo que el Episcopado consideró que se requiere de voluntad de toda la sociedad, para alcanzar un acuerdo general que logre un México donde todos los ciudadanos tengan las condiciones para una vida digna.

Otra de las declaraciones a la prensa por parte de la Conferencia del Episcopado Mexicano,¹⁹ dos meses antes de las elecciones para la presidencia de 2006-2012, fue cuando delineó el perfil del candidato idóneo para ocupar la presidencia. Entre sus características debe tener “capacidad de diálogo, amor y defensa de la vida humana, así como experiencia política”. Para los obispos es importante que los candidatos sean coherentes entre sus dichos y sus acciones, que estén preparados para gobernar; también que realicen un reconocimiento y colaboren

¹⁸ Andrade, Susana. “Ninguna novedad en el encuentro: Obispos”. En Diario La Prensa. México D.F., Jueves 27 de abril de 2006.

¹⁹ Jiménez, Eugenia. “El mandatario ideal”. En Diario Milenio. México D.F., Jueves 18 de mayo de 2006.

con las Iglesias, además de impulsar una reforma constitucional para contar con una plena libertad religiosa. En el amor y la defensa de la vida, para los clérigos, el candidato tendrá que estar comprometido con ésta desde su inicio hasta el término natural.

Al dar a conocer el último mensaje sobre el proceso electoral de los Obispos de México a la población, el presidente de la CEM, José Guadalupe Martín Rábago, llamó a los fieles a cumplir con el deber ciudadano de votar. Esto de nueva cuenta demuestra que la Iglesia y, sobre todo, la católica, tiene gran peso en las decisiones de los votantes y a la vez feligreses de México.

Además de los asuntos de orden meramente político, la Iglesia se ha metido en asuntos que para ellos nunca han sido ajenos, sino lo contrario: la inseguridad pública, el narcotráfico, el ambiente pre y postelectoral y los retos que imponen la pobreza, los rezagos sociales, así como la violencia, son los temas que preocupan no sólo a la sociedad mexicana sino también al líder católico y por supuesto a la institución religiosa. Al respecto tienen la opinión que la violencia ha crecido y por ello aseguran que las autoridades no son las únicas que tienen la responsabilidad de mejorar la situación.

En torno al sistema educativo, el representante de la Iglesia católica, argumentó que tal sistema tiene que ser revisado, tanto en lo formal como en lo informal. Para ello la Iglesia debe analizar el porqué forma católicos que cometen actos de violencia. A esa tarea deben sumarse también los medios de comunicación y conocer qué valores transmiten, pues forman estereotipos que conducen a la violencia.

Lo que los religiosos aclaran es que no pretenden imponer formas de vida, pero sí proclamar lo que recibió de Jesucristo en las Sagradas Escrituras: un modelo de matrimonio determinado y el respeto a la vida, desde la concepción hasta su fin natural. Asimismo, comentan que quienes pugnan por formas distintas a las

establecidas por la Iglesia se excluyen a sí mismos: “si quieren pertenecer tienen que seguir los ordenamientos”.²⁰

Con respecto a los centros de juego y apuestas, expresan su rechazo a su instalación, porque, según los jerarcas, no resulta sano para la población, ya que significaría más perjuicios que beneficios, pues habría más violencia y perversión en la sociedad.

Estas son las estampas de la nueva relación Estado-Iglesia. Parece ser la definitiva despedida al Estado que salvaguardaba a toda costa su laicismo. O simplemente es una estrategia política para atraer adeptos sin mucho esfuerzo, a cambio de buenos tratos para la Iglesia; pues se habla de la estrecha relación de la Iglesia católica con el PAN, pues de ellos se trata la investigación, más si se revisan los diferentes contextos en los que actúa la Iglesia, se ve con claridad que su activación no beneficia concretamente a un partido en particular, pero en forma bastante pragmática la Iglesia muestra una gran flexibilidad para adaptarse al medio. De suerte que su preferencia partidista es un reflejo del equilibrio de fuerza local: en el norte, donde la oposición de clases altas y medias encabezó una formación política mayoritaria, respaldó al PAN; en el centro del País, las autoridades eclesiásticas trabajaron armónicamente con el PRI y ahora con el PAN; y en el sureste (Oaxaca y Chiapas) se pronunciaron por las organizaciones de izquierda que recogían con mayor fidelidad los problemas locales.

²⁰ Tomado de una entrevista al obispo de Ecatepec, Onésimo Cepeda, publicada por Internet en kaosenlared.net. México: la guerra púrpura. (Martes 20 de junio de 2006)

B) PROYECTOS ACTUALES.

Los proyectos sociales que promueven y construyen los distintos conjuntos de actores sociales que conforman las actuales coyunturas de nuestro proceso histórico, concretan en la Iglesia católica (entre otras cosas) sus diferentes concepciones de laicismo y democracia: “la de hace tiempo, la dirigida desde las elites políticas, científico-técnicas, artísticas, religiosas, etc.; otra sin adjetivos, que más bien es un disfraz o una variante de ésta; o bien, un laicismo y una democracia participada no solo con un adjetivo sino con un sujeto social popular”.²¹

Dentro de la misma lógica, encontramos la postura religiosa de las concepciones mencionadas, haciendo notar que ha pasado por las tres, intentando con ello tener mejor relación con cada actor social, además de que desde siempre ha seguido sus más profundos intereses de elite religiosa.

“En los últimos treinta años ha ganado espacio dentro de la Iglesia norteamericana un ala progresista”²² que ha adoptado posturas muy avanzadas en cuanto (por ejemplo) al papel de las mujeres en las actividades eclesiales, los derechos de los homosexuales, el divorcio, el control de la natalidad y el aborto, que antes que nada recogen los cambios que se han operado dentro de la propia sociedad norteamericana. Sin embargo, como el catolicismo norteamericano combina grandes diferencias culturales en su interior, por ejemplo, el progresismo arriba descrito coexiste con el catolicismo hispano, al cual le preocupa mucho más la familia, considera que la ordenación de mujeres es un problema trivial, y simplemente descarta el aborto, el control natal o el tema del celibato de los religiosos.

²¹ Trejo, Raúl. “La derecha ordena: respeten creencias”. En Diario Crónica, N° 2177. México, martes 13 de agosto de 2002. Pp. 36.

²² Loaeza, Soledad. “La Iglesia mexicana y las relaciones internacionales del Vaticano”. En Revista Foro Internacional, Vol. XXXII, N° 2. Colegio de México ed. México, octubre-diciembre de 1991. Pp. 206.

Este catolicismo hispano hace uso de las categorías marxistas para analizar la realidad desde el punto de vista de las clases oprimidas. Al respecto la jerarquía eclesiástica concentra su descalificación a la propuesta –de lucha de clases- estrictamente local, definiendo entre sus objetivos principales: restablecer la primacía absoluta de la autoridad del Papa y demoler la teología de la liberación para construir la unidad de las iglesias de la región.

En la II Conferencia General de CELAM, celebrada en Medellín, Colombia en agosto de 1968 se adoptó un enfoque y un lenguaje predominantemente sociológico y político, pues se habló de “poder ejercido injustamente por sectores dominantes”, “fuga de capitales económicos y humanos”, “monopolios internacionales o imperialismo internacional del dinero”. También describen la situación latinoamericana en términos de “violencia institucionalizada” y advierten que la tentación de la corrupción y la violencia siempre está presente.²³

En el caso último –el de violencia y corrupción-, la Iglesia ha tenido gran participación en la actualidad, haciendo público (por medio de la prensa y la televisión) su rechazo a tales actividades. Por ejemplo, en el primer cuarto del año 2004, el Cardenal Norberto Rivera pidió a sus fieles católicos “no caer en el derrotismo y la desesperanza ante las noticias que nos llenan de dolor y preocupación, pues en ellas vemos las tragedias en las que se debate el ser humano en medio de la violencia, el odio, el fraude, la traición y la mentira. ...México, pese a la fama de corrupción que vergonzosamente goza, aun tiene una salida: es el empeño de cada uno de los mexicanos pongamos en desterrar nuestras tendencias y prácticas corruptas, por pequeñas o grandes que estas sean”,²⁴ por ello llama a todos los sectores de la sociedad a luchar contra la cultura de la corrupción, empezando por los padres de familia y la educación pública y privada.

²³ Dussel, Enrique. *De Medellín a Puebla: una década de sangre y esperanzas 1968/1979*, Centro de Estudios Ecuménicos. México 1979. Pp. 76.

²⁴ Andrade, Susana. “Vergonzosa corrupción en México, dice el Clero”. En Diario *La Prensa*. México, lunes 15 de marzo de 2004. Pp. 20.

Otro ejemplo se retoma de la declaración de el Obispo de San Cristóbal de las Casas, Felipe Arizmendi en octubre de ese mismo año, donde tal Institución invitó a los gobernantes corruptos a devolver lo robado: “a los que han usurpado lo que no les corresponde, lo regresen antes de que los descubran y acaben en la cárcel”, e incluso les sugiere que para “limpiar su conciencia inviertan lo malhabido en obras de servicio social”,²⁵ argumentando que ningún partido ni servidor público está exento del cáncer de la ambición.

El principal problema en América Latina, según la iglesia católica, antes que la pobreza, la violencia o la hegemonía norteamericana es la heterodoxia católica inspirada en el marxismo que amenaza la unidad de la Iglesia. El Papa Juan Pablo II menciona:

“... cuando el cristianismo, sea cual fuere su condición, prefiere cualquier otra doctrina o ideología a la enseñanza de los apóstoles y de la Iglesia; cuando se hace de esas doctrinas el criterio de nuestra vocación; cuando se intenta reinterpretar según sus categorías la catequesis, la enseñanza religiosa, la predicación, cuando se instalan magisterios paralelos... entonces se debilita la unidad de la Iglesia, se les hace más difícil el ejercicio de su misión de ser ‘sacramento de unidad’ para todos los hombres”.²⁶

Es notorio distinguir entonces, que para el Vaticano los problemas de América Latina son las sectas y el secularismo. Por ello, lleva a la tarea las negociaciones referentes a la normalización de la Iglesia católica en México, haciendo notar que antes que la fuerza de la religiosidad popular, hay una notable dependencia de la Iglesia mexicana del Vaticano.

²⁵ Andrade, Susana. “Pide Iglesia milagrito a corruptos”. En Diario La Prensa. México, sábado 30 de octubre de 2004. Pp. 25.

²⁶ G., Girardi. “Marxismo, teología de la liberación e Iglesia popular en la lucha ideológica actual”, Comunismo y sociedad. Vol. XXVII:2, N° 100. México, 1990. Pp. 23.

En los últimos treinta años transcurridos en nuestro país, la Iglesia mexicana había logrado insertarse como una pieza visible de la estructura de poder, ya que supo asumir un liderazgo social efectivo en asuntos distintos de los estrictamente religiosos, desde el cual se propuso conquistar el reconocimiento jurídico, y que se expresó en una auténtica reactivación política después de tantos años de conformismo. En el camino también recuperó prestigio como una institución asistencial: “después del sismo de 1985 la Iglesia fue prácticamente la única organización social que reaccionó en forma coherente después del desastre; contaba con redes de organización que brindaron la infraestructura adecuada para proporcionar ayuda a los damnificados”.²⁷ Esta coyuntura le ofreció la oportunidad de recuperar prestigio como una institución desinteresada.

Con ello, más el apoyo cada vez más crítico a las autoridades políticas, fue ganando la confianza de muchos católicos que durante mucho tiempo la habían identificado como un pilar inequívoco –aunque velado- del mismo régimen político que le dedicaba una ultrajante legislación anticlerical. Pero la innegable religiosidad popular mexicana no es garante del apoyo de la población a la institución, precisamente porque es popular, porque se inscribe en registros distintos de los eclesiásticos, en los que opera el sincretismo religioso característico del catolicismo mexicano. Por otra parte, más de 150 años de separación de Iglesia y Estado, los conflictos y la misma legislación anticlerical no destruyeron el catolicismo, pero al menos lo relativizaron, en la medida en que limitaron efectivamente la autoridad de la Iglesia sobre hábitos y costumbres de la sociedad, y propiciaron la secularización.

Este fenómeno, que muchos interpretaron como resultado de una operación de *suma-cero* entre el Estado y la sociedad en la que la pérdida de uno era la ganancia de la otra, creó una situación de fluidez en la que todos los actores

²⁷ Loaeza, Soledad. “La Iglesia mexicana y las relaciones internacionales del Vaticano”. En Revista Foro Internacional, Vol. XXXII, N° 2. Colegio de México, octubre-diciembre de 1991. México. Pp. 217.

políticos -la Iglesia incluida-, vieron la posibilidad de avanzar sus propias posiciones.

En 1860 México promulgó una de las leyes más estrictas del mundo a fin de separar a la Iglesia del Estado, lo cual fortaleció el secularismo único que todavía se mantiene vigente. Pero ciertamente es una situación que cada vez se ve menos rigurosa. Quizá al principio la ley no permitía que un servidor público asistiera a algún acto religioso. Respecto de esa ley, es muy difícil deslindar los actos privados de las oficiales de una misma persona, y más cuando se trata de una garantía individual fundamental dentro de los derechos humanos.

En el artículo 25 de la Ley de Asociaciones Religiosas dice que “los servidores públicos con carácter oficial no podrán asistir a ese tipo de ceremonias de cultos”.²⁸ Efectivamente, la ley no menciona cual es un hecho de carácter oficial. Aquí hay dos puntos: alguien piensa que ese artículo es anticonstitucional, porque el artículo 24 de la Carta Magna establece la libertad de acudir a cualquier actividad de carácter religioso, y aquí hay una restricción para los servidores públicos. Si algún funcionario quiere irse a un juicio de amparo, lo ganaría fácilmente; sin embargo, ahí se encuentra esa restricción y se respeta. Pero hoy por hoy queda claro que la interpretación que se le está dando es más amplia, más clara y más apegada al 24 constitucional, olvidando por unos momentos que México es un Estado laico desde ya hace muchos años.

En enero de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma a los artículos 3°, 5°, 24°, 27° (fracciones II y III) y 130° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.²⁹

²⁸ Ley de Asociaciones Religiosas. México, 2001.

²⁹ Para los resultados obtenidos en seguida, se realizó una comparación entre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1991 y la de 2003, para hacer notar los cambios, exclusivamente en el aspecto religioso.

Podemos ubicar en tres áreas las reformas constitucionales en materia religiosa: lo político, lo económico y lo educativo. En lo referente a lo político, se reconoció la personalidad jurídica de las iglesias y los derechos civiles de los ministros de culto; sin embargo, para el reconocimiento de dicha personalidad, las iglesias deberán solicitar su registro ante la Secretaría de Gobernación, quien se reserva el derecho de otorgarla o denegarla. Sobre los ministros de culto, continuó vigente su limitación al voto activo, su incapacidad para ocupar cargos públicos, para asociarse con fines políticos y para criticar las leyes e instituciones del país.

En cuanto a lo económico, se permitió a las Iglesias poseer bienes materiales, aunque de forma registrada, pudiendo poseer únicamente aquellos indispensables para su objeto. Quedó vigente la restricción para que los ministros de culto pudieran heredar de personas que estuvieran emparentadas con ellos después del cuarto grado.

Finalmente, en materia educativa, se permitió a las iglesias participar en la educación pero sujetas a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Al respecto, surge la *gran tragedia* de las relaciones entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica (con recuperaciones para el conjunto de las iglesias y religiones presentes en el territorio mexicano), por la enorme incompreensión acerca del papel que desempeña el carácter laico del Estado. La incapacidad del Episcopado Católico Mexicano para entender al mundo moderno se traduce en una concepción distorsionada del mundo secular y del Estado laico. Su visión del mismo es reducida y anclada en la difícil experiencia histórica, particularmente aquella que, en pleno periodo revolucionario, supuso anticlericalismo y persecución. “La laicidad del Estado –dicen los obispos católicos- no significa de

ningún modo la promoción de ideologías anti-religiosas, que violan el derecho a la libertad religiosa bajo el pretexto de una supuesta neutralidad estatal”.³⁰

Es evidente que esta percepción de un Estado anti-religioso, o más bien, anticlerical, está imbuido por las luchas que se dieron en el siglo XIX y en las que el Estado laico, en efecto, tomó tintes antirreligiosos y anticlericales, en la medida que se consolidó, en los países de tradición latina, en contra de los deseos de la Iglesia católica y a pesar de la cual logró imponer precisamente las primeras libertades religiosas, como fueron la libertad de creencias y de culto. Pero definitivamente, el Estado laico mexicano, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX, dejó de tener esas características propias de una laicidad combativa en pleno surgimiento. Las reformas constitucionales y legales en materia religiosa, del año 1992, aunque ciertamente no eliminaron por completo todas las restricciones a la acción de las agrupaciones religiosas, sí mostraron claramente esta tendencia del Estado mexicano hacia una laicidad más abierta. Por lo demás el Estado laico no es neutral, en efecto. Defiende una serie de valores estrechamente ligados a la laicidad: “tolerancia, respeto a la diferencia y a las minorías, separación de los asuntos del Estado y las iglesias, es decir, de las esferas política y religiosa, pluralidad religiosa, democracia y soberanía popular”.³¹

Pese a ello, el episcopado insiste: “El respeto que el Estado debe a las iglesias, a las asociaciones religiosas, y a cada uno de sus miembros, excluye la promoción

³⁰ Episcopado Mexicano. Declaración del Episcopado Mexicano sobre el respeto a la vida humana. Documentación e Información Católica, Año III, N° 38. México. Pp. 114.

³¹ Ubicando la conceptualización de Roberto J. Blancarte, quien expresa: “se puede decir que en realidad el concepto más cercano al de laicidad es el de soberanía popular o el de la legitimidad constitucional”. Desde esa perspectiva, el Estado es laico cuando ya no requiere más de la religión como elemento de integración social o como cemento para la unidad nacional. Ciertamente hablamos de un Estado no confesional, es decir, excluye a la religión de la esfera pública. O bien, como lo expresa el propio Blancarte, “*la laicidad es un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular, y [ya] no por elementos religiosos*”. Por eso el Estado laico surge realmente cuando el origen de esta soberanía ya no es sagrada sino popular. Ello explica también por qué hay sociedades y estados laicos, aún si no son explícitamente tales, en lugares como Estados Unidos o Inglaterra, donde independientemente de la separación de esferas, el origen de la legitimidad y soberanía reside principalmente en el pueblo, siendo las referencias confesionales cada vez menores. En Blancarte, Roberto. La laicidad mexicana: retos y perspectivas. Centro de Estudios Sociológicos. El Colegio de México ed. México, D.F., 6 de abril de 2000.

tácita o explícita de la irreligiosidad o de la indiferencia como si al pueblo le fuera totalmente ajena la dimensión religiosa de la existencia. Más bien, es una obligación del Estado promover los mecanismos necesarios y justos para que quienes deseen para sus hijos educación religiosa, la puedan obtener con libertad en las escuelas públicas y privadas”. De hecho, los obispos especifican aún más, refiriéndose al hecho que la educación religiosa sólo es permitida en lo planteles privados, pero no en el espacio de la escuela pública elemental, por definición, obligatoria, gratuita y laica. “El derecho de los padres a escoger el tipo de educación que desean para sus hijos, es asunto capital. Es contrario a la justicia que quienes poseen recursos económicos suficientes puedan poner en práctica ese derecho fundamental. El laicismo educativo, supuestamente neutral en materia moral y religiosa, se convierte, en la práctica, en religión laica impuesta e intolerante”.³²

La actitud defensiva e incomprensiva de la laicidad, por parte del episcopado, es evidente. Insisten los prelados, en su primer documento del siglo XXI, en la idea que el Estado, de alguna manera, promociona explícitamente la irreligiosidad o la indiferencia. Es en definitiva, una manera decimonónica de concebir al Estado laico. Definir como *religión laica*, además *impuesta e intolerante* a la educación laica, es la prueba más clara de cómo la intransigencia episcopal no ha terminado por aceptar lo que la mayoría católica desea.

Los obispos mexicanos buscan nuevos caminos para la reconciliación, la justicia y la paz. También proponen una revisión de la historia nacional, en búsqueda de un proyecto común que identifique a todos los mexicanos. Sin embargo, en su carta pastoral muestran de manera clara que son ellos, más que el Estado, quienes no han superado una visión anclada en el pasado de su relación con la laicidad y con el mundo secular, al cual siguen identificando con el ateísmo, la promoción de la irreligiosidad y de la indiferencia. En su propuesta de Nación, pretenden recuperar

³² Episcopado Mexicano. Declaración del Episcopado Mexicano sobre el respeto a la vida humana. Documentación e Información Católica, Año III, N° 38. México. Pp. 143.

la esencia católica de la cultura, pero al mismo tiempo, niegan el valor y presencia histórica del mundo secular, invirtiendo los papeles y haciendo así lo que ellos mismos critican. En esas circunstancias, la posibilidad de una mejoría de las relaciones de la Iglesia católica con el Estado, pero sobre todo con la sociedad mexicana, no parecen ser muy grandes.

Es en dicho contexto, que debe ser entendido cómo la religión cuenta en México; pero alejándonos de visiones maniqueas y en el entendido que hacemos referencia a una enorme pluralidad que se expresa tanto en distintas confesiones, como en posiciones y actitudes dentro de cada una de ellas.

Las religiones son, en ese sentido, mucho más que las expresiones institucionales de las iglesias. La religiosidad popular, en el caso mexicano, es muestra de la importancia que tiene para los mexicanos lo religioso en sus vidas, aunque no se desprenda de ello que hay una conexión entre las creencias religiosas y los comportamientos socio-políticos.

Por otra parte, es indudable que muchos mexicanos, feligreses y miembros de grupos locales de distintas iglesias, apoyados en ocasiones por sus instituciones, han contribuido a la democratización del país y a la expansión de los derechos humanos. No siempre las dirigencias y jerarquías religiosas han acompañado estos esfuerzos. Pero en todos los casos, la pluralidad intrínseca de las iglesias ha permitido que el compromiso social surgido de una inspiración religiosa (generalmente cristiana) se haya podido expresar y desarrollar. De allí la importancia creciente que la libre conciencia está desempeñando en el país, frente a cualquier forma de poder civil o eclesial, en detrimento de las libertades.

Desde la perspectiva anterior, las libertades en México, tanto civiles como religiosas, se dan en el marco de las relaciones triangulares entre el Estado, la Iglesia y la conciencia. En algunas ocasiones han sido las iglesias las que han defendido la conciencia frente a los embates del Estado, sobre todo en su versión

autoritaria. Pero en términos generales, en el caso mexicano ha sido el Estado laico, construido penosamente a lo largo de muchas décadas, el que ha defendido la libre conciencia, mediante la generación de espacios suficientes para las libertades civiles y religiosas. De allí su paradoja *centralidad e importancia*, como garante en la búsqueda de ampliación de derechos y de las múltiples expresiones de libertades cívico-religiosas.

Por otra parte, los nuevos movimientos religiosos, de tradiciones esotéricas y de nuevas creencias que la dinámica globalizadora está impulsando son realidades difíciles de superar. La globalización que se está dando en el terreno religioso como en los demás aspectos de la cultura de nuestro país, promueve procesos de diversificación y “no produce una religión global, sino al contrario, implica un proceso dinámico de diversificación de comportamientos”.³³ Sin embargo, ahora que las leyes en materia de medios de comunicación –uno de los puntos pendientes en la Reforma de 1992 y del decálogo- se han abierto a las distintas iglesias, habrá que observar el comportamiento del Estado con ellas.

Dentro del mismo contexto, surge un actor social de gran importancia para el país, los indígenas y grupos extranjeros residentes en México, que salieron a la vida pública para reclamar espacio y reconocimiento, pues es bien sabido que gran porcentaje de los pueblos indígenas de lengua autóctona, además de otros sectores de la población denominados “nuevos movimientos religiosos”,³⁴ se declaran no católicos. Al respecto, el Centro de Investigación del Instituto Cristiano de México destaca que “la proliferación de grupos religiosos no católicos va en aumento... sobre todo los testigos de Jehová, una organización sumamente hermética con presencia mundial y con aproximadamente seis millones de

³³ Solís de Alba, Ma. Alicia, Ortega Max, Mariño Flores Abelardo y Torres Nino (coordinadores). Globalización, Reforma Neoliberal del Estado y Movimientos Sociales, ITACA ed. México, 2003. Pp. 172.

³⁴ Roberto Blancarte se ha pronunciado por la idea de un término libre de juicios de valor sobre las creencias (nuevos movimientos religiosos) para denominar a grupos minoritarios y/o de reciente creación.

seguidores... México es su segunda plaza en el mundo, después de Estados Unidos”.³⁵

Lo anterior debido a la poca importancia (o hasta indiferencia) que la jerarquía católica tiene con sus seguidores mexicanos. Martín Iñiguez Ramos, coordinador del diplomado de Política y Religión de la Universidad Iberoamericana, afirma “que la Iglesia católica es su propia enemiga, pues no da respuesta a las necesidades de la sociedad actual, principalmente cuando los movimientos no católicos están creciendo al grado de que en 15 o 20 años México dejará de ser un país de mayoría católica”.³⁶

Así, la renovación de la Iglesia mexicana está obligada a flexibilizar su postura frente a los grandes temas, como la globalización, la respuesta a la crisis económica y el espacio de la Iglesia como articulador social. Y la alta jerarquía de la Iglesia, con la llegada de Vicente Fox a la presidencia, despertó esperanzas entre el clero, con el principal objetivo de que la Iglesia católica restaure su poder e imagen conjuntamente con el Estado; sobre todo por la abierta manifestación del presidente de la República.

La Iglesia católica se ha demorado mucho tiempo en aceptar que hay una autoridad más alta que ella: el Estado mexicano. Cuando la Iglesia católica y el Gobierno Federal parecían haber zanjado ya sus diferendos surgidos por la intromisión del clero en temas electorales durante los comicios de 2003, un nuevo distanciamiento tensa las relaciones entre el poder terreno y el espiritual. Ejemplo claro lo encontramos con la polémica acerca de las bodas entre un mismo sexo y la píldora anticonceptiva de emergencia.

Sólo se trata de un capítulo más del sexenio de Vicente Fox, no olvidando el primer acto público del guanajuatense al asistir a misa en la Basílica; igual ocurrió

³⁵ Salazar, Joel. “Disputa por el poder”. En Revista Contralínea, año 1, N° 4. México, lunes 15 de julio de 2002. México D.F. Pp. 153.

³⁶ Idem. Pp. 155.

con su primer acto de campaña electoral en 1999, cuando ondeó un estandarte de la Guadalupana queriendo emular al cura Hidalgo. Aquí, Roberto Blancarte destaca lo que considera una gran paradoja del gobierno foxista: “con todas las acciones de Vicente Fox, la mayoría de la población esperaba grandes reformas en los ámbitos económico y político (Reforma del Estado, hacendaria, energética y otras) y éstas no se impulsaron realmente. Sin embargo, en la única materia en la que probablemente toda la población no pugnaba por cambios, es decir la religiosa, el presidente Fox se empeñó en llevarlos adelante aun pasando por encima de la ley”.³⁷ *Para muestra, un botón:* el beso de Fox al anillo papal en la visita de Juan Pablo II a México en julio de 2002 (la quinta y última), su presencia en el Vaticano en octubre de 2001, su frase “que Dios los bendiga” pronunciada en julio de 2000; todos son gestos que no van más allá, pero ha provocado sentimientos anticlericales que se pensaban superados.

Además de que las promesas de campaña de Vicente Fox, expresadas en el decálogo, resumían las aspiraciones del Episcopado Mexicano; y ha terminado el sexenio y no se han logrado cumplir. Por ello Norberto Rivera Carrera menciona que “la Iglesia católica no está ligada a ningún régimen, aunque esté presidido por un católico y permanecerá con la autoridad necesaria para mantener su libertad, porque no puede confundirse el anuncio del Evangelio con ningún partido, con ningún régimen de este mundo. Tiene que estar sobre todos ellos”,³⁸ haciendo notar, en cierto sentido, indiferencia públicamente por parte de la Iglesia, aunque en la práctica aboga por ganar un poco de poder político-social.

Como ejemplo: el 16 de septiembre de 2002, el Cardenal Norberto Rivera, con todo el entusiasmo y todo el impulso que recibió del sumo pontífice y del ejecutivo federal en la última visita papal, inauguró una nueva fase en la Historia de las relaciones Iglesia-Estado al rendir honores a la bandera nacional en pleno atrio de la catedral metropolitana, cantando el himno nacional y gritando ¡Viva México!,

³⁷ Reveles, José. “Los vaivenes en la relación Iglesia-Estado”. En Diario El Financiero. México D.F. Lunes 16 de febrero de 2004. Pp. 52.

³⁸ Idem. Pp. 52.

¡Viva la Independencia! Aunque el maestro de ceremonias litúrgicas de la catedral tuvo a bien aclarar que “la veneración de símbolos nacionales en un recinto religioso no busca romper el Estado laico, sino unirse a los festejos de las fiestas patrias”,³⁹ podemos pensar que el gobierno neoliberal foxista y la principal Iglesia pudieran tratar de concretar un proyecto que intente hacer de México una Nación católica.

Durante todo el sexenio 2000-2006, las autoridades eclesiásticas externaron sus opiniones respecto a la crisis económica, la inflación, la renegociación de la deuda externa, la salud sexual en los jóvenes y, en general, cualquier asunto de interés público, ejerciendo su apostolado como una función de orientación de la feligresía en todos los ámbitos de la vida social. Es probable que su objetivo no haya sido tanto influir de manera efectiva en cada uno de estos temas, sino abrirse un espacio -cada vez más grande- en la opinión pública, labrarse una posición de liderazgo social en la cual pudiera apoyar sus relaciones con el Estado.

Así pues, en el mundo de la globalización y la modernidad, la Iglesia atraviesa por un gran reto, que es el de transmitir el Evangelio no sólo a los individuos, sino penetrar en la nueva cultura, o en palabras de Norberto Rivera: “Inculturar el evangelio a las nuevas expresiones vitales que está teniendo el mundo”.⁴⁰ Es la tarea que debe hacer la Iglesia con nuevas formas, métodos y estrategias, de lo contrario se vería rebasada. Para el Cardenal el Evangelio no puede anunciarse como hace veinte años, ya que tiene que valerse de los medios y de entrar con el mundo de los comunicadores, los intelectuales, los sindicatos, si no quedaría fuera.

Esta urgencia, como tal, no sólo requiere reconocerse discursivamente –como lo hacen las cúpulas eclesiástico-gubernamentales- sino empezar ya, real y

³⁹ Torres, Nina “El gobierno de la alternancia de Vicente Fox”. En Periódico ¡Por Esto! México. Martes 17 de septiembre de 2002.

⁴⁰ Ríos, Lorena. “Retos de la Iglesia”. En revista Vértigo. Año V, N° 224. Domingo 3 de julio de 2005. México. Pp. 14.

eficazmente, a eliminar los ancestrales obstáculos que impiden la participación real y efectiva de los sectores populares; y mejor aún, promover la ya existente en diversos espacios sociales (incluyendo los eclesiásticos) para conjugarla con la de otros sectores, pero con el fin prioritario de construir todo un juego verdaderamente democrático que dé respuestas eficaces a (la cada vez más crítica y compleja) situación económica, política, educativa, cultural y religiosa de las mayorías, no importa que sea a través de un largo y azaroso proceso.

C) CONSECUENCIAS DE LA POSIBLE LEGITIMACIÓN DE LA IGLESIA.

La Iglesia en México no puede aceptar la legitimidad de un sistema político cuya legalidad se funda en un documento constitucional que la condena a subordinarse al Estado. Mientras que los liberales del siglo XIX solamente buscaban diferenciar el poder civil del eclesiástico, los revolucionarios de 1917 se propusieron subordinar a la Iglesia e intervenir en su funcionamiento. El artículo 130 de la Constitución compete la determinación del número máximo de ministros de culto que pueden ejercer en el país; además de que exige que estos ministros sean de nacionalidad mexicana; también brinda apertura a otros cultos religiosos; y finalmente prohíbe el ejercicio de cualquier injerencia política activa por parte de los ministros religiosos.

Cuando fue publicada la Constitución Política de 1917, el clero mexicano se apresuró a condenarla como un documento que proclamaba principios “contrarios a las verdades enseñadas por Jesucristo”.⁴¹ Es de suponer que, en la medida en que las disposiciones constitucionales que se refieren a la Iglesia –aún modificadas- siguen restringiendo la actividad eclesial, la condena subsiste.

En este terreno, el conflicto entre la Iglesia y el Estado ya no es tan sólo producto de la rivalidad entre soberanías, sino que es una oposición que expresa la rebeldía del vencido frente a un estatuto que lo condena a subordinarse a su adversario. Esta rebeldía devino rebelión armada en la guerra cristera, la cual ha sido analizada como “el choque entre modernidad y tradición”.⁴² Pero se puede complementar tal interpretación si vemos la Cristiada, sobre todo en las ciudades, como una lucha contra la monopolización del poder y contra la consolidación de la autonomía del Estado.

⁴¹ “Protesta que hacen los prelados mexicanos que suscriben con ocasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en Querétaro el día 5 de febrero de 1917, en La Fiesta del Papa. Escuela Tipográfica Salesiana. México, 1920. Pp. 15.

⁴² Loaeza, Soledad. “Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo” en Rosa, Martín de la y Charles A. Reilly (Coords). Religión y política en México. Siglo XXI ed. México, 1985. Pp. 99.

Desde esta perspectiva resulta comprensible que entre algunos de los grupos que se opusieron al autoritarismo y a la intolerancia callista y la Iglesia se crearan las bases de una identidad política común, que se resume en la defensa de la sociedad civil frente al Estado autoritario. La reconciliación simbólica que llevó a cabo el Avilacamachismo (1940-46) y el revisionismo político de los presidentes Miguel Alemán (1946-52) y Adolfo Ruiz Cortines (1952-58) –revisionismo que influyó en particular sobre la satisfacción de las demandas de los grupos populares- neutralizaron eficazmente la posibilidad de que la Iglesia aglutinara un amplio frente de oposición en torno a sus temas tradicionales de defensa social: el individualismo y la propiedad privada. Pero ni siquiera la alianza anticomunista de estos años logró disolver las bases de la oposición entre el Estado y la Iglesia.

Ahora bien, respecto a la relación que la Iglesia católica mantuvo con los partidos políticos y en especial, con el PAN (a partir de 1939 en adelante), fue una gran ambivalencia, pues aunque desde sus orígenes, este partido tuvo el apoyo de numerosos militantes católicos, no por ello se desarrollaron lazos orgánicos entre el PAN y la Iglesia. El acuerdo al que habían llegado las autoridades eclesiásticas y las políticas disminuía el interés que para las primeras hubiera podido tener la existencia de un partido propiamente confesional, la cual en cambio sí hubiera podido poner en peligro la estabilidad de este acuerdo, en esos momentos.

El *modus vivendi* le garantizaba a la Iglesia comunicación directa con las autoridades gubernamentales. Si la jerarquía hubiera promovido explícitamente la organización y el éxito de un partido político, hubiera podido provocar fricciones nocivas a sus intereses, primeramente la restauración. Por otra parte, la actividad de la Iglesia en este período se desenvolvía en buena medida “en el marco de organizaciones de laicos, religiosas y sociales, cuya orientación era invariablemente antiestatista y contestataria de los ordenamientos constitucionales que se consideraban lesivos a los intereses del individuo”.⁴³ Pero también en

⁴³ Loeza, Soledad. “Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo” en Rosa, Martín de la y Charles A. Reilly (Coords). Religión y política en México. Siglo XXI ed. México, 1985. Pp. 100.

muchos casos esta oposición criticaba las prácticas antidemocráticas del Estado con respecto a las organizaciones sindicales y a los procesos electorales. Lo interesante es que a lo largo de la historia mexicana, a pesar de la colaboración y ruptura con el Estado, la Iglesia ha sabido y ha podido mantener, a ojos de su clientela que no es poca, casi intacto su prestigio como instancia defensora del individuo. Por esta razón, la importancia de la restauración política de la Iglesia en México reside en que hasta la fecha es la única instancia política cuya fuerza y coherencia internas rivalizan con las del Estado.

Hoy en día, junto al gobierno panista, la jerarquía católica tiene todo por ganar y nada que perder. Con el reconocimiento jurídico podrá adquirir, heredar y administrar bienes, el voto activo, el derecho a formar agrupaciones políticas de carácter confesional, hacer crítica abierta del gobierno, extender su participación en la educación. Estas actividades en gran medida las ejerce de hecho con la legislación actual. ¿A qué obedece tanta insistencia en modificarla de nuevo?

Un nuevo marco legal ayudaría a la alta jerarquía a consolidar al interior de la Iglesia la línea conservadora a nivel doctrinal, a controlar a sectores eclesiásticos vinculados con concepciones progresistas y comprometidas y en general a quienes pretendan cuestionar la disciplina y los lineamientos de la cúpula eclesiástica. Al mismo tiempo, se piensa que una jerarquía fuerte y disciplinada podrá enfrentar en mejores condiciones el reto que presenta el avance del protestantismo y sobre todo las llamadas sectas; cuya presencia cada vez más amplia en los ámbitos rurales y urbanos preocupa tanto a los jerarcas católicos.

Democracia y modernización son términos que se han puesto de moda y que se han incorporado al lenguaje de la Iglesia. Términos que incluyen necesariamente respeto a la pluralidad y a la tolerancia. Se reclaman libertades religiosas pero no se protesta enérgicamente por agresiones de católicos contra protestantes, como

la ocurrida en el Ajusco en 1990, donde se llegó a calificar a pastores de otras denominaciones de “envenenadores de la conciencia nacional”.⁴⁴

Es previsible que la jerarquía busque el recurso de la movilización de fieles para realizar actos públicos de presión, ya que tiene, como es sabido a todas luces, una gran capacidad de convocatoria; aunque no tanto de movilización política.

Tomando en cuenta, que la Iglesia católica está inmersa en una crisis de credibilidad, extendida en “su acción legal con el Estado panista, con corrientes oficiales, conservadoras, perredistas o teólogos de la liberación, controlada férreamente por el corporativismo papal e inmiscuida en un proceso de cambio gubernamental”,⁴⁵ la Iglesia mexicana avizora una nueva caída de las conquistas constitucionales que le concedió Salinas de Gortari y que Fox le prometió en sus ya muy gastados discursos. A menos que llegue a un acuerdo con el actual presidente para así poder retener hasta el máximo su poder político y social. Al respecto, la relación Iglesia-Estado no ha sido muy estable, ha habido momentos de colaboración, y otros, los menos, han sido de enfrentamiento. Lo que sí se da es una relación de autonomía, de separación, de independencia.

Entonces se afirma que a pesar de las modificaciones legales de 1992, las relaciones político-religiosas no han evolucionado, y los prelados no ven una situación clara que pueda ser de concordia o de separación, pues por parte de ambos actores hay un descontrol incapaz de conciliar todo lo declarado tanto por el entonces Presidente Vicente Fox, como de la jerarquía católica. Entonces ¿qué se observa en la relación Iglesia-Estado? depende mucho de la actitud que ambos actores sociales y políticos tengan para así poder llegar a acuerdos convenientes para las dos instancias.

⁴⁴ Pérez Rayón, Nora. “Con la iglesia hemos topado, Sancho”. En Revista El Cotidiano. México, mayo-junio de 1990. Pp.15.

⁴⁵ Félix, Edgar. “La Iglesia tras el poder terrenal”. En Diario El Financiero. México, domingo 6 de octubre de 1996. Pp. 28.

Por parte de la Iglesia católica se vislumbran tres principales desafíos: primero “*crecer hacia abajo*. La Iglesia detenta una décima parte del porcentaje de la educación del país, y está posesionada en las elites, como la Universidad Iberoamericana, la Anáhuac, y los grandes colegios y primarias”.⁴⁶ Por ello la Iglesia tiene que expandir su territorio hacia las instituciones educativas estatales o laicas, para así abarcar la mayor parte de la educación formativa de México, cumpliendo su misión de evangelizar a la mayoría de la población o por lo menos, a los que tienen acceso a la educación, tanto pública como privada.

El segundo reto es continuar fortaleciendo su presencia y utilizar mejor los medios de comunicación. Hace diez o quince años encontrabas notas de eventos de monjitas filantrópicas, de asistencia, en páginas inferiores, y ahora no sale de la sección de política y de las primeras planas. Además de que se otorgan espacios televisivos y radiofónicos en horas de gran audiencia para celebrar misas y hablar de aspectos políticos y sociales de México y de otros países con conflictos bélicos, económicos y culturales. Ejemplo de lo anterior se muestra en la primera plana de un diario mexicano en mayo del 2003, cuando la feligresía católica pide a la Procuraduría Federal de la República (PGR) los derechos de autor de la imagen de la Virgen de Guadalupe por derecho de antigüedad, para lo que la Fiscalía especializada rechazó su petición, pues “tal imagen es cultural y socialmente reconocida como creada por una entidad divina, por lo que no puede ser tutelable por la Ley Federal del Derecho de Autor”.⁴⁷ Temas como éste, la pastilla anticonceptiva, entre muchos otros temas, se ponen a discusión frente a los medios electrónicos y escritos por parte de los representantes de la Iglesia católica.

Tercero, es un hecho que en América Latina y en México, nuevos movimientos religiosos están creciendo. Hay un fenómeno de secularización más fuerte.

⁴⁶ Félix, Edgar. “La Iglesia tras el poder terrenal”. En Diario El Financiero. México, domingo 6 de octubre de 1996. Pp. 30.

⁴⁷ Zendejas, Gabriel. “La Virgen de Guadalupe, por derecho divino o de autor”. En Diario La Prensa. México D.F. Sábado 17 de mayo de 2003.

Enfrenta una competencia por parte de posiciones religiosas posmodernas, racionalistas. También las sectas están ganando mucho terreno y fuerza, como los testigos de Jehová o el “*new age*”.⁴⁸ Ello surge porque tenemos una sociedad en crisis de paradigmas y estos movimientos religiosos son todos los que tienen que ver con la superación personal, llamadas corrientes animistas. Es una posición de optimismo frente al pesimismo de la realidad. Son cientos de grupos comerciales. Lo que tiene que hacer la Iglesia católica para evitar ser desplazada por completo, es tratar de convencer a sus seguidores de que ella es la mejor opción para una salvación divina. Pero para ello necesita de grandes cooperadores sociales, como los medios de comunicación, grandes corporativos, Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s) y hasta del mismo Gobierno para poder subsistir y paulatinamente llegar a un cenit de la sociedad para eliminar a su competencia y así detener el monopolio divino, y por qué no, económico y político.

Estos tres retos de la Iglesia católica mexicana no pueden marchar por sí solos, debido a la gran dependencia de ésta hacia el jerarca supremo del catolicismo mundial, el Papa considerado como jefe del Estado Vaticano. Es bien sabido que todos los Estados, sin excepción, tienen intereses que al conservarse les aseguran viabilidad y autonomía en el ámbito internacional; “sean geográficos principalmente, o bien culturales, étnicos en algunos casos, religiosos, y por supuesto económicos y de acceso o explotación de recursos naturales, los conflictos o alianzas entre naciones se dan en el contexto de las afinidades o rivalidades en torno a los intereses de cada Estado”.⁴⁹ El Vaticano es un Estado *sui generis*, pero al fin y al cabo Estado.

Las cinco visitas que Juan Pablo II realizó a México durante su papado indican a todas luces las prioridades de su largo peregrinar por el mundo. Como líder espiritual y político vivió e impulsó gran parte de los cambios geopolíticos. En la

⁴⁸ El *New Age* es una doctrina religiosa basada en las propuestas de Cristo, pero aderezadas con ideas orientales, de formulismo, de cultura mahometana, etcétera.

⁴⁹ Oliva Posada, Javier. “El Papa como jefe de Estado”. En Diario *La Jornada*. México, D.F. Lunes 4 de abril de 2005. Pp. 22.

lógica de jefe de Estado mantuvo muy intensa actividad diplomática encaminada a traspasar los muros del Vaticano y franquearse con líderes de otras potencias, espirituales y políticas. Así la estructura vertical y corporativa de la Iglesia le ha permitido enfrentar con éxito las disidencias de los recientes siglos; conflictos y rupturas asociadas a revoluciones y conflictos sociales no han afectado de fondo su poder e influencia. Incluso el notable crecimiento de las religiones cristianas, sólo en algunas partes, resulta un desafío a la predominancia católica.

México, al ser una frontera religiosa y el segundo país en número de católicos en el mundo, además de “las enormes aportaciones económicas de las órdenes como el Opus Dei, Legionarios de Cristo, Compañía de Jesús, dominicos, agustinos”,⁵⁰ también están las contribuciones voluntarias (limosnas) que se recaudan en todo el territorio nacional; ello, mas la influencia en el sistema educativo nacional, hacen de nuestro país un foco de atención indispensable en los cálculos políticos del Vaticano. El recién fallecido Papa comprendió con toda precisión y sensibilidad esa realidad, y hoy día, con el sucesor de Karol Wojtyla, se vislumbran importantes cambios a favor de la hegemonía de la Iglesia católica.

Ligado a lo anterior, hay gran discusión acerca de la representatividad de la jerarquía eclesiástica en México. Durante décadas, la jerarquía católica mexicana supuso y quería hacer suponer que la declaración de catolicidad de la mayoría de los mexicanos implicaba también una aceptación automática de las directivas episcopales. Otros suponían que esta *obediencia* se extendía incluso a las cuestiones sociales y políticas. Ahora bien, lo que en realidad sucede, por lo menos desde hace varios siglos, es que el proceso de secularización ha confinado a la religión a la vida privada. Al mismo tiempo, el papel de la conciencia individual se ha acrecentado. La reforma protestante y el liberalismo son ejemplo de lo anterior. Como consecuencia de esta transformación del papel del individuo, la actitud religiosa que durante la edad media era una actitud *integral* ante la vida, en

⁵⁰ Oliva Posada, Javier. “El Papa como jefe de Estado”. En Diario La Jornada. México, D.F. Lunes 4 de abril de 2005. Pp. 22.

el mundo moderno ya no lo es más, o bien, “las decisiones religiosas se separan de las políticas y se pone cada vez más en cuestión el carácter mismo de la intermediación entre Dios y el hombre”.⁵¹

En el caso del catolicismo contemporáneo, aunque no supone necesariamente un cuestionamiento de la intermediación sacerdotal, sí implica una reconsideración de su papel en la sociedad y particularmente de su autoridad en asuntos no sólo sociales y políticos, sino incluso los considerados estrictamente religiosos, como la cuestión de los métodos anticonceptivos, los bebés de probeta, etcétera.

Es falso, por lo tanto, que la adhesión religiosa del pueblo mexicano a ciertos símbolos del catolicismo sea una adhesión política y social a la institución eclesial. Para ser así, el pueblo mexicano tendría que tener una visión integral y concreta de la vida –otro reto de la Iglesia-; sin embargo, precisamente la modernización y la secularización del mundo moderno han llevado a una religiosidad que se vive de una manera diferenciada de las concepciones sociales y políticas. Pero todo eso es completamente ignorado por la jerarquía eclesiástica que “pretende mantener la identificación entre creyentes católicos y aparato eclesial, imponiendo intereses particulares a pesar de que la mayor parte de la población no lo acepte”.⁵² Así, paradójicamente, el episcopado mexicano reproduce lo que había reprochado durante tantos años al régimen de la Revolución Mexicana: gobernar en contra de la mayoría.

Pese a todo ello, la jerarquía religiosa no cede su posición elitista e idealista al autodenominarse una *sociedad perfecta*. Para los teólogos, esto significa que “la Iglesia, por el hecho de haber sido creada por Cristo, es decir por Dios, es de naturaleza divina y tiene precedencia sobre las instituciones creadas por los

⁵¹ Blancarte, Roberto. El Poder Salinismo e Iglesia católica. Grijalbo ed. México-Barcelona-Buenos Aires, 1991. Pp. 30.

⁵² Idem. La Iglesia católica criticaba al Estado mexicano por mantener leyes anticlericales mientras que 90 por ciento de la población se decía católica. Ahora la Iglesia participa en política aunque el 80 por ciento de la población se oponga y pretende recuperar un espacio legal, político y social que muy probablemente un referéndum nacional no le otorgaría.

hombres”.⁵³ En otras palabras, la jerarquía eclesiástica sostiene que no porque el Estado desconozca la existencia legal de la Iglesia ésta pierde su derecho a existir como entidad autónoma. Y sin embargo, a pesar de que los obispos no creen que es esencial el reconocimiento jurídico para la sobre vivencia de la Iglesia, sí consideran importante el mismo para que las acciones de sus miembros y de la Institución no tengan ningún tipo de limitación.

En este último caso la Iglesia podría, por ejemplo, educar en escuelas católicas, formar libremente a sus seminaristas, poseer bienes inmuebles, recibir herencias, cobrar un diezmo obligatorio a todos los católicos, establecer monasterios, intervenir directamente en los asuntos políticos a través de los sacerdotes o católicos elegidos al congreso, entre muchas cosas más. Sin embargo, si ponemos atención, muchos de estos derechos son ejercidos plenamente por los católicos del país. Entonces, ¿cuál es el problema?, ¿porqué la jerarquía sigue insistiendo en la necesidad de tener el reconocimiento jurídico?

El problema no es que sea necesario dicho reconocimiento para acabar con una situación incómoda, de ficción; o porque la Iglesia está a merced del capricho de los gobernantes. De hecho la Iglesia católica ha gozado de gran libertad para ejercer su ministerio desde hace muchas décadas.

En realidad, el problema radica en que la Iglesia pretende recuperar los derechos de la Institución, no los de los católicos como individuos, pues éstos ya gozan de ellos. El Estado no puede reconocer además que la Iglesia es una sociedad emancipada, simplemente porque hay muchas áreas de la vida política y social donde la Iglesia católica pretende intervenir y choca con los intereses de otras Iglesias y de otros sectores de la sociedad que no son ni católicos ni creyentes. El Estado se ve, por consecuencia, en la necesidad de regular e intervenir en la vida pública de todas las instituciones: ésa es su razón de ser; para eso fue creado por

⁵³ P. Vargas, Demetrio. “Impedimento de disparidad de culto”. En revista Nueva Inquietud. Año XVIII. N° 105. México, mayo-junio de 2002. Pp. 24.

la sociedad. Por eso mismo, el Estado nunca podrá aceptar que la Iglesia católica es una sociedad perfecta, al mismo nivel o precedente al Estado.

En contraste, para el Episcopado Católico, la sociedad se divide en corporaciones, por eso promueve la formación de gremios de trabajadores de la misma manera que de empresarios, y no supone que éstos deban vivir en enfrentamiento continuo, sino como partes iguales que deben cooperar para la construcción de una sociedad cristiana.

Entonces, la liberación de las conciencias en la actualidad se acompaña de una presencia cada vez mayor de la Iglesia católica en la vida pública del país. Su posición combativa a las políticas oficiales de planificación familiar, su influencia en las elites empresarial y política, y su capacidad de presión, y hasta de veto en asuntos como el condón, el aborto, la anticoncepción de emergencia, ciertos contenidos sexuales en los libros de texto y otros relacionados con el libre ejercicio de la sexualidad, ha puesto al día un tema que parecía superado: el carácter laico del Estado mexicano, sobre todo ahora, luego de la llegada al poder de una fuerza política identificada con la doctrina católica.

A pesar de los 150 años de separación Estado-Iglesia en México, las iglesias no se acostumbran a actuar como instituciones independientes, como asociaciones voluntarias, siempre han querido estar dentro del Estado, buscan su protección para crecer o para atacar a otras religiones, esto es una constante en su actuación, "...la paradoja es que cuando en 1992 se establece una nueva ley para consolidar tal separación, al gobierno se le ocurre instalar una dirección general para tratar los asuntos con las iglesias en la Secretaría de Gobernación (Segob), la dependencia política por excelencia, encargada de las relaciones con las organizaciones políticas".⁵⁴ El mensaje enviado a las iglesias es claro: *ustedes son organizaciones políticas y por tanto forman parte del Estado.*

⁵⁴ Brito Lemus Alejandro. "La religión tiene cada vez menos peso en la vida privada de las personas", Entrevista con Roberto Blancarte En revista Letra S. 5 de abril de 2001.

En este caso, las políticas públicas oficiales como la de planificación familiar, salud reproductiva y prevención del sida, para las iglesias, en particular para la católica, son temas asunto de moral, y para el Estado, por principio, se trata de asuntos de salud pública. Está bien que las iglesias digan lo que quieran decir sobre el aborto, desde su propia doctrina. Lo que no pueden hacer es imponerle al conjunto de la población una determinada perspectiva moral, pues la organización política del Estado está basada en la soberanía popular. El Estado no puede preocuparse por una determinada moral, sino por un problema público o de salud pública, como en el caso del aborto, por encima de las opiniones religiosas. A quien el Gobierno tiene que hacer caso es a la ciudadanía y no a las organizaciones religiosas.

Sin embargo, el problema se presenta cuando los funcionarios estatales confunden su papel de servidores públicos con el de feligreses de una Iglesia, pues está latente el peligro de que los funcionarios de gobierno confundan el origen de su legitimidad. Si a un funcionario gubernamental se le olvida que su autoridad proviene del pueblo y no de una determinada Iglesia, entonces confunde las cosas y corre el riesgo de ser impugnado y de minar la laicidad, que es la forma de convivencia que nos hemos dado los mexicanos. Con esto se quiere decir que, los funcionarios (y todos) pueden creer lo que sea, pero tienen la obligación de llevar a cabo la política pública dictada por la soberanía popular, basada en lo que dicen nuestras leyes, reglamentos y la Constitución. Hacer lo contrario significaría poner en riesgo la estabilidad social, porque no se pueden confundir las creencias privadas con las funciones públicas.

La jerarquía católica puede influir en las políticas públicas en la medida que se tope con funcionarios ineptos o políticos despistados que eventualmente se dejen influir y confundan la potencial influencia social de una Iglesia con su verdadero peso sobre la feligresía. Si se sostiene que hay que hacer caso a los dirigentes religiosos porque se asume que son representantes populares, se está confundiendo la situación, y eso es muy nocivo para la convivencia social. La opinión de la jerarquía no es necesariamente la de los ciudadanos católicos, ellos

no se expresan en términos sociales y políticos a través de su jerarquía sino a través de las votaciones en las urnas. Si no se toma en cuenta lo anterior, entonces el peso social que se le dé a la jerarquía católica será ficticio. Los propios católicos hacen una distinción entre su ámbito religioso, doctrinal, espiritual, y su ámbito social y político.

Para su defensa, la Iglesia ha encabezado incluso campañas contrainformativas para frenar políticas estatales, como sucedió cuando los arzobispos difundieron información falsa sobre el condón. Entonces, si no se limita sólo a dar su opinión, lo cual es su derecho, sino que difunde información falsa, el Estado tiene derecho a detenerla por atacar una política pública y ser responsable de posibles daños a la población. El problema es la falta de valor cívico, por no llamarle de otra manera, de los propios funcionarios, y de claridad y lógica respecto a la función del Estado.

Ahora bien, respecto al gobierno panista, es fundamental notar las propuestas y acciones realizadas por el presidente Vicente Fox, como el decálogo, los programas de salud reproductiva, de género, de la salud de la mujer; todo lo que al gobierno le ha costado mucho trabajo defender en contra de las organizaciones conservadoras y que en su momento Fox no defendió de la misma manera, ni en México, ni en los foros internacionales.

Pero, si Fox repitió una y otra vez, por ejemplo, que defendía la educación laica, pública y gratuita. ¿Esa fue la posible trampa? “El truco de decir *yo defendiendo la escuela laica pública*, pero una vez que tomó el poder aclarar, *yo entiendo por escuela laica otra cosa*. Aunque el Presidente trató de seguir al pie de la letra la doctrina de la Institución religiosa en materia social, compartió el mismo problema de la doctrina social de la Iglesia, es decir, no aterrizó, se quedó en la sociedad ideal que debería ser la mexicana”.⁵⁵

⁵⁵ La doctrina social de la Iglesia es: el rechazo del individualismo, organicismo, defensa de la familia, sueño de la alianza del pueblo y del clero contra los notables; descentralización y hostilidad contra el orden establecido de los bienpensantes y conservadores; búsqueda de una tercera vía entre liberalismo y socialismo;

Mientras que en algunos estados gobernados por el PAN, como Guanajuato, existen programas educativos que incluyen una materia de valores morales, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) exigió al gobierno de Vicente Fox ir al fondo de la Reforma, a la libertad religiosa para que las iglesias, bajo el argumento de que es derecho de los padres de familia decidir la religión de los hijos y puedan intervenir directamente en los contenidos educativos. Su postura es: El gobierno no es dueño de la educación sino un servidor de los padres de familia. Ellos son quienes pagan la educación de sus hijos y en México, el dicho popular dice que quien paga manda. “En Alemania tiene un sistema muy sencillo, la legislación establece que los padres tienen derecho a escoger desde el principio del curso qué tipo de educación religiosa quieren. Las iglesias mayoritarias son la católica y la luterana; si no quieren escoger ninguna de la dos tienen la obligación de elegir una clase como civismo o de valores éticos, fundamentalmente... entonces ellos los reconocen y el Gobierno paga los maestros y materiales pedagógicos; las iglesias ponen los contenidos y entonces hay una armonía perfecta, un respeto natural”.⁵⁶

El argumento de la CEM es contradictorio, porque alegando el derecho de los padres de familia pretende pasar por encima de éste para obligar a la población a elegir alguna religión sin tomar en cuenta el parecer de los padres. La población ha manifestado insistentemente en recientes encuestas que no quiere que las Iglesias intervengan en la educación ni en política, pero quienes insisten son los jerarcas católicos, entonces es la reforma de ellos y no la del pueblo. Tomando en cuenta que las cifras del Anuario Pontificio hasta 2005, precisan que “40 mil 721 alumnos están inscritos en Universidades con perfil religioso como la Iberoamericana, Simón Bolívar, Motolinía, Salesiana, Cristóbal Colón, Monterrey,

anti industrialismo, anticapitalismo y antisemitismo. Si se lee el discurso de Fox y el del catolicismo ortodoxo es prácticamente lo mismo, sólo que adicionado con algunos rasgos del modelo de libre empresa de la Coca Cola, que lo hace caer en contradicciones. Fragmento de entrevista a Roberto Blancarte. Brito Lemus, Alejandro. Fox, muy influido por los grupos conservadores. Notiese.com.mx. (Viernes 1 de abril de 2005)

⁵⁶ Declaraciones de los líderes religiosos nacionales en la reunión anual de la CEM en abril de 2002. En “Asalto a las aulas”. En revista Contralínea. Año 1, N° 4. 15 de julio de 2005. México. Pp. 100.

Interamericana, Panamericana y Americana, donde 11 mil 619 estudiantes cursan teología o religión y 148 mil 423 están matriculados en otras áreas sin influencia religiosa”.⁵⁷

Ahora bien, los recursos que manejan estas escuelas son incalculables y su reparto es alevoso y desproporcionado. A nivel universitario, por ejemplo, la Panamericana tiene un acuerdo con el Opus Dei para que haya sacerdotes para brindar asistencia personal a quien se los requiera. Reconoce que más que no querer, la Iglesia está lejos de ejercer algún control en la educación por el número limitado de escuelas que hay en el país, las cuales no rebasa el veinte por ciento de los diversos planteles que existen desde la preprimaria hasta la universidad.

Aunque la presencia del Opus Dei se ha sobredimensionado en México -se le ha manejado como una amenaza, cuando su influencia es mucho menor frente a la que tuvo en España en la época del franquismo-, los Legionarios de Cristo sí tienen una presencia más importante en el país, ligada al Arzobispado de México. Pero no enfoquemos nuestra visión a unas cuantas organizaciones. Hay otras más conservadoras. Tan sólo hay que ver quiénes organizan las congregaciones de más peso en Guanajuato o las peregrinaciones en Silao y en el Cerro del Cubilete.

Por el lado del Gobierno, la educación laica en México rechaza de manera absoluta que en la escuela pública haya enseñanza religiosa, la cual se limita a los espacios privados, familia o Iglesia. Así, la escuela pública es un espacio neutral en donde se imparten una serie de valores y una ética, pero que no está necesariamente ligada a una confesión religiosa. Cuando Vicente Fox hablaba de este tema ante auditorios católicos, se deslizaba la posibilidad de introducir la religión a las escuelas públicas, aunque en la práctica es difícil cambiar todo un sistema educativo que tanto trabajo costó establecer, y aún más difícil si es por la

⁵⁷ Hernández Díaz, Efraín. “Hoy te quiero hablar de la vocación”, Cifras del Anuario Pontificio publicado en Boletín Guadalupano. Año IV, N° 55. México D.F. julio de 2005. Pp. 28.

presión que la Iglesia católica ejerce sobre el Gobierno para tener control social en materia educativa.

Al profundizar en los temas -descritos arriba- en los que pretende intervenir la Iglesia católica, se vislumbra una necesidad de reforzamiento institucional a nivel jurídico, para poder seguir avanzando en su táctica de largo plazo menos espectacular que la condena, pero más segura, iniciada desde que llegó el Papa Juan Pablo II al Vaticano, y que consiste en alterar paulatinamente la composición del aparato estatal, para así renegociar su posición como actor social y político, claro, con vertientes conservadoras. Tal situación que beneficiaría a la Iglesia, a tal grado que tendría esa libertad institucional para actuar con todas las de la ley en cualquier asunto que quisiera o necesitara para cubrir expectativas y objetivos de elite, con el pretexto de *poder evangelizar a toda la sociedad*.

En ese contexto, la laicidad del Estado mexicano se encuentra en peligro, porque la pasada y la actual administración pública federal pretende privilegiar a una sola de las iglesias, la católica; deja de sancionar a los ministros de culto que se involucran en asuntos de carácter político electoral o encubre la separación Iglesia-Estado mediante la participación de servidores públicos en actos clericales.

Uno de los riesgos de la laicidad del Estado en un contexto globalizador es el regreso de cualquiera de sus expresiones de lo religioso a la esfera política, pues implicaría un notable retroceso político y social, sobre todo a nivel de la democracia, *porque el Estado laico es sinónimo de Estado democrático*.

CONCLUSIONES:

En el mundo occidental moderno, los estados han resuelto de muchas maneras el problema de las libertades, incluyendo la libertad religiosa. Cada país a su manera y de acuerdo a su propia tradición, es decir, a sus particulares circunstancias en las que se han dado sus relaciones con las iglesias del lugar. En México, el Estado ha decidido no intervenir en asuntos eclesiales ni de religión de manera positiva. Ello quiere decir que la mejor manera que ideó para respetar la separación de las Iglesias y el Estado fue no reconocer jurídicamente a ninguna. Esto no significa que no quiera respetar los derechos religiosos de los mexicanos o la libertad de creencias, sino que estableció que la mejor manera de respetarlos es negando esos derechos a las instituciones y reconociendo los de los individuos.

Ahora bien, en la última década del siglo XX, la modernización del sistema político-administrativo en materia religiosa, iniciada con el Salinismo, y después durante el gobierno de Vicente Fox, representa un acontecimiento que impacta el ejercicio de las instituciones de la administración pública al generar una unidad administrativa con rango de Dirección General especializada en los asuntos religiosos, además dependiente de la Secretaría de Gobernación, lo que repercute en áreas de asuntos públicos como educación, salud, derechos humanos y procesos electorales.

Los cambios en la relación Estado-Iglesia, principalmente en el contexto del *Gobierno del cambio* responden a un problema histórico de gran relevancia y al peso específico de la Iglesia católica en México; ello motivó a considerar cuestiones históricas, teóricas y jurídicas que permitieron establecer el nuevo orden en esta materia.

Por un lado tenemos que la Iglesia establece en sus principios abstenerse de ejercer el poder terrenal, como institución o mediante sus sacerdotes. Estos

principios también la facultan de emitir opiniones políticas como parte de su misión de igualdad y justicia, por tanto se convierte en un significativo actor político, que se maneja en la ambigüedad de rechazar el ejercicio directo de la función política a través de cargos concretos pero sí pretende influir y presionar las decisiones políticas.

En los últimos años, los medios de comunicación social del episcopado han dejado entender que se está dando una negociación sobre estos artículos, que se va *por buen camino* y que es cuestión de tiempo y paciencia. Esto es, por supuesto una forma de presión en sí que podría estar encaminada a establecer como un hecho la modificación de los artículos en cuestión. Entonces, la Iglesia pretende ejercer cierta presión al Estado, proponiendo las reformas constitucionales, tomando decisiones en asuntos gubernamentales como salud educación, etc, para así proyectar sus predefinidos intereses.

Entonces, considerando la presencia religiosa en la gente y las acciones ya realizadas por la institución eclesiástica en la mayor parte de los eventos relevantes que sacuden al país, es posible notar que tiene tan fuerte capacidad social y política como para injerir en asuntos que no le competen jurídicamente, y de acelerar (si se da el caso) las modificaciones legales como las reformas a los artículos 24 y 130 constitucionales.

Tomando en cuenta que dicha institución no necesita de los cambios constitucionales para seguir ejerciendo su poder de coacción, pero que sin embargo, al llevarse a cabo las modificaciones, tendrá la gran oportunidad de regresar a la toma de decisiones y de actuar en el ámbito social, político y económico de México sin temor a ser restringido por el propio Estado, pues éste la facultaría y porqué no decirlo, cedería gran parte de su poder para el beneficio particular de ambos, pues con ello se llega a un acuerdo de convivencia para llevar a cabo el control social.

En el otro extremo, el Estado tiene un alto grado de deterioro por la falta de credibilidad de la sociedad civil que se ha dado cuenta de las farsas, corrupción, y del mal manejo del gobierno, que beneficia únicamente a las clases más pudientes, es decir, que lo jurídico y la práctica no concuerdan, pues al seguir intereses de clase, aíslan a la población de la toma de decisiones y de actividades que le incumben a todos y en cambio, toman en cuenta al sector empresarial, sobre todo al extranjero. Ello hace ver que la regulación de la vida política ya no sólo dependerá del Gobierno, sino también de los nuevos actores políticos como los empresarios y la Iglesia.

Para muestra, tenemos el decálogo de Vicente Fox dirigido a la jerarquía católica, que refleja la clase de negociaciones entre ambas instituciones: recibir el apoyo mutuo para conservar su nivel de dirigencia del país, pues para el ejecutivo sería un error reducir a la Iglesia católica a un simple culto o aparato administrador de bienes y servicios religiosos, ya que su doctrina y creencias tiene una importante influencia en las diversas esferas de la vida social. Además que la institución religiosa constituida representa una fuerza política, económica e ideológica imposible de ser eliminada por los poderes seculares, por lo que se tiene que llegar a un acuerdo de convivencia, que aseguren a cada cual sus determinadas acciones.

Tomando en cuenta que la administración pública crece a partir de que el Estado le arranca a la Iglesia funciones públicas, dentro de la tradición de los usos y costumbres del poder, prevaleció la política sobre el derecho, en una situación de facto conocida como *modus vivendi* con una aparente supremacía del poder civil y con un bajo e inestable índice de separación, debido a la forma tutelar de la relación, cuando el Gobierno como personificación del Estado pretendió usar la Iglesia con fines de legitimación.

Las reformas salinistas en materia religiosa generan un sistema que ratifica la supremacía del poder civil sobre el eclesial, con un alto índice de separación

Estado-Iglesia que no alcanza su pureza por una serie de circunstancias que proporcionan al sistema, en el ámbito real más no en el jurídico, elementos de tipo tutelar, pues se retoman algunos principios juaristas pero en los hechos no se aplica la ley.

El proyecto del equipo panista que asumió el poder desde el 2000, es el de construir una imagen que tenga en su contenido el respeto a las libertades y a los derechos humanos para lograr aceptación en el mercado internacional y acompañar su reforma económica junto a una reforma política.

Entonces, en el sexenio foxista, vemos que la presión episcopal que pretende la modificación de los artículos 24 y 130 de la Constitución no es reciente. Existe por supuesto desde que éste y otros artículos anticlericales fueron aprobados y se ha incrementado en las dos últimas décadas. Es una cuestión que ha producido ríos de tinta porque preocupa no sólo a miembros del clero y católicos laicos, sino también a muchos que no son ni católicos ni creyentes y que se preguntan cuál es la mejor manera de garantizar las libertades religiosas para los que sí creen, y de conciencia para los que no lo son, entre todos los mexicanos.

Al respecto, el Gobierno del PAN debe tener en mente si es o no probable que una buena parte de la población mexicana esté de acuerdo en una modificación de los artículos 24 y 130, en el sentido y la forma que pretende darle el episcopado católico a dicha modificación. En otras palabras, muchos mexicanos, si de ellos dependiera decidir, probablemente aprobarían una modificación de los artículos, pero para que ésta le otorgara más libertad a los creyentes y no para facilitar la intromisión de la iglesias en los asuntos públicos de la Nación.

Pues bien, el deterioro y desgaste tanto de la institución religiosa como del Estado en el momento coyuntural actual de incredulidad y más materialista, refleja la necesidad de reforzar su presencia como instituciones dentro de un Estado neoliberal de atrasado desarrollo social, político y económico. Y con las reformas

constitucionales a los artículos 24 y 130 fortalecerán la relación político-religiosa al legalizar las actividades de la institución católica, apoyándose una en la otra y así subsistir, manteniendo el poder de coacción y cooptación social de la Nación. Así, la Iglesia ofrece al Estado su poder legitimador y su capacidad para la domesticación de los dominados, mientras que el Estado ofrece a la Iglesia su poder de coacción para garantizar los intereses religiosos.

Si bien es cierto que el nuevo gobierno debería revisar los artículos relativos a las iglesias, nada nos obliga a pensar que estas reformas deben estar encaminadas a dar total satisfacción a los aparatos eclesiásticos. Quizá lo necesario es dar mayor libertad a la población como creyentes o no, es decir, a los individuos religiosos y no a las corporaciones que los representan.

Viendo los puntos de vista de ambas instituciones, hay una zona de conflicto que existe con o sin legislación de separación Estado-Iglesia, el problema es garantizar los derechos humanos, en especial, la libertad religiosa.

Por otro lado, los fines del Estado deben prevalecer sobre los de cualquier religión, sin importar la cuantía o antigüedad. En un problema de salud pública, por ejemplo, como lo es el aborto, el control natal o la pastilla de emergencia, son una decisión de los mecanismos democráticos del Estado, pues cualquier decisión devenida de éste se debe respetar aunque contraríe los principios de cualquier confesión, ya que éstos no son responsabilidad del poder público, sino de la conciencia individual de cada ser humano.

Los comentarios sobre política que emiten los ministros de culto no pueden ni deben ser silenciados, como no lo han sido en los países represores, porque el hacerlo significa sacrificar la libertad de expresión; de hecho la doctrina social de la Iglesia católica ha desarrollado conceptos como los de solidaridad, bien común y subsidiaridad como ejes centrales de su postura ideológica. Además se definen a favor de la democracia, los derechos humanos, la propiedad privada y la libre

asociación; todo lo cual genera en la práctica una multitud de grupos eclesiales que constituyen canales de participación importantes.

En fin, el Estado debe garantizar y velar por el bienestar de la sociedad, la corrección de los desequilibrios económicos, sociales y políticos que la naturaleza humana genera, también atender la búsqueda de la riqueza colectiva y la solución de los conflictos. *Todo ello es distinto a la función de las religiones sobre la salvación eterna y la felicidad humana...*

*“...En provecho de todos los partidos y religiones:
cada pastor necesita un carnero que sirva de guía al ganado;
si no lo tiene, le tocará hacer a él de carnero cuando llegue la ocasión”*

Friedrich Nietzsche

APÉNDICE

ANEXO 1. A continuación se transcribe el texto íntegro de la carta de Fox a la jerarquía católica, y que también será enviada a otras iglesias, en especial a las evangélicas, pues el guanajuatense *quiso responder* también a planteamientos específicos de esas organizaciones:

"Muy estimado monseñor:

Ante el evento, cada día más cercano y factible, de la alternancia en el poder en nuestro país con el acceso de un servidor a la Presidencia de la República, estimo que es muy conveniente que usted conozca de primera mano los planteamientos contenidos en mi "Proyecto para la Nación" sobre Libertad Religiosa y Relaciones Iglesia-Estado:

- 1. Promoveré el respeto al derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta el momento de la muerte natural.**
- 2. Apoyaré el fortalecimiento de la unidad familiar, que en México es un recurso estratégico.**
- 3. Respetaré el derecho de los padres de familia a decidir sobre la educación de sus hijos.**
- 4. Promoveré el libre acceso para la asistencia espiritual y religiosa en los centros de salud, penitenciarios y asistenciales, como los orfanatos y los asilos para ancianos.**
- 5. Responderé al interés manifestado por las iglesias para promover un amplio espacio de libertad religiosa a partir del artículo 24 constitucional.**
- 6. En congruencia con el derecho humano a la libertad religiosa y con los acuerdos internacionales suscritos por México en esta materia, promoveré que se eliminen las contradicciones entre los artículos 24 y 130 de la Constitución, reformando el 130 en la parte que restringe la libertad religiosa, que proclama el artículo 24.**
- 7. Abriré el acceso a los medios de comunicación a las iglesias, para que éstas puedan difundir sus principios y actividades.**
- 8. Promoveré que en el marco de una reforma hacendaria integral se defina un régimen fiscal para las iglesias, con deducibilidad de impuestos, cuando contribuyan al desarrollo humano.**
- 9. Terminaré con la discrecionalidad para autorizar la internación y permanencia en México de los ministros de culto de las iglesias.**
- 10. Promoveré la homologación voluntaria de los estudios eclesiásticos en el ámbito civil, respetando los programas y contenidos de las materias que imparten los seminarios o instituciones de formación religiosa.**

Espero que esta información resulte de su interés y me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de la misma.

Reciba un saludo: Vicente Fox Quesada".

ANEXO 2.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1991

Título Primero **De las Garantías Individuales**

Artículo 24

Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que mas le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad.

Título Séptimo **Previsiones Generales**

Artículo 130

Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación.

El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera.

El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias.

Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.

Las legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de los cultos.

Para ejercer en México el ministerio de cualquier culto se necesita ser mexicano por nacimiento.

Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos de culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del gobierno, no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos

Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita permiso de la Secretaría de Gobernación, oyendo previamente al Gobierno del Estado. Debe haber en todo templo un encargado de él, responsable ante la autoridad del cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa, en dicho templo, y de los objetos pertenecientes al culto.

El encargado de cada templo, en unión de diez vecinos más, avisará desde luego a la autoridad municipal quien es la persona que está a cargo del referido templo. Todo cambio se avisará por el ministro que cese, acompañado del entrante y diez vecinos más. La autoridad municipal, bajo pena de destitución y multa hasta mil pesos por cada paso, cuidará del cumplimiento de esta disposición; bajo la misma pena llevará un libro de registro de los templos, y otro de los encargados. De todo permiso para abrir al público un nuevo templo, o del relativo al cambio de un encargado, la autoridad municipal dará noticia a la Secretaría de Gobernación, por conducto del gobernador del Estado. En el interior de los templos podrán recaudarse donativos en objetos muebles.

Por ningún motivo se revalidará, otorgará dispensa o se determinará cualquier otro trámite que tenga por fin dar validez, en los cursos oficiales, a estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos. La autoridad que infrinja esta disposición será

penalmente responsable, y la dispensa o trámite referidos, será nulo y traerá consigo la nulidad del título profesional para cuya obtención haya sido parte la infracción de este precepto.

Las publicaciones periódicas de carácter confesional, ya sean por su programa, por su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país, o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

No podrá heredar por si ni por interpósita persona, ni recibir, por ningún título, un ministro de cualquier culto, un "inmueble" ocupado por cualquiera asociación de propaganda religiosa o de fines religiosos o de beneficencia. Los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos, por testamento, de los ministros del mismo culto o de un particular con quien no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los bienes muebles o inmuebles del clero o de asociaciones religiosas, se regirán, para su adquisición por particulares, conforme al artículo 27 de esta Constitución.

Los procesos por infracción a las anteriores bases nunca serán vistos en jurado.

ANEXO 3.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2007

Título Primero De las Garantías Individuales

Artículo 24. Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria.

Título Séptimo Previsiones Generales

Artículo 130. El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

a) Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas.

b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;

c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley;

d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados.

e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquéllos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley.

EJERCICIOS METODOLÓGICOS.

I

A continuación se especifican pormenores sobre el tema tratado en la presente investigación.

En primer lugar se menciona el objeto de estudio construido a través de los siguientes aspectos: 1) analizando las peculiaridades de la ideología de la Institución eclesiástica en México; 2) destacando la existencia o no de cambios ideológicos; 3) así como analizando la presencia de fetichización de los discursos eclesiásticos; y 4) demostrando las contradicciones entre las prácticas discursivas y las otras prácticas clericales mexicanas.

Este objeto de estudio, a su vez, implicó que en el planteamiento teórico-metodológico se tomaran consideraciones de los siguientes problemas: 1) la definición del concepto de actor político; 2) la relación discurso/ideología; 3) las condiciones de producción y recepción de los discursos religiosos; 4) los procesos de enunciación; y 5) la estructura temática y argumentativa. Tales aspectos se abordaron en el desarrollo de la investigación, para así llegar a categorías operativas de análisis, que posteriormente se integraron al modelo operativo, el cual nos permite llegar a los datos discursivos.

El universo de la investigación se delimitó de la siguiente manera: 1) ubicación religiosa: Iglesia Católica como Institución; 2) ubicación geográfica: territorio mexicano; 3) ubicación social: elite eclesiástica; y 4) ubicación temporal: período presidencial correspondiente al 2000-2004.

También se hace hincapié en la investigación sobre el discurso religioso de la elite eclesiástica del territorio mexicano en el presente sexenio, y se siguieron los

criterios siguientes: * 1) el corpus debe tener un carácter *contrastivo* que permita establecer diferencias entre los discursos (variables); 2) el corpus debe tener *invariantes* que permitan la comparación. Tales variantes e invariantes se establecen desde los siguientes puntos:

- a) coyuntura: década de los ochentas, relación cordial y posteriores disputas entre la Iglesia y el Estado mexicanos.
- b) Tipo de discurso: apelativo, expresivo y referencial.
- c) Sujeto de discurso: Institución eclesiástica y representantes de la Iglesia, además de los representantes estatales.
- d) Objetos discursivos (temas): las reformas a los artículos.
- e) Lo oral y lo escrito: los discursos son más orales que escritos.
- f) Lo formal y lo informal: son formales más que informales.

Ahora bien, considerando las grandes dificultades existentes el cualquier tipo de fuente para dar a conocer puntos específicos requeridos o solicitados por determinada investigación, las fuentes más apropiadas fueron: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que El decálogo, la propuesta de decreto para la reforma a los artículos, reformas constitucionales en materia electoral, la Biblia, notas periodísticas y entrevistas.

Así pues, es necesario colocar un tercer criterio basado en dos tipos de relaciones fundamentales establecidas por la Iglesia católica, y quedó constituido de la siguiente manera:

*Conjunto discursivo 1 (**CD1**): Iglesia / Estado. El grupo A: los discursos en torno a las propuestas de reforma a los artículos constitucionales, y grupo B: el discurso está encaminado hacia el nivel de participación eclesiástico en la política estatal.

***CD2**: Iglesia / oposición. El grupo C: se manejan discursos contrarios a las propuestas de la iglesia en torno a los artículos y a la participación e injerencia religiosa en los temas gubernamentales.

Por lo tanto, la selección de los discursos no obedeció a criterios cuantitativos aleatorios, sino cualitativos.

Se tratan ahora las características generales y específicas del discurso eclesiástico:

*el objeto discursivo nuclear es la Reforma a los Artículos 24 y 130 en torno al cual surge, por lo tanto, otros objetos discursivos.

*las principales funciones del lenguaje son la expresiva, apelativa y referencial.

* Para realizar la investigación del fenómeno se utilizó la técnica del análisis de discurso y de contenido, relacionando las variables a evaluar, así como indicadores, relación teórica y consecuencias que en determinado momento podrían afectar la posible relación entre la Iglesia como institución y el aparato estatal.

*los sujetos son: La Institución eclesiástica, representantes del clero al interior y exterior del país, el Estado como Institución, así como sus respectivas ramificaciones (Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, etc.)

*Las Instituciones arriba mencionadas forman parte del aparato ideológico religioso y del estado.

*la macro-operación discursiva predominante es la argumentativa y en general, funciona en el debate, en la polémica.

*son discursos escritos (discursos orales pasados a un formato escrito)

*son discursos formales.

Consecuentemente, se pueden hallar otra serie de características:

- a) son discursos reivindicativos, más que descriptivos.
- b) Son de carácter estático (ausencia de variación)
- c) Son pseudo-discursos religiosos, ya que ocultan condiciones estructurales y coyunturales de producción y recepción, además de que no reconocen la posición ni los intereses de la población, al igual que no es reconocido la explotación de los creyentes.
- d) Excluye los discursos religiosos auténticos.

De acuerdo al cuadro anterior, lo pretendido es en primera instancia: en el carácter cualitativo, recuperar lo “subjetivo”, es decir, saber el sentido que se le da al fenómeno, y su relación con la coyuntura social actual a través de un análisis de discurso basado principalmente en las declaraciones tanto por parte de la iglesia, así como por parte del Gobierno, además de declaraciones por parte de personajes o instituciones que estén ya sea a favor o en contra de los argumentos de los actores involucrados.

En el aspecto cuantitativo, y en caso de ser utilizado, se tendrá que realizar una encuesta para así captar la percepción de la ciudadanía con respecto a las acciones que ha venido realizando la iglesia como institución y sobre todo como participante en las acciones correspondientes al gobierno (como actor político), así como visualizar su aprobación o rechazo respecto a tal tema tratado.

A continuación se presenta la operación realizada, la cual refleja los significados concretos y ya trabajados de las variables a estudiar. De igual manera se ubican los conceptos en el índice:

VARIABLES	TEXTO/CONCEPTO
V1- la reforma a los artículos 24 y 130.	Devolver a la familia religiosa los <u>dominios y poderes</u> que les fueron arrebatados anteriormente por una <u>transformación moral, doctrinal, económica, étnica y política</u> , la cual debilitó la <u>presencia</u> de la Iglesia. (Juan Calvino)
V2-actor político.	Protagonista urbano <u>demandante</u> de las acciones del gobierno sobre los pueblos gobernados. (Blancarte)
V3-asuntos gubernamentales.	De lo que trata un <u>acuerdo</u> de convivencia entre actores políticos para llevar a cabo el <u>control</u> de la sociedad
V4-regulación	Determinación, orden o fijación de un <u>asunto de la vida política conforme a las reglas</u> .

Partiendo desde lo anterior, la técnica de análisis de contenido y de discurso se utilizaron para establecer parámetros definidos respecto a las opiniones tanto de la Iglesia, el Estado y la oposición a la Iglesia (nombrando como oposición a los distintos partidos políticos, líderes intelectuales, empresariales, etc. que estén en contraposición a las ideas y actitudes que tiene el gobierno hoy día representado por el PAN. Entonces es necesario hacer notar el proceso de enunciación, haciendo presentes los resultados de las posturas de las distintas corrientes ideológicas:**

** Para realizar el cuadro denominado “Procesos de Enunciación”, se tomaron los siguientes documentos y discursos:

- a) Constitución Política de 1991 y del 2004 para las variables de los artículos 24 y 130 constitucionales, en posición del Estado y de la oposición a la Iglesia.
- b) Notas periodísticas del Diario: La Prensa, 15 de marzo de 2004; 30 de octubre de 2004 y La Jornada, 04 de abril de 2005, para la variable de la injerencia en los asuntos gubernamentales, en posición a la Iglesia, al Estado y a la oposición a la Iglesia.
- c) Discursos tomados de un análisis del Cisen lanzado en Internet por www.jornada.unam.mx/sep99 el 13 de septiembre de 1999, en posición del Estado y representantes de la Iglesia, para las variables de regulación política y actor político.

PROCESOS DE ENUNCIACIÓN

VARIABLES	ESTADO (PAN/FOX)	IGLESIA	OPOSICIÓN A LA IGLESIA
ACTOR POLÍTICO	*Participante político que se ocupa de los asuntos públicos como los intereses y necesidades de carácter popular y general. Es un proceso democrático en el que se puede participar abiertamente, apegándose a las leyes.	*Es un espacio democrático en el que como ciudadanos y representantes del pueblo, se tiene el derecho a participar y demandar en las acciones realizadas por el gobierno.	*Es un espacio democrático en el que se representan los intereses de la mayoría y no de particulares, ya que serían únicamente acuerdos para controlar a la sociedad.
ARTÍCULO 24 (Libertad de culto)	*Es una situación de respeto dentro de una sociedad democrática. *Como funcionarios públicos con afinidades religiosas debemos aplicar los valores fundamentales de justicia, de la verdad, de la no corrupción, del respeto a la vida y de la erradicación de la miseria.	*La mejor opción para encontrar la completa armonía con un marco jurídico de total apertura a la libertad religiosa. *Lo que interesa en México es que se viva con valores cristianos, lo que implica la defensa de los derechos humanos, la adecuada aplicación de la justicia, el respeto a las minorías y la erradicación de la pobreza.	*El presidente (representante del Estado mexicano) resultó ser más papista que el Papa, ya que no sólo es promotor de la agenda católica, sino que va por delante.
ARTÍCULO 130 (Personalidad jurídica)	*Se coloca al Estado en el lugar correspondiente en relación a las asociaciones religiosas. *es un buen camino para eliminar la incongruencia de la ley.	*Es un marco de seguridad para saber cómo y en qué circunstancias nos podemos mover para actuar. *Necesitan precisiones y avances para así evitar las contradicciones por parte de la ley y así encontrar un espacio de armonía entre el gobierno y las asociaciones religiosas.	*Parece más un modo de control por parte del gobierno, y una estrategia del gobierno para adquirir medios informativos, aspectos fiscales y la impartición de la educación religiosa en escuelas públicas.
INJERENCIA EN LOS ASUNTOS GUBERNAMENTALES	*Tales asuntos pertenecen a todos, pero hay representabilidad de la sociedad en los distintos órganos especializados, los cuales conciernen a asuntos particulares, así que no es grata la injerencia por respeto a tales órganos gubernamentales.	*Es sólo una situación de "cooperación" con el gobierno.	*La Iglesia actúa como conciencia del Estado, ya que se pretende que las políticas públicas estén llevados a cabo de acuerdo a su concepción y por encima del conjunto de los ciudadanos, aunque no sean feligreses de su propia Iglesia, lo cual es un problema.

REGULACIÓN POLÍTICA	*No se quiere mostrar una visión de control en la práctica, sino que se pretende dar una apertura democrática con los representantes de la sociedad para así tener una visión más concreta de lo que es necesario para salvaguardar la estabilidad nacional, así como el combate a la pobreza, el respeto a la vida, entre muchas otras cosas; es decir, llegar a un ajuste político conforme a las leyes.	*Es un espacio perteneciente a todos... y con más razón a una institución la cual está al servicio de la mayor parte del pueblo –en todos los lugares y estratos del país-, por lo que reclama un lugar en la mesa de diálogo, para hacer notar los problemas que conciernen a todos como la pobreza, la desigualdad, injusticia y sobre todo la libertad individual.	*Se antoja peligroso el “coqueteo” del presidente con la jerarquía, porque en el fondo se persigue regresar a la simbiosis que con el pasado fue motivo de abusos por parte de los clérigos.
--------------------------------	--	---	--

Con los datos anteriores, se puede concluir de la siguiente manera, tomando conceptos de aliado o adversario, en relación a la actitud que ha tomado la Iglesia Católica, dependiendo de los argumentos tomados y clasificados:

VARIABLES	IGLESIA	ESTADO (PAN)	OPOSICIÓN
ACTOR POLÍTICO	*ESPACIO DEMOCRATICO PARA DEMANDAR ACCIONES DEL GOBIERNO.	ALIADO	ADVERSARIO
ARTÍCULO 24	*SITUACIÓN DE ARMONÍA CON LA TOTAL APERTURA A LA LIBERTAD RELIGIOSA.	ALIADO	ADVERSARIO DEL ESTADO
ARTÍCULO 130	*SIRVE PARA ELIMINAR LAS CONTRADICCIONES DE LEY.	ALIADO	ADVERSARIO
INJERENCIA	*SITUACIÓN DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO.	ADVERSARIO IGLESIA ALIADO DE LA OPOSICIÓN	ADVERSARIO
REGULACIÓN	*ESPACIO QUE PERTENECE A TODOS.	ALIADO	ADVERSARIO DE LA IGLESIA Y DEL ESTADO

II

Para esclarecer lo antes dicho, se necesitan plantear los siguientes cuadros para hacer notar la complejidad de los procesos de lucha, sus contradicciones y sus consecuencias. Por un lado, el de adquirir mayor cantidad de poder político por parte de la Iglesia católica; y por otro, la defensa del mismo por parte del gobierno (como representante del Estado):

CUADRO 1

HIPÓTESIS	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	
<p>La presión ejercida por la Iglesia católica históricamente obstaculizada por el Estado mexicano, que se inició con la propuesta de la <u>Reforma a los artículos 24 y 130 constitucionales</u>, responde a una táctica que evidencia su capacidad política aún debilitada por la creciente materialización de la vida moderna, no obstante, no requiere de la formalidad legal y constitucional de un Estado neoliberal deteriorado para convertirse en <u>actor político con capacidad negociadora</u> con un Estado que se inclina cada vez más hacia una ideología y praxis de derecha. Sin embargo, con una posible alianza, las dos instancias buscan fortalecerse en la coyuntura actual, permitiéndole a la Iglesia la facultad de tomar decisiones en los <u>asuntos gubernamentales</u>, como la <u>injerencia</u> y <u>regulación</u> en la vida política, proyectando sus intereses.</p>	DESCRIPCIÓN	SISTEMATIZACIÓN
	<p>INSTITUCIÓN T. Parsons</p>	<p>“Reforma a los artículos 24 y 130”</p> <ul style="list-style-type: none"> - devolución de dominios y poderes. - Transformación, moral, económica, política y doctrinal. - presencia.
	<p>IGLESIA Martínez Escamilla</p>	
	<p>ESTADO Arnáldo Córdova Kant, Mario de la Cueva, Maquiavelo, Doverger, Jouvenel</p>	<p>“Asuntos gubernamentales”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de convivencia. - Control sobre la sociedad
	<p>PODER Y. Locke, Bodino</p>	<p>“Regulación”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajuste, vida política. - Reglas, decisiones.
	<p>POLÍTICA Estammer</p>	<p>“Actor político con capacidad negociadora”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demandante de las acciones.

CUADRO 2

El siguiente cuadro indica los posibles datos que la investigación puede arrojar, dependiendo del problema planteado y el análisis realizado (el espacio en blanco es para los datos nuevos y de relevancia y los posibles escenarios).

PROBLEMA	DATOS ESPERADOS	DATOS NUEVOS
<p>¿Cómo podrán reforzar de nuevo las relaciones político - religiosas, tomando en cuenta el deterioro y desgaste de ambas instituciones y la necesidad que tienen para subsistir en la actualidad?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Las Reformas constitucionales a los artículos 24 y 130 reforzarán la relación político-religiosa al legalizar las actividades de la institución eclesiástica. 2- La Iglesia como actor político tendrá la gran oportunidad de regresar a la toma de decisiones en asuntos del gobierno. 3- En tales asuntos gubernamentales se llega a un acuerdo de convivencia para llevar a cabo el control social. 4- La regulación de la vida política ya no sólo dependerá del gobierno, sino también de los nuevos actores políticos. 	<p>(En proceso de recolección)</p>

CUADRO 3

El cuadro indica la relación que la variable independiente tiene con el aspecto teórico, a partir de indicadores y datos históricos documentados.

V. independiente: la presión ejercida por la iglesia católica que la consolidará como actor político con capacidad negociadora.

V. dependiente: la posible alianza entre ambas instituciones para la regulación de la vida política.

V. dependiente 2: la toma de decisiones en los asuntos gubernamentales.

V. interviniente: la reforma constitucional.

VARIABLE CENTRAL A EVALUAR	DATO	RELACIÓN CON LA TEORÍA
<p>La presión ejercida por la Iglesia católica que la consolidará como actor político con capacidad negociadora.</p>	<p>La reforma constitucional realizado en 1992 deja ver que se le ha otorgado a la Iglesia otro pequeño espacio dentro de la instancia gubernamental.</p> <p>El inicio del Neoliberalismo, y con él nuevas formas de organización, hacen pertinentes las acciones eclesiásticas en torno a los asuntos gubernamentales.</p> <p>La presentación del “decálogo”, en la campaña electoral de 1999, hace notar la necesidad de un reforzamiento político-religioso.</p>	<p>Técnica de acción social que necesita y busca poder dentro de un gobierno legítimamente y que intenta, conforme a un modelo de sociedad, dirigir y estructurar los asuntos públicos, políticos y económicos de un Estado.</p>

CUADRO 4

Tomando en cuenta el problema de la investigación, el cuadro indica las causas principales del porqué las instituciones religiosas y políticas necesitan una de la otra para subsistir en la actualidad.

PROBLEMA	¿PORQUÉ SUCEDIÓ?	¿CÓMO SUCEDIÓ?
<p>¿Cómo podrán reforzar de nuevo las relaciones político - religiosas, tomando en cuenta el deterioro y desgaste de ambas instituciones y la necesidad que tienen para subsistir en la actualidad?</p>	<p>*Por el deterioro y desgaste de las instituciones tanto religiosa como política en el momento coyuntural actual de incredulidad, y más materialista.</p> <p>*Por la injerencia de la Iglesia en asuntos de ámbito gubernamental que la clasifica como actor político con gran capacidad negociadora.</p> <p>*Por la necesidad de reforzar su presencia como instituciones dentro de un Estado neoliberal de atrasado desarrollo social, político y económico.</p>	<p>*A través de encuentros entre personajes de la política y representantes religiosos.</p> <p>*Con las modificaciones legales a los artículos 24 y 130, los cuales sirvieron de apoyo hacia las acciones religiosas realizadas fuera de sus actividades comunes.</p> <p>*A través de las manifestaciones de origen religioso con fines políticos de un personaje que fue presidente de México.</p> <p>*Al igual que las prontas negociaciones político-religiosas entre ambas instituciones.</p>

CUADRO 5

Este cuadro es continuación del número 4, pues indica las cuestiones del porqué y cómo sucedieron los acontecimientos, basados en las preguntas de investigación.

PROBLEMA	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	Preguntas de Inv. PORQUE	Preguntas de Inv. COMO
<p style="text-align: center;">¿COMO SE PODRAN FORTALECER DE NUEVO LAS RELACIONES POLÍTICO-RELIGIOSAS, TOMANDO EN CUENTA EL DETERIORO Y DESGASTE DE AMBAS INSTITUCIONES Y LA NECESIDAD QUE TIENEN PARA SUBSISTIR EN LA ACTUALIDAD?</p>	<p>* ¿La Iglesia católica tiene tan fuerte presencia política para acelerar las modificaciones legales como la reforma a los artículos 24 y 130 constitucionales?</p> <p>* ¿Cuál de los factores político, económico o social tiene mayor peso para tales modificaciones?</p> <p>* ¿Es cierto que la reforma a los artículos reforzara la relación política-religiosa en el país?</p> <p>* Considerando hechos históricos y la actualidad ¿es necesario legitimar las acciones de la Iglesia, o se pueden seguir realizando sin la necesidad de ella?</p>	<p>* Lo principal es cubrir la necesidad de ambas instituciones: recibir el apoyo mutuo para conservar su nivel de dirigencia del país.</p> <p>* La Iglesia constituida representa una fuerza política, económica e ideológica imposible de ser eliminada por los poderes seculares, por lo que se tiene que llegar a acuerdos de convivencia, que aseguren a cada cual sus determinadas acciones y le permita una influencia sobre la otra.</p> <p>* Para ello es conveniente la reforma a los artículos 24 y 130 constitucionales, así las acciones de ambos –unidos o no- sean de carácter legal, evitando conflictos al interior del gobierno entre diversas posiciones ideológicas.</p>	<p>* Es en el modelo neoliberal cuando se hace incapie al refortalecimiento de la Iglesia católica a través de la flexibilidad del gobierno para que la institución religiosa tenga injerencia en los procesos políticos y económicos del país hasta cierto punto.</p> <p>* La Iglesia ofrece al Estado su poder legitimador y capacidad para la domesticación de los dominados. Por su parte, el Estado ofrece su poder de coacción para garantizar los intereses religiosos.</p> <p>* Tomando en cuenta la presencia ideológica de la Iglesia católica en la mayor parte de la gente; y el poder jurídico, así como su capacidad legalizadora por parte del Gobierno, garantizando la subsistencia de ambos en la actualidad.</p>

CUADRO 6

Variables de la hipótesis

HIPÓTESIS	DATOS QUE SUSTENTEN LA HIPÓTESIS	DATOS QUE IMPLICAN LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA HIPÓTESIS
<p>La presión ejercida por la Iglesia católica históricamente obstaculizada por el Estado mexicano, que se inició con la propuesta de la <u>Reforma a los artículos 24 y 130 constitucionales</u>, responde a una táctica que evidencia su capacidad política aún debilitada por la creciente materialización de la vida moderna, no obstante, no requiere de la formalidad legal y constitucional de un Estado neoliberal deteriorado para convertirse en <u>actor político con capacidad negociadora</u> con un Estado que se inclina cada vez más hacia una ideología y praxis de derecha. Sin embargo, con una posible alianza, las dos instancias buscan fortalecerse en la coyuntura actual, permitiéndole a la Iglesia la facultad de tomar decisiones en los <u>asuntos gubernamentales</u>, como la <u>injerencia y regulación</u> en la vida política, proyectando sus intereses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El Gobierno debe establecer nuevas líneas y condiciones de relación con el Vaticano, pues las actuales están “enredadas”. * El “Decálogo” es muestra clara de lo pretendido entre ambas instituciones debido al desgaste producto de la modernidad y la materialización en la gente. * Para el Ejecutivo sería un error reducir a la Iglesia atólica a un simple culto o aparato administrador de bienes y servicios religiosos, ya que su doctrina y creencias tienen una importante influencia en las diversas esferas de la vida social. * La crítica de los obispos al modelo económico, en el proyecto pastoral del Episcopado Mexicano de 1996-2000, y la insistencia de una política económica más humanista. * La insistencia en posturas tradicionales sobre valores éticos, la educación religiosa, la defensa de la vida, el aborto, la política de planeación familiar y los medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> * No basta con mantener una distancia entre el poder secular y espiritual, por lo que es necesario replantear en términos modernos el carácter laico de las relaciones Estado-Iglesia. * La relación del Gobierno con las distintas iglesias tendrá que ser neutral y evitar caer en la tentación de convertirse en actor religioso para intervenir en las disputas del alto clero mexicano. * Se sugiere el trato equitativo para las diferentes, confesiones y credos. * La Subsecretaría del ramo se tiene que considerar neutral con un peso no sólo jurídico, sino también social sobre el complejo conjunto de asociaciones religiosas.

GLOSARIO

***Constitución:** Conjunto de leyes fundamentales que organizan un estado y la convivencia entre las personas. Es la ley suprema de una Nación, y a ella están sujetos todos los ciudadanos; protege la libertad y los derechos individuales. Las constituciones suelen estar representadas en un texto.

***Democracia:** Gobierno del pueblo, excepto en las comunidades muy pequeñas, la democracia directa es imposible, de modo que la mayoría de los países que aspiran a la democracia se basan en un sistema en el que el pueblo expresa su voluntad a través de representantes elegidos, y son éstos quienes gobiernan. Sin embargo, un gobierno elegido no garantiza por sí mismo la democracia. Otros aspectos esenciales son el pluralismo, el respeto a los derechos civiles y el imperio de la ley.

***Estado:** Forma de organización política de la sociedad dentro de un territorio. El estado posee el monopolio de la violencia física (a través de la formación del ejército y la policía) y un poder coactivo para hacer que los individuos obedezcan las reglas básicas de convivencia. Los elementos que forman a un estado son, territorio. Población y gobierno. El neoliberalismo puso fin al estado de bienestar.

***Estado-Nación:** Tipo particular de Estado, característico del mundo moderno, en el que un gobierno tiene el poder soberano sobre un área territorial definida, cuyos habitantes en su mayoría, son ciudadanos que se consideran integrantes de una única nación.

***Gobierno:** Grupo de personas que ejercen el poder político, cuya organización está al servicio del estado y sus funciones se dirigen hacia el logro del bienestar público. El gobierno toma decisiones, dicta normas de conducta que mantengan integradas a la sociedad.

***Iglesia:** Comunidad de cristianos. Desde un principio, la Iglesia tuvo una jerarquía de obispos, sacerdotes y otros dignatarios. Tuvo sus bases en las ciudades y provincias del imperio romano. La Iglesia católica es una, santa, católica y apostólica.

***Influencia:** Poder, valimiento de una persona para con otra u otras.

***Intereses:** En un contexto político, son las preocupaciones y motivos que tienen los individuos o grupos.

***Jerarquía:** Ordenación dispuesta en forma escalonada, que conduce u otorga poder y dominio (rango o Status) a un miembro del grupo sobre los demás. La determinan las características innatas y adquiridas, del individuo, que lo distinguen del resto. Incluso en ausencia de cualquier disposición legal o reglamentaria, el poder jerárquico permite al superior dirigir, inspeccionar y ordenar la conducta de los subordinados.

***Laicidad:** Régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y ya no por elementos religiosos.

***Legitimidad:** Creencia en que un determinado orden político es justo y válido.

***Ley:** Norma de comportamiento establecida por una autoridad política y respaldada por el poder del Estado.

***Poder:** Capacidad de imponer a otro ser humano la voluntad propia y controlar su conducta. Está presente en toda relación social. Weber distinguió tres tipos de poderes: legal, tradicional y carismático.

***Reformas:** proposición, proyección y ejecución de las leyes (en tal caso) como forma de innovación y mejora.

***Religión:** Pensamiento articulado que pretende dar una explicación del mundo; conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad. Para Durkheim, la religión es un sistema de creencias, ritos y prácticas, bajo los que se manifiesta lo sagrado. Para Hegel, es una vivencia personal, que con el paso del tiempo se ha ido exteriorizando y estructurando en representaciones. La religión da unidad y sentido a los hombres, a la vida y al mundo, es decir, es una interpretación de la existencia.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- * AAVV, historia general de México. Colegio de México ed. México, 1988.
- * Aguilar Camín, Héctor. Después del milagro. Cal y Arena ed. México, 1996.
- * Blancarte, Roberto. Ensayo sobre La doctrina social del episcopado católico, Colegio de México ed. México, 1996.
- * Blancarte, Roberto. La laicidad mexicana: retos y perspectivas. Centro de Estudios Sociológicos. El Colegio de México ed. México, D.F., 6 de abril de 2000.
- * Blancarte, Roberto. El papel de la religión en México. The Park Ridge Center ed. México, 2003.
- * Blancarte, Roberto. El poder Salinismo e Iglesia Católica, ¿una nueva convivencia? Grijalbo ed. México-Barcelona-Buenos Aires, 1991.
- * Blancarte, Roberto. El desafío de la Reforma institucional en México. Siglo XXI ed. México, 1996.
- * Bobbio, Norberto. Diccionario de política. Siglo XXI ed. México, 1982.
- * Castells, Manuel. Movimientos sociales urbanos. Siglo XXI ed. México, 1977.
- * Cervantes Blengio, Carlos, ¿qué es la teología de la liberación latinoamericana? México, 1989.
- * Conferencia del Episcopado Mexicano, Carta Pastoral del Episcopado Mexicano sobre el Desarrollo e Integración del País. Reproducida en Christus, año 33, N° 390. México, mayo de 1968.

- * Conferencia del Episcopado Mexicano. Carta Pastoral del Encuentro con Jesucristo a la Solidaridad con todos. CEM ed. México D.F. 2000.
- * Córdova, Arnaldo. La Revolución y el Estado en México. Era ed. México, 1989.
- * De Moragas, Miguel. Sociología de la comunicación de masas. Gustavo Gili ed. Vol. 3, Barcelona, 1990.
- * Declaración de la jerarquía mexicana en la reunión anual de la CEM en 1991. En Revista Foro Internacional. La iglesia mexicana y las relaciones internacionales del Vaticano. Vol. XXXII, N° 2. México, octubre-diciembre de 1991.
- * Delgado Arrollo, David Alejandro. Hacia la modernización de las relaciones Iglesia-Estado, Purrúa ed. México, 1997.
- * Dobbelaera, Karen. "Secularización: un concepto multidimensional". En Corriente Sociológica. Vol. 29. México, 1981.
- * Dussel, Enrique. De Medellín a Puebla: una década de sangre y esperanzas 1968/1979, Centro de estudios Ecuménicos. México, 1979.
- * G., Girardi. "Marxismo, teología de la liberación e Iglesia popular en la lucha ideológica actual", en Comunismo y sociedad. Vol. XXVII:2, N° 100. México, 1990.
- * Georges, Bourdeau. El Estado. Purrúa ed. México, 1970.
- * Giddens, Anthony. Consecuencias de la modernidad. Alianza ed. Madrid, 1994.
- * González Romero Rosamaría. "Neoliberalismo, Iglesia y Reforma del Estado", en Solís de Alba, et al coords, Globalización, reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales. Itaca ed. México, 2003.

- * Gramsci, Antonio. Pasado y presente. Granica ed. Barcelona, 1977.

- * Guadarrama, R. “Los inicios de la estabilización”, en Puga Cristina et al, Evolución del Estado Mexicano, (consolidación 1940-1983), tomo III. Ediciones el Caballito. México, 1998.

- * Hernández Rodríguez, Rogelio. “¿del corporativismo a la contienda electoral?”, en Luna, M. y Posas, R: (coordinadores), Relaciones corporativas en un periodo de transición. UNAM Ed. México, 1992.

- * Ianni, Octavio. La sociedad global. Siglo XXI ed. México, 1998.

- * Isidro, Alonso. La iglesia en América Latina. Feres ed. Madrid, 1964.

- * Leal, Juan Felipe. México: Estado, burocracia y sindicatos. Ediciones el Caballito. México, 1985.

- * La Fiesta del Papa. Escuela Tipográfica Salesiana. México, 1920.

- * Loaeza, Soledad. “Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo”, en de la Rosa, Martín y Charles, A. Reilly (Coords). Religión y política en México. Siglo XXI ed. México, 1985.

- * Loaeza, Soledad. La Iglesia mexicana y las relaciones internacionales del Vaticano. En Revista Foro Internacional Vol. XXXII, N° 2. Colegio de México. México, octubre-diciembre de 1991.

- * Luna Arrollo, Antonio (comp.). “La obra educativa de Narciso Bassols”. Documentos para la historia de la educación pública en México: declaraciones, discursos, decretos, tesis y acuerdos. Patria ed. México, 1934.

- * Maquiavelo, Nicolas. El Príncipe. FCE ed. México, 1985.

- * Masferrer Kan, Elio. ¿Es de César o es de Dios?, Tesis de doctorado, INAH – SEP. México, 2002.

- * Mayeur, Jean Marie. Los partidos católicos y demócrata-cristianos, intento de definición. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana. México, 1987.

- * Nietzsche, Friedrich. El Anticristo. Exodo Ed. México, 2006.

- * Osorio, Jaime. El análisis de coyuntura. CIDAMO ed. México, 1995.

- * Osorio, Jaime. Fundamentos de análisis social. FCE ed. México, 1999.

- * Parsons, Talcoth. El sistema social. Alianza ed. Madrid, 1979.

- * Paz, Octavio, “prefacio: entre orfandad y legitimidad”, en Quetzalcóatl y Guadalupe, de J. Lafaye. F.C.E. ed. México, 1985.

- * Pereznieta Castro, Leonel, Reformas constitucionales y Modernidad Nacional. Purrúa ed. México, 1992.

- * Peschard, J., et al, “de Ávila Camacho a Miguel Alemán”, en Puga, Cristina et al, Evolución del Estado Mexicano, (consolidación 1940-1983), tomo III. Ediciones el Caballito. México, 1998.

- * Razeto, L. Economía de solidaridad y mercado democrático. Chile, 1984.

- * Reynoso, Víctor M. “Licencia del pensamiento católico en partidos del México contemporáneo”, en El Pensamiento social de los católicos mexicanos. F.C.E. ed. México, 1996.

- * Ruiz Massieu, José F. Relaciones del Estado con la Iglesia. Porrúa ed. México, 1992.
- * Segunda carta a los Filipenses.1º “carta a los reyes”Pp 361 de La Biblia. Paulinas ed. México, 1980.
- *Shoek, Helmut. Diccionario de sociología. Herder ed. Barcelona, 1973.
- * S. N., Eisenstadt. Tradición, cambio y modernidad. 1973.
- * Solís de Alba Ma. Alicia, Ortega Max, Mariño Flores Abelardo y Torres Nino (coordinadores). Globalización, Reforma Neoliberal del Estado y Movimientos Sociales, ITACA ed. México, 2003.
- * Touraine, Alain. ¿Qué es la Democracia? Paidós ed. México, 1994.
- * Touraine, Alain. Crítica a la modernidad. Paidós ed. México, 1994.
- * Vallier, Iván, Catolicismo, control social y modernización en América Latina. Amorrortu ed. México-Buenos Aires, 1970.
- * Villaseñor, Guillermo. Estado e Iglesia: el caso de la educación n México. Edicol ed. México, 1978.
- * Weber, Max. El político y el científico. FCE ed. México, 1977.
- * Young, K. y otros. La opinión pública y la Propaganda. Paidós ed. México, 1999.
- * Zemelman, Hugo. Conocimiento y sujetos sociales. Colegio de México ed. México, 1987.

HEMEROGRAFÍA GENERAL

* Andrade, Susana. "Ninguna novedad en el encuentro: Obispos". En Diario La Prensa. México, D.F. Jueves 27 de abril de 2006.

* Andrade, Susana. "Pide Iglesia milagrito a corruptos", En Diario La Prensa. México, sábado 30 de octubre de 2004.

* Andrade, Susana. "Vergonzosa corrupción en México, dice el Clero", En Diario La Prensa. México, lunes 15 de marzo de 2004.

* Batta, Víctor (Cordinador). "Poder y Rebeldía: La Iglesia en la Historia". En Diario El Financiero. México, domingo 03 de noviembre de 1996.

* Batta, Víctor. "Religión y poder". En Diario El Financiero, México D.F. Domingo 03 de noviembre de 1996.

* Brito Lemus, Alejandro. "La religión tiene cada vez menos peso en la vida privada de las personas". En Revista Letra S. México, 5 de abril de 2001.

* Castellanos Cuitiño, Javier. "Anticoncepción o paraíso". En Diario Impacto. México, D.F. Viernes 22 de julio de 2005.

* Díaz, Verónica y Ambrís, Agustín. "Los pecados de la Iglesia". En Revista Contralínea, año 1, N° 4. México D.F. Miércoles 15 de julio de 2002.

* Díaz, Verónica y Ambrís, Agustín. "Pacto de Estado". En Revista Cotralínea No 4. México, 15 de julio de 2002.

* Félix, Edgar. “La Iglesia tras el poder terrenal”. En Diario El Financiero. México, domingo 6 de octubre de 1996.

* González Ruiz, Edgar. “De los cristeros a Fox”. En Revista Proceso, no. 1344,. México, agosto de 2002.

*Guzmán García, Luis. “Iglesia-Estado ¿modernización o regresión?” En revista el Cotidiano # 35. México, mayo-junio de 1990.

* Jiménez, Eugenia. “El mandatario ideal”. En Diario Milenio. México, D.F. Jueves 18 de mayo de 2006.

* Laguna, Mauricio. “La Iglesia de Fox”. En Revista Contralínea, no.4. México, 15 de julio 2002.

* Muños, Alma E. “Ratzinger representa intereses del imperio que sirven de La globalización: Boff”. En Diario La Jornada. México, D.F. Miércoles 20 de abril de 2005.

* Oliva Posada, Javier. “El Papa como jefe de Estado”. En Diario La Jornada. México, D.F. Lunes 4 de abril de 2005.

* P. Hernández Díaz, Efraín. “Hoy te quiero hablar de la vocación”. En Anuario Pontificio. Publicado en Boletín Guadalupano. Año IV, N° 55. México, D.F. Julio de 2005.

* P. Vargas, Demetrio. “Impedimento de disparidad de culto”. En Revista Nueva Inquietud. Año XVIII. N° 105. México, mayo-junio, 2002.

* Pérez Rayón, Nora. “Con la Iglesia hemos topado, Sancho”. En Revista El Cotidiano # 35. México, mayo-junio de 1990.

- * Pérez Rayón, Nora. “Iglesia católica y poder, una agenda de investigación pendiente”. En revista El Cotidiano # 105. México, enero-febrero de 2001.

- * Periódico ¡Por Esto! México, martes 17 de septiembre de 2002.

- * Petterson, Aline. “Benedicto XVI y Darwin”. En Diario La Jornada. México, D.F. Jueves 21 de abril de 2005.

- * Reveles, José. “Los vaivenes en la relación Iglesia-Estado”. En Diario El Financiero. México, D.F. Lunes 16 de febrero de 2004.

- * Reyes, José. “Contubernio Histórico”. En Revista Cotralínea, No 4. México, 15 de julio del 2002.

- * Ríos, Lorena y Martínez, Teresa. “México siempre fiel”. En Revista Vértigo, entrevista a Norberto Rivera Carrera. Año V, N° 224. México, D.F. 3 de julio de 2005.

- * Trejo R., Castillo A. y Dávila, D. “La derecha ordena: respeten creencias”. En Diario Crónica. N° 2177. México, D.F. Martes 13 de agosto de 2002.

- * Yarce, Marcela. “Asalto a las aulas”. En revista Contralínea No 4. México, 15 de julio del 2002.

- * Zendejas, Gabriel. “La Virgen de Guadalupe, por derecho divino o de autor”. En Diario La Prensa. México D.F. Sábado 17 de mayo de 2003.

CIBERGRAFÍA

* Brito Lemus, Alejandro. Fox, muy influido por los grupos conservadores. En Notiese.com.mx. (Viernes 1 de abril de 2005)

* González Ruiz, Edgar. México: la guerra púrpura. En kaosenlared.net. (Martes 20 de junio de 2006)

DOCUMENTOS UTILIZADOS

* Ley de Asociaciones Religiosas. México, 2001.

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1991.

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 2003.

* Episcopado Mexicano, “Declaración del Episcopado Mexicano sobre el respeto a la vida humana”, Documentación e Información Católica, Año III, N° 38.